# REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

### SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 294

Bogotá, D. C., martes, 22 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 67 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

| Contenido   |    |
|---|----|
| Acta de Plenaria número 277 de la Sesión Ordinaria del día martes 3 de abril de 2018  | 3  |
| Listado de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara  | 4  |
| Excusas de los honorables Representantes a la Cámara  | 8  |
| Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara  | 10 |
| Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo  | 15 |
| Quórum Deliberatorio  | 11 |
| Lectura del Orden del Día   | 11 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia  | 15 |
| Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz   | 16 |
| Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas  | 17 |
| Intervención del honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma   | 17 |
| Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán  | 18 |
| Quórum decisorio  | 18 |
| Aprobación Orden del Día  | 19 |
| Minuto del Silencio   | 19 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto  | 20 |
| Aprobación Texto Rehecho Proyecto de ley 207 de 2012 Cámara, 121 de 2013 Senado   | 20 |
| Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo   | 21 |
| Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía   | 21 |
| Votación Proposición Ponencia Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 de 2017 Senado (Patrimonio Estadio Eduardo Santos) | 22 |
| Votación articulado Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 de 2017 Senado (Patrimonio Estadio Eduardo Santos)           | 22 |
| Votación Título y Pregunta Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 de 2017 Senado (Patrimonio Estadio Eduardo Santos)    | 23 |
| Votación Proyecto de ley número 110 de 2017 Impedimento honorable Representante Federico Hoyos                                  | 23 |
| Nota Aclaratoria  | 23 |
| Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold  | 25 |

| Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller   | 26 |
|---|----|
| Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez   |    |
| Aprobación Informe de Ponencia Proyecto de ley número 110 de 2017 Cámara (uso de materiales plásticos en San Andrés e Islas)                          |    |
| Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate  |    |
| Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller   |    |
| Votación Proyecto de ley número 110 de 2017 Proposiciones sin Aval  |    |
| Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo  |    |
| Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller   |    |
| Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido  |    |
| Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold  |    |
| Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía   |    |
| Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán  |    |
| Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller   |    |
| Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González   |    |
| Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán  |    |
| Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo  |    |
| Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño   |    |
| Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller   |    |
| Votación Proyecto de ley número 110 de 2017 Articulado como viene en Ponencia   |    |
| •   | 33 |
| Votación Título y Pregunta 110 de 2017 Cámara (uso de materiales plásticos en San Andrés e Islas)   | 37 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero   |    |
| Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González   |    |
| Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán  |    |
| Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda   |    |
| Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker   |    |
| Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres   | 40 |
| Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento   | 41 |
| Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo  |    |
| Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar   |    |
| Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz   |    |
| Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López   |    |
| Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero   |    |
| Votación Proyecto de ley número 312 de 2017 Proposición de Archivo honorable Representante Clara Rojas  |    |
| Votación y Ponencia Proyecto de ley número 312 de 2017 Cámara, 95 de 2016 Senado (Examen de Estado para el Ejercicio de la Profesión de Abogado)      |    |
| Votación Proyecto de ley número 312 de 2017 Bloque de artículo como viene en Ponencia 1, 3, 4 y proposición eliminación artículo 2°                   | 47 |
| Aprobación Título y Pregunta Proyecto de ley número 312 de 2017 Cámara, 95 de 2016 Se (Examen de Estado para el Ejercicio de la Profesión de Abogado) |    |
| Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo  | 49 |
| Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González   | 50 |
| Intervención del honorable Representante Jhon Eduardo Molina Figueredo  | 51 |
| Aprobación Informe de Ponencia Proyecto de ley número 324 de 2017 Cámara, 92 de 2016  |    |
| Senado (Tipo Penal Abigeato)  | 51 |

| Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo   | 53 |
|--|----|
| Sesión Permanente  | 53 |
| Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo   | 54 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez  | 54 |
| Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González  | 55 |
| Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López   | 55 |
| Votación Proyecto de ley número 324 de 17 Proposición eliminación parágrafo artículo 1° honorable Representante Jorge Rozo                                     | 56 |
| Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González  | 57 |
| Votación Proyecto de ley número 324 de 17 Bloque Proposiciones avaladas, artículos 1°, 2°, 3° y 2 artículos nuevos y artículos 4° y 5° como vienen en ponencia | 58 |
| Aprobación Título y Pregunta Proyecto de ley número 324 de 2017 Cámara, 92 de 2016 Senado (Tipo Penal de Abigeato)   | 59 |
| Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González  | 59 |
| Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía  | 60 |
| Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz  | 60 |
| Aprobación Informe de Ponencia Proyecto de ley número 327 de 2017 Cámara, 242 de 2017 Senado (Sesquicentenario Universidad Nacional)                           | 61 |
| Aprobación Articulado Proyecto de ley número 327 de 2017 Cámara, 242 de 2017 Senado (Sesquicentenario Universidad Nacional)                                    | 61 |
| Aprobación Título y Pregunta Proyecto de ley número 327 de 2017 Cámara, 242 de 2017 Senado (Sesquicentenario Universidad Nacional)                             | 61 |
| Intervención Rector de la Universidad Nacional de Colombia, Ignacio Mantilla Prada   | 61 |
| Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto  | 61 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón   | 62 |
| Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero   | 62 |
| Sesión Informal  | 62 |
| Intervención Estudiante Universidad Nacional, Andrés Felipe Salazar  | 62 |
| Sesión Formal  | 63 |
| Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo   | 63 |
| Anuncio de Proyectos   | 63 |
| Constancias  | 64 |
| Proposiciones  | 65 |
| Impedimentos   | 66 |
| Cierre   | 67 |

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2017 - 20 de junio de 2018

# Acta de Plenaria número 277 de la Sesión Ordinaria del día martes 3 de abril de 2018

Presidencia de los honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República el día martes 3 de abril de 2018, abriendo el registro a las 02:42 p. m., e iniciando a las 03:01 p. m., se reunieron en el Salón

Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal. El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

# Resultados de asistencia Reunión Plenaria Cámara Asistencia comienza - Asistencia finaliza 03/04/2018 07:35:00 p.m. Resultados Totales Presente 151 Absent 15

### Resultados individuales:

|          | Participante  | Asiento  | Entrada        | Salida |
|----------|---------------|----------|----------------|--------|
| Presente | Albeiro Va-   | 0036R    | 03:29:46       | _      |
| Tresente | negas Osorio  | 00301    | p. m.          |        |
|          | Alejandro     |          | 05:25:17       |        |
|          | Carlos Cha-   | 0077R    | p. m.          | -      |
|          | cón Camargo   |          | p. III.        |        |
|          | Alexánder     |          | 04:29:34       |        |
|          | García Rodrí- | 0018L    | p. m.          | -      |
|          | guez          |          | p. III.        |        |
|          | Alfredo Ape   | 0004L    | 07:34:44       |        |
|          | Cuello Baute  | 0004L    | p. m.          | _      |
|          | Alfredo Gui-  |          | 03:45:08       |        |
|          | llermo Moli-  | 0023R    |                | -      |
|          | na Triana     |          | p. m.          |        |
|          | Alfredo Ra-   |          | 02.40.06       |        |
|          | fael Deluque  | 0035L    | 02:49:06       | -      |
|          | Zuleta        |          | p. m.          |        |
|          | Alirio Uribe  | 0004D    | 02:42:51       |        |
|          | Muñoz         | 0084R    | p. m.          | -      |
|          | Alonso José   |          |                |        |
|          | del Río Ca-   | 0034R    | 03:45:28       | -      |
|          | barcas        |          | p. m.          |        |
|          | Álvaro Gus-   |          | 02.42.12       |        |
|          | tavo Rosado   | 0088     | 03:42:10       | _      |
|          | Aragón        |          | p. m.          |        |
|          | Álvaro Her-   |          |                |        |
|          | nán Prada Ar- | 0045L    | 03:41:43       | _      |
|          | tunduaga      |          | p. m.          |        |
|          | Álvaro López  |          | 02:42:57       |        |
|          | Gil           | 0003L    | p. m.          | -      |
|          | Ana Cristina  |          | 04:00:21       |        |
|          | Paz Cardona   | 0086L    | p. m.          | -      |
|          | Ana Paola     |          |                |        |
|          | Agudelo Gar-  | 0060R(2) | 02:59:24       | _      |
|          | cía           | 00001(2) | p. m.          |        |
|          | Andrés Feli-  |          |                |        |
|          | pe Villamizar | 0062R    | 03:38:09       | _      |
|          | Ortiz         | 00021    | p. m.          |        |
|          | Ángel María   |          | 03:00:07       |        |
|          | Gaitán Pulido | 0074R    | p. m.          | -      |
|          | Angélica Lis- |          |                |        |
|          | beth Lozano   | 0084L    | 04:04:33       | _      |
|          | Correa        | 00012    | p. m.          |        |
|          | Ángelo Anto-  |          |                |        |
|          | nio Villamil  | 0064L    | 03:22:19       | _      |
|          | Benavides     | OUU-L    | p. m.          | _      |
|          | Antenor Du-   |          | 02:42:59       |        |
|          | rán Carrillo  | 0091R    |                | -      |
|          | Antonio Res-  |          | p. m. 02:46:23 |        |
|          | trepo Salazar | 0051R    | 1              | -      |
|          | ucho garazat  |          | p. m.          |        |

| <br>          |                |          |   |
|---------------|----------------|----------|---|
| Argenis Ve-   |                | 04:06:31 |   |
| lásquez Ra-   | 0065           |          | - |
| mírez         |                | p. m.    |   |
| Armando An-   |                |          |   |
| tonio Zaba-   | 0006L          | 03:36:38 | _ |
| raín D'Arce   | OOOOL          | p. m.    |   |
|               |                | 02.42.49 |   |
| Arturo Yepes  | 0003R          | 02:42:48 | - |
| Alzate        |                | p. m.    |   |
| Atilano Alon- |                | 04:25:30 |   |
| so Giraldo    | 0051L          |          | - |
| Arboleda      |                | p. m.    |   |
| Bérner León   |                | 02 20 20 |   |
| Zambrano      | 0019R          | 03:30:29 | _ |
| Eraso         |                | p. m.    |   |
| Candelaria    |                |          |   |
| Patricia Ro-  | 00001          | 03:14:04 |   |
|               | 0090L          | p. m.    | - |
| jas Vergara   |                | •        |   |
| Carlos Abra-  |                | 02:50:55 |   |
| ham Jiménez   | 0050L          | p. m.    | - |
| López         |                | P. 111.  |   |
| Carlos Al-    |                | 00.40.10 |   |
| berto Cuenca  | 0047L          | 02:43:10 | _ |
| Chaux         |                | p. m.    |   |
| Carlos Alber- |                |          |   |
| to Cuero Va-  | 00431          | 02:43:04 | _ |
|               | 0043L          | p. m.    | _ |
| lencia        |                |          |   |
| Carlos Eduar- |                | 03:51:46 |   |
| do Guevara    | 0080R          | p. m.    | - |
| Villabón      |                | r. 111.  |   |
| Carlos Ed-    |                | 04.21.40 |   |
| ward Osorio   | 0028R          | 04:21:49 | _ |
| Aguiar        | - <del>-</del> | p. m.    |   |
| Carlos Ger-   |                |          |   |
| mán Navas     | 0083B          | 02:42:59 | _ |
| Talero        | 00031          | p. m.    | _ |
|               |                |          |   |
| Carlos Julio  | 0247L          | 02:49:27 | _ |
|               | · <del>-</del> | p. m.    |   |
| Christian     |                | 05:02:10 |   |
| José Moreno   | 0022R          |          | - |
| Villamizar    |                | p. m.    |   |
| Ciro Alejan-  |                | 02 42    |   |
| dro Ramírez   | 00391          | 03:40:02 | _ |
| Cortés        | 3027 <u>L</u>  | p. m.    |   |
|               |                |          |   |
| Ciro Antonio  | 00070          | 03:25:57 |   |
| Rodríguez     | 0007R          | p. m.    | - |
| Pinzón        |                |          |   |
| Ciro Fernán-  | 0057L          | 03:31:45 | _ |
| dez Núñez     | 5057L          | p. m.    |   |
| Clara Leticia |                | 02.54.02 |   |
| Rojas Gon-    | 0061R          | 03:54:02 | _ |
| zález         |                | p. m.    |   |
| Crisanto Pizo |                | 04:58:21 |   |
| Mazabuel      | 0108L          |          | - |
|               |                | p. m.    |   |
| David Ale-    | 00051          | 03:42:09 |   |
| jandro Bar-   | UUUSL          | p. m.    | - |
| guil Assis    |                | _        |   |
| Dídier Bur-   | 0023L          | 04:48:41 | _ |
| gos Ramírez   | JU23L          | p. m.    |   |
| Diego Patiño  | 00718          | 02:56:25 |   |
| Amariles      | 0071R          | p. m.    | - |
| Diela Liliana |                |          |   |
| Benavides     | 0006R          | 03:40:33 | _ |
|               | JUUUK          | p. m.    | _ |
| Solarte       |                |          |   |
| Édgar Alfon-  |                | 03:06:53 |   |
| so Gómez      | 0081R          | p. m.    | - |
| D /           | 1              | P. 111.  |   |
| Román         |                |          |   |

| Eduar Luis     |        | 03:02:14 |   |
|----------------|--------|----------|---|
| Benjumea       | 0063L  | p. m.    | - |
| Moreno         |        | P        |   |
| Eduardo Al-    |        | 03:51:25 |   |
| fonso Cris-    | 0036L  | p. m.    | - |
| sien Borrero   |        | p        |   |
| Eduardo        |        | 03:32:36 |   |
| Diazgranados   | 0034L  |          | - |
| Abadía         |        | p. m.    |   |
| Eduardo José   |        | 06:06:03 |   |
| Tous de la     | 0024L  |          | - |
| Ossa           |        | p. m.    |   |
| Edward Da-     |        |          |   |
| vid Rodrí-     | 0100L  | 02:45:18 |   |
| guez Rodrí-    | OTOOL  | p. m.    | _ |
| guez           |        |          |   |
| Efraín An-     |        | 06:59:51 |   |
| tonio Torres   | 0031R  |          | - |
| Monsalvo       |        | p. m.    |   |
| Élbert Díaz    | 0029R  | 02:48:47 |   |
| Lozano         | 0029K  | p. m.    | - |
| Elda Lucy      |        | 02.16.00 |   |
| Contento       |        | 03:16:09 | - |
| Sanz           |        | p. m.    |   |
| Eloy Chichi    |        | 02.00.40 |   |
| Quintero Ro-   | 0049L  | 03:09:48 | _ |
| mero           |        | p. m.    |   |
| Esperanza      |        | 02 20 22 |   |
| María Pinzón   | 0100R  | 03:20:22 | - |
| de Jiménez     |        | p. m.    |   |
| Euler Alde-    |        | 00.00.00 |   |
| mar Martínez   | 0078R  | 03:23:22 | _ |
| Rodríguez      |        | p. m.    |   |
| Fabián Ge-     |        | 00 46 47 |   |
| rardo Castillo | 0050R  | 02:46:47 | - |
| Suárez         |        | p. m.    |   |
| Fabio Alonso   |        | 00 15 10 |   |
| Arroyave Bo-   | 0054L  | 02:45:19 | _ |
| tero           |        | p. m.    |   |
| Fabio Raúl     | 00.501 | 07:00:44 |   |
| Amín Saleme    | 0053L  | p. m.    | - |
| Federico E.    |        | -        |   |
| Hoyos Sala-    | 0041L  | 03:29:04 | - |
| zar            |        | p. m.    |   |
| Fernando de    |        | 02.42.15 |   |
| la Peña Már-   | 0078L  | 03:42:18 | _ |
| quez           |        | p. m.    |   |
| Flora Perdo-   | 00551  | 02:47:17 |   |
| mo Andrade     | 0055L  | p. m.    | - |
| Fredy An-      |        |          |   |
| tonio Anaya    |        | 02:45:52 | - |
| Martínez       |        | p. m.    |   |
| Germán B.      |        |          |   |
| Carlosama      | 0101   | 03:39:26 | _ |
| López          |        | p. m.    |   |
| Gloria Betty   |        |          |   |
| Zorro Africa-  |        | 03:31:43 | _ |
| no             |        | p. m.    |   |
| Guillermina    |        | 00.15    |   |
| Bravo Mon-     |        | 03:16:42 | _ |
| taño           |        | p. m.    |   |
| Harry Gio-     |        | 0.4.5-   |   |
| vanny Gon-     | 0082L  | 04:22:17 | _ |
| zález García   |        | p. m.    |   |
| Héctor Javier  |        | 00.00    |   |
| Osorio Bote-   |        | 03:28:38 | _ |
| llo            |        | p. m.    |   |
|                |        |          |   |

| Herrberto Sandillo   |                | <u> </u>      |             |   |
|--|----------------|---------------|-------------|---|
| Maria Astu-  | Heriberto Sa-  |               | 02.43.13    |   |
| Hernán Gustavo Estupinán Calvache  | nabria Astu-   | 0016L         |             | - |
| tavo Estupi- nán Calvache  Hernán Pena- gos Giraldo  Hernán Sinis- terra Valencia  Her n a n do José Padauí Álvarez  Hugo Her- nán González Medina  Hum phre y Roa Sarmien- to  Inés Cecilia López Flórez  Inti Raúl As- prilla Reyes  Iván Darío Agudelo Za- pata  Jack Housni Jaller  Jaime Ar- mando Yépez Martínez  Jaime Buena- hora Febres  Jaime Enri- que Serrano Pérez  Jaír Arango Torres  Jairo Enrique Castiblanco Parra  Jhon Eduardo Molina Fi- gueredo  John Jairo C á r d e n a s Morán  Jorge Camilo Abril Tarache Jorge Eliécer Tamayo Ma- rulanda José Carlos Mizger Pa- checo José Edilber- to Caicedo Molise Meriano Molise  O021  O022  O03149:52 p. m.  04:13:228 p. m.  00246:56 p. m.  003:04:07 p. m.  003:04:07 p. m.  004:14:58 p. m.  004:14:58 p. m.  002:55:21 p. m.  002:55:21 p. m.  002:47:31 p. m.  003:11:40 p. m.  03:31:41 p. m.  -  03:33:32 p. m.  -  03:33:31:40 p. m.  -  004:42:50 p. m.  -  0052L  03:30:23 p. m.  -  0066  03:30:23 p. m.  -  0071L p. m.  -  0067R p. m.  -  0068  03:30:23 p. m.  -  0071L p. m.  -  0071L p. m.  -  0089R p. m.  - | dillo          |               | p. III.     |   |
| tavo Estupi- nán Calvache  Hernán Pena- gos Giraldo  Hernán Sinis- terra Valencia  Her n a n do José Padauí Álvarez  Hugo Her- nán González Medina  Hum phre y Roa Sarmien- to  Inés Cecilia López Flórez  Inti Raúl As- prilla Reyes  Iván Darío Agudelo Za- pata  Jack Housni Jaller  Jaime Ar- mando Yépez Martínez  Jaime Buena- hora Febres  Jaime Enri- que Serrano Pérez  Jaír Arango Torres  Jairo Enrique Castiblanco Parra  Jhon Eduardo Molina Fi- gueredo  John Jairo C á r d e n a s Morán  Jorge Camilo Abril Tarache Jorge Eliécer Tamayo Ma- rulanda José Carlos Mizger Pa- checo José Edilber- to Caicedo Molise Meriano Molise  O021  O022  O03149:52 p. m.  04:13:228 p. m.  00246:56 p. m.  003:04:07 p. m.  003:04:07 p. m.  004:14:58 p. m.  004:14:58 p. m.  002:55:21 p. m.  002:55:21 p. m.  002:47:31 p. m.  003:11:40 p. m.  03:31:41 p. m.  -  03:33:32 p. m.  -  03:33:31:40 p. m.  -  004:42:50 p. m.  -  0052L  03:30:23 p. m.  -  0066  03:30:23 p. m.  -  0071L p. m.  -  0067R p. m.  -  0068  03:30:23 p. m.  -  0071L p. m.  -  0071L p. m.  -  0089R p. m.  - | Hernán Gus-    |               |             |   |
| Name      |                | 0068R         | 03:45:55    | _ |
| Hernán Penagos Giraldo   |                | 000011        | p. m.       |   |
| gos Giraldo   Hernán Sinisterra Valencia   Hernán Sinisterra Valencia   Hernán do José Padauí Alvarez   Hugo Hernán González Medina   Humphrey Roa Sarmiento   Humphrey Roa Sarmiento   O001R   O3:04:07 p.m.   -  |                |               | 02.40.52    |   |
| Hernán Sinisterra Valencia   Doctor     |                | 0025          |             | - |
| terra Valencia   |                |               | •           |   |
| Terra valencia   |                | 00621         | 04:33:29    |   |
| José Padauí Álvarez  | terra Valencia | 0002L         | p. m.       | _ |
| Jose Padau   Alvarez   Hugo Hernán González   Medina   Hu mphrey   Roa Sarmiento   10001R   03:04:07   p. m.   - 10001R   10:0002R   04:14:58   p. m.   - 10002R   02:55:21   p. m.   - 10002R   02:55:21   p. m.   - 10002R   02:47:31   p. m.   - 10002R   00:50:002   p. m.   - 10002R   00:50:002R   00:50:   | Hernando       |               | 0.2 4 5 7 5 |   |
| Alvarez   Hugo Hernán González   Medina   Humphrey Roa Sarmiento   Medina   López Flórez   Inti Raúl Asprilla Reyes   Iván Darío Agudelo Zapata   Jack Housni Jaller   Jaime Armando Yépez Martínez   Jaime Buenahora Febres   Jaime Enrique Serrano Pérez   Jaír Arango Torres   Jairo Enrique Castiblanco Parra   Jhon Eduardo Molina Figueredo   John Jairo Cárdenas   O0071L   O3:07:17 p.m.   O3:03:11:0 p.m.   O3:04:07 p.m.   O2:55:21 p.m.   O7:05:02 p.m.   O7:05:02 p.m.   O7:05:02 p.m.   O7:05:02 p.m.   O7:05:02 p.m.   O7:05:002 p.m.   | José Padauí    | 0052R         | 02:46:56    | _ |
| Hugo Hernán González Medina  |                | 005210        | p. m.       |   |
| Nan González   Medina  |                |               |             |   |
| Medina   |                | 00000         | 04:18:28    |   |
| Humphrey Roa Sarmiento   0001R   03:04:07   p.m.   |                | 0032R         | p. m.       | - |
| Roa Sarmien to   | Medina         |               | F ·         |   |
| Roa Sarmiento  | Humphrey       |               | 02.04.07    |   |
| Inés Cecilia   López Flórez   O002R   O4:14:58   p. m.   O0085L   O2:55:21   p. m.   O085L   O2:55:21   p. m.   O085L   O2:50:02   p. m.   O071L   O2:50:02   p. m.   O053R   O2:47:31   p. m.   O053R   O2:47:31   p. m.   O053R   O2:43:14   p. m.   O053R   O033L   O2:43:14   p. m.   O053R   O033L   O03:11:40   p. m.   O033L   O066   O3:30:23   p. m.   O066   O3:30:23   p. m.   O066   O3:30:23   p. m.   O066   O0   | Roa Sarmien-   | 0001R         |             | - |
| López Flórez   10002R   p. m.   -  | to             |               | p. m.       |   |
| López Flórez   10002R   p. m.   -  | Inés Cecilia   |               | 04.14.58    |   |
| Inti Raúl Asprilla Reyes   |                | 0002R         |             | - |
| Drilla Reyes   Double   Drilla Reyes   Iván Darío   Agudelo Zapata   Double   Doub   | -              |               | -           |   |
| Drilla Reyes   |                | 0085L         |             | _ |
| Agudelo Za-   pata   0071L   02:50:02     p. m.   -     Jack Housni Jaller   0053R   02:47:31     Jaime Ar-   mando Yépez   Martínez   0033L   02:43:14     p. m.   -     Jaime Buena-   hora Febres   Jaime Enri-   que Serrano Pérez   0066   03:30:23     p. m.   -     Jaime Enri-   que Serrano Pérez   0052L   03:38:32     p. m.   -     Jairo Enrique Castiblanco Parra   0020R   03:15:00     Parra Jhon Eduardo Molina Fi-   gueredo   0089R   02:43:10     John Jairo Cárdena   0089R   03:07:17     p. m.   -     John Jairo Roldán Avendaño   0067R   03:08:14     Jorge Camillo Abril Tarache Jorge Eliécer Tamayo Marulanda   0064R   03:31:10     Jorge Enrique Rozo Rodríguez   0030L   02:42:50     p. m.   -     José Bernardo Flórez Asprilla   0028L   03:10:57     p. m.   -     José Carlos Mizger Pacheco   0018R   04:23:18     Dasé Edilberto Caicedo    |                |               | p. m.       |   |
| Agudelo Za- pata   D0/1L   p. m.   -     Jack Housni Jaller   D053R   D2:47:31   p. m.   -     Jaime Armando Yépez Martínez   D033L   D2:43:14   p. m.   -     Jaime Buenahora Febres   D3ime Enrique Serrano Pérez   Dairo Enrique Castiblanco Parra   D066   D3:30:23   p. m.   -     Jairo Enrique Castiblanco Parra   D1060   D20R   D3:15:00   p. m.   -     John Eduardo Molina Figueredo   D3:07:17   p. m.   -     John Jairo Cárdenas   D007L   D3:07:17   p. m.   -     John Jairo Roldán Avendaño   D3:08:14   p. m.   -     Jorge Camilo Abril Tarache   D064R   D3:31:10   p. m.   -     Jorge Eliécer Tamayo Marulanda   Jorge Enrique Rozo Rodríguez   D3:43:46   p. m.   -     José Bernardo Flórez Asprilla   José Carlos Mizger Pacheco   D18R   D4:23:18   p. m.   -  | Iván Darío     |               | 02.50.02    |   |
| Data      | Agudelo Za-    | 0071L         |             | - |
| Jack Housni Jaller   | _              |               | p. m.       |   |
| Jaller   | -              |               | 02.47.31    |   |
| Jaime   Armando   Yépez   Martínez   Jaime Buenahora Febres   Jaime Enrique   Serrano   Pérez   Jaír Arango   Torres   Jairo Enrique   Castiblanco   Parra   Jhon Eduardo   Molina   Figueredo   John   Jairo   C á r d e n a s   Morán   Jorge Camilo   Abril Tarache   Jorge Eliécer   Tamayo   Marulanda   Jorge Enrique   Rozo   Rodríguez   José Bernardo   Gairo   Carlos   Mizger   Pacheco   José Edilberto   Caicedo   O018R   O04:23:18   Dase   Caicedo   O018R   O04:23:18   Dase   Das   |                | 0053R         |             | - |
| Mando Yépez   Martínez   Jaime Buenahora Febres   Jaime Enrique Serrano Pérez   Jaír Arango Torres   Jairo Enrique Castiblanco Parra   Jhon Eduardo Molina Figueredo   John Jairo C ár d e n a s Morán   Jorge Camilo Abril Tarache   Jorge Eliécer Tamayo Marulanda   Jorge Enrique Rozo Rodríguez   José Bernardo Gairo Caicedo   José Edilberto   José Edilberto Caicedo   José Edilberto   José Edilberto Caicedo   José Edilbe   |                |               | р. ш.       |   |
| Martínez   |                |               | 02:43:14    |   |
| Jaime Buenahora Febres   Jaime Enrique Serrano Pérez   Jaír Arango Torres   Jairo Enrique Castiblanco Parra   Jhon Eduardo Molina Figueredo   John Jairo Cár den as Morán   Jorge Camilo Abril Tarache   Jorge Eliécer Tamayo Marulanda   Jorge Enrique Rozo Rodríguez   José Bernardo Caicedo   José Edilberto   José Edilberto Caicedo   José Edilberto Caicedo   José Edilbert   | mando Yépez    | 0033L         |             | - |
| hora Febres   Jaime Enrique Serrano Pérez   Jaír Arango Torres   Jairo Enrique Castiblanco Parra   Jhon Eduardo Molina Figueredo   John Jairo Cár de n as Morán   John Jairo Roldán Avendaño   Jorge Camilo Abril Tarache   Jorge Eliécer Tamayo Marulanda   Jorge Enrique Rozo Rodríguez   José Bernardo Flórez Asprilla   José Carlos Mizger Pacheco   José Edilberto Caicedo   Jones Moran   José Edilberto Caicedo   José Edilb   | Martínez       |               | p. III.     |   |
| hora Febres   Jaime Enrique Serrano Pérez   Jaír Arango Torres   Jairo Enrique Castiblanco Parra   Jhon Eduardo Molina Figueredo   John Jairo Cár de n as Morán   John Jairo Roldán Avendaño   Jorge Camilo Abril Tarache   Jorge Eliécer Tamayo Marulanda   Jorge Enrique Rozo Rodríguez   José Bernardo Flórez Asprilla   José Carlos Mizger Pacheco   José Edilberto Caicedo   Jones Moran   José Edilberto Caicedo   José Edilb   | Jaime Buena-   | 00000         | 03:11:40    |   |
| Jaime Enrique Serrano Pérez   Dairo Arango Torres   Dairo Enrique Castiblanco Parra   Dairo Enrique Castiblanco Parra   Dairo Enrique Castiblanco Parra   Dairo Eduardo Molina Figueredo   Dairo Cárden as Morán   Dairo Roldán Avendaño   Darge Camilo Abril Tarache   Darge Eliécer Tamayo Marulanda   Darge Enrique Rozo Rodríguez   Dasé Bernardo Flórez Asprilla   Dasé Carlos Mizger Pacheco   Dosé Edilberto Caicedo   Do18R   Dairo Roldan Rode Pombo Po   | hora Febres    | 0033R         |             | - |
| que Serrano Pérez         0066         03:30:23 p. m.         -           Jaír Arango Torres         0052L         03:38:32 p. m.         -           Jairo Enrique Castiblanco Parra         0020R         03:15:00 p. m.         -           Jhon Eduardo Molina Figueredo         0089R         02:43:10 p. m.         -           John Jairo Cár den as Morán         0017L         03:07:17 p. m.         -           John Jairo Roldán Avendaño         0067R         03:08:14 p. m.         -           Jorge Camilo Abril Tarache         0064R         03:31:10 p. m.         -           Jorge Eliécer Tamayo Marulanda         0030L         02:42:50 p. m.         -           José Bernardo Flórez Asprilla         0014R         03:43:46 p. m.         -           José Carlos Mizger Pacheco         0090R         02:58:02 p. m.         -           José Edilberto Caicedo         0018R         04:23:18 p. m.         -  |                |               | p           |   |
| Pérez   Daír Arango   Torres   Dairo Enrique   Castiblanco   Parra   Dos2L   D. m.   Dos2L   D. m.   Dos4   D. m.   Dos4   D. m.   Dos4   D. m.   Dos4   Dos4   D. m.   Dos4   D. m.   Dos4   D. m.   Dos4   Dos5   D. m.   Dos5   Dos6   |                | 0066          | 03:30:23    |   |
| Jaír Arango   Torres   Dairo Enrique   Castiblanco   Parra   Dairo Eduardo   Molina   Figueredo   Dina Jairo   Cárdena   Abril Tarache   Jorge Enrique   Rozo Rodríguez   Dosé Edilberto   Caicedo   Caistiblanco   | 1              | 0000          | p. m.       | - |
| Torres   |                |               | •           |   |
| Jairo Enrique   Castiblanco   Parra   Dose   |                | 00521         | 03:38:32    |   |
| Castiblanco   Parra   Document    | Torres         | 0032L         | p. m.       | _ |
| Castiblanco   Parra   Document    | Jairo Enrique  |               | 0.2 1.7 0.0 |   |
| Parra   P. m.  |                | 0020R         | 03:15:00    | _ |
| Jhon Eduardo   Molina   Figueredo   Dona   Jairo   C á r d e n a s   Morán   Dona   John   Jairo   Roldán Avendaño   Jorge Camilo   Abril Tarache   Jorge Eliécer   Tamayo   Marulanda   Jorge Enrique   Rozo   Rodríguez   José   Bernardo   Flórez   Asprilla   José   Carlos   Mizger   Pacheco   José   Edilberto   Caicedo   Ca   |                | 002010        | p. m.       |   |
| Molina         Figueredo         0089R         02:43:10 p. m.         -           John         Jairo C á r d e n a s Morán         0017L         03:07:17 p. m.         -           John         Jairo Roldán Avendaño         0067R         03:08:14 p. m.         -           Jorge Camilo Abril Tarache         0064R         03:31:10 p. m.         -           Jorge Eliécer Tamayo         0030L         02:42:50 p. m.         -           Jorge Enrique Rozo Rodríguez         0114R         03:43:46 p. m.         -           José Bernardo Flórez Asprilla         0028L         03:10:57 p. m.         -           José Carlos Mizger Pacheco         0090R         02:58:02 p. m.         -           José Edilberto Caicedo         0018R         04:23:18 p. m.         -   |                |               |             |   |
| Molina   Fi-gueredo   p. m.   -  |                |               | 02:43:10    |   |
| John Jairo   Cárdenas   O017L   O3:07:17   p. m.     John Jairo   Roldán Avendaño   O067R   O3:08:14   p. m.     Jorge Camilo   Abril Tarache   Jorge Eliécer   Tamayo Marulanda   Jorge Enrique   Rozo Rodríguez   José Bernardo Flórez Asprilla   José Carlos   Mizger Pacheco   José Edilberto Caicedo   O018R      |                | 0089R         |             | - |
| C á r d e n a s   Morán   Dohn Jairo   Roldán Avendaño   Morán   DoffR   Dof   | <br>gueredo    |               | r           |   |
| Description  | John Jairo     |               | 02.07.17    |   |
| Morán   John Jairo   Roldán Avendaño   O067R   Dominio   O3:08:14   P. m.   O067R   O3:08:14   P. m.   O064R   Dominio   O064R   O066R   O06   | Cárdenas       | 0017L         |             | _ |
| John Jairo   Roldán Avendaño   0067R   03:08:14   p. m.   -     Jorge Camilo   Abril Tarache   Jorge Eliécer   Tamayo Marulanda   Jorge Enrique   Rozo Rodríguez   José Bernardo Flórez Asprilla   José Carlos   Mizger Pacheco   José Edilberto Caicedo   0018R   03:08:14   p. m.   -     0064R   03:31:10   p. m.   -     02:42:50   p. m.   -     03:08:14   p. m.   -     03:31:10   p. m.   -     03:43:46   p. m.   -     03:10:57   p. m.   -     02:58:02   p. m.   -   |                |               | p. m.       |   |
| Roldán Avendaño  |                |               |             |   |
| daño   |                | 00670         | 03:08:14    |   |
| Jorge Camilo Abril Tarache  Jorge Eliécer Tamayo Marulanda  Jorge Enrique Rozo Rodríguez  José Bernardo Flórez Asprilla  José Carlos Mizger Pacheco  José Edilberto Caicedo  Jorge Camilo p. m.  02:42:50 p. m.  03:43:46 p. m.  03:10:57 p. m.  02:58:02 p. m.  |                | UU6/K         | p. m.       | - |
| Abril Tarache  Jorge Eliécer Tamayo Marulanda  Jorge Enrique Rozo Rodríguez  José Bernardo Flórez Asprilla  José Carlos Mizger Pacheco  José Edilberto Caicedo  Abril Tarache  p. m.  02:42:50 p. m.  03:43:46 p. m.  03:10:57 p. m.  02:58:02 p. m.   |                |               |             |   |
| Abril Tarache  |                | 0064P         | 03:31:10    | _ |
| Jorge Eliécer Tamayo Marulanda  Jorge Enrique Rozo Rodrí- guez  José Bernar- do Flórez Asprilla  José Carlos Mizger Pacheco  José Edilberto Caicedo  | Abril Tarache  | 000 <b>4K</b> | p. m.       |   |
| Tamayo Marulanda   | Jorge Eliécer  |               |             |   |
| rulanda  Jorge Enrique Rozo Rodrí- guez  José Bernar- do Flórez As- prilla  José Carlos Mizger Pa- checo  José Edilber- to Caicedo  do 3:43:46 p. m.  03:10:57 p. m.  02:58:02 p. m.   | _              | 00301         |             | _ |
| Jorge Enrique Rozo Rodrí- guez  José Bernar- do Flórez As- prilla  José Carlos Mizger Pa- checo  José Edilber- to Caicedo  Jorge Enrique 03:43:46 p. m.  03:10:57 p. m.  02:58:02 p. m.  |                | 3030L         | p. m.       |   |
| Rozo Rodrí-<br>guez  |                |               |             |   |
| Rozo Rodriguez   |                | 044:5         | 03:43:46    |   |
| José Bernar- do Flórez As- prilla  José Carlos Mizger Pa- checo  José Edilber- to Caicedo 0018R  José Bernar- 0028L 03:10:57 p. m.  02:58:02 p. m.   | Rozo Rodrí-    | 0114R         |             | - |
| do Flórez As- prilla  José Carlos Mizger Pa- checo  José Edilber- to Caicedo  do Flórez As- p. m.  03:10:57 p. m.  02:58:02 p. m.  04:23:18  |                |               | r           |   |
| do Flórez As- prilla  José Carlos Mizger Pa- checo  José Edilber- to Caicedo  do Flórez As- p. m.  03:10:57 p. m.  02:58:02 p. m.  04:23:18  | José Bernar-   |               | 02.10.55    |   |
| prilla p. m.  José Carlos Mizger Pa- checo   |                | 0028L         |             | - |
| José Carlos Mizger Pa- checo  José Edilber- to Caicedo 0018R  02:58:02 p. m.  04:23:18 p. m.   |                |               | p. m.       |   |
| Mizger Pa- 0090R   |                |               |             |   |
| José Edilberto Caicedo 0018R p. m.   |                | 00000         | 02:58:02    |   |
| José Edilber-<br>to Caicedo 0018R 04:23:18   | _              | UU9UK         |             | - |
| to Caicedo 0018R 04:23:18 -  |                |               | 1           |   |
| to Caicedo 0018R   n m   -   | José Edilber-  |               | 04.22.10    |   |
| l ln m   | to Caicedo     | 0018R         |             | - |
| ~ · · · · ·  |                |               | p. m.       |   |
|  |                | 1             |             |   |

| José Élver                    |       | 03:44:42 |   |
|-------------------------------|-------|----------|---|
| Hernández                     | 0011R | p. m.    | - |
| Casas                         |       | р. п.    |   |
| José Ignacio                  |       | 03:19:38 |   |
| Mesa Betan-                   | 0114L | p. m.    | - |
| cour                          |       |          |   |
| José Luis Pé-                 | 0047R | 04:00:23 | _ |
| rez Oyuela                    | 0047K | p. m.    |   |
| Juan Carlos                   |       | 03:55:24 |   |
| García Gó-                    | 0010L |          | - |
| mez                           |       | p. m.    |   |
| Juan Carlos                   | 0095L | 03:26:23 |   |
| Rivera Peña                   | 0093L | p. m.    | _ |
| Juan Felipe                   | 0026  | 03:39:26 |   |
| Lemos Uribe                   | 0020  | p. m.    | - |
| Julián Bedo-                  | 0081L | 03:31:33 |   |
| ya Pulgarín                   | 0081L | p. m.    | - |
| Julio Euge-                   |       | 02.44.40 |   |
| nio Gallardo                  | 0048R | 03:44:49 | - |
| Archbold                      |       | p. m.    |   |
| Karen Violet-                 |       | 02.40.42 |   |
| te Cure Cor-                  | 0049R | 02:49:43 | - |
| cione                         |       | p. m.    |   |
| Kelyn Joha-                   |       | 02.21.25 |   |
| na González                   | 0076R | 03:31:25 | - |
| Duarte                        |       | p. m.    |   |
| León Darío                    |       | 06.10.07 |   |
| Ramírez Va-                   | 0020L | 06:10:07 | - |
| lencia                        |       | p. m.    |   |
| Leopoldo                      | 0069L | 03:43:58 | _ |
| Suárez Melo                   | 0009L | p. m.    | - |
| Luciano Gri-                  |       | 03:32:42 |   |
| sales Londo-                  | 0061L |          | - |
| ño                            |       | p. m.    |   |
| Luis Eduardo                  |       | 05:43:39 |   |
| Díaz Grana-                   | 0058  | p. m.    | - |
| dos Torres                    |       | р. пт.   |   |
| Luis Horacio                  |       | 02:48:20 |   |
| Gallón Aran-                  | 0010R | p. m.    | - |
| go                            |       | P        |   |
| Luz Adriana                   |       | 06:05:43 |   |
| Moreno Mar-                   | 0016R | p. m.    | - |
| molejo                        |       | r        |   |
| Marcos Yo-                    |       | 03:13:44 |   |
| han Díaz Ba-                  | 0039R | p. m.    | - |
| rrera                         |       | r ·      |   |
| Margarita                     |       | 03:20:58 |   |
| María Restre-                 | 0038L | p. m.    | - |
| po Arango                     |       | r        |   |
| María Eu-                     |       | 02:42:57 |   |
| genia Triana                  | 0087L | p. m.    | - |
| Vargas                        |       | r        |   |
| María Fer-                    |       | 03:37:34 |   |
| nanda Cabal                   | 0044  | p. m.    | - |
| Molina                        |       | r ·      |   |
| María Regina                  |       | 05:02:37 |   |
| Zuluaga He-                   | 0043R | p. m.    | - |
| nao                           |       |          |   |
| Mario Alber-                  | 00757 | 03:00:22 |   |
| to Castaño                    | 0077L | p. m.    | - |
| Pérez                         |       | _        |   |
| Marta Cecilia                 | 0024R | 06:47:38 | - |
| Curi Osorio                   |       | p. m.    |   |
| Martha Patri-<br>cia Villalba | 00221 | 03:52:57 |   |
| Hodwalker                     | 0022L | p. m.    | - |
| riouwaiker                    |       |          |   |

| 14 · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |        | 02 22 52          |   |
|--|--------|-------------------|---|
| Mauricio Sa-<br>lazar Peláez             | 0001L  | 03:33:53<br>p. m. | - |
| Miguel Án-                               |        |                   |   |
| gel Barreto                              | 00111  | 03:30:28          | _ |
| Castillo                                 | OOTIL  | p. m.             |   |
|  |        |                   |   |
| Miguel Án-                               | 00.657 | 03:11:43          |   |
| gel Pinto                                | 0067L  | p. m.             | - |
| Hernández                                |        | P. III.           |   |
| Nancy De-                                |        | 02.20.04          |   |
| nise Castillo                            | 0247R  | 03:39:04          | _ |
| García                                   |        | p. m.             |   |
| Nery Oros                                |        | 03:07:01          |   |
| _  | 0019L  |                   | - |
| Ortiz                                    |        | p. m.             |   |
| Nevardo                                  |        | 04:02:19          |   |
| Eneiro Rin-                              | 0108R  | p. m.             | - |
| cón Vergara                              |        | p. III.           |   |
| Nicolás A.                               |        | 02.20.26          |   |
| Echeverry                                | 0095R  | 03:29:36          | _ |
| Alvarán                                  |        | p. m.             |   |
| Nicolás Da-                              |        |                   |   |
|  | 00275  | 02:51:01          |   |
| niel Guerrero                            | 002/K  | p. m.             | - |
| Montano                                  |        | 1                 |   |
| Nilton Cór-                              |        | 02:49:59          |   |
| doba Manyo-                              | 0082R  |                   | - |
| ma                                       |        | p. m.             |   |
| Norbey Ma-                               |        |                   |   |
| rulanda Mu-                              | 0063B  | 02:56:52          |   |
|  | JUUSK  | p. m.             | _ |
| ñoz                                      |        | _                 |   |
| Olga Lucía                               |        | 03:14:23          |   |
| Velásquez                                | 0055R  |                   | - |
| Nieto                                    |        | p. m.             |   |
| Orlando A.                               |        | 02.25.3           |   |
| Guerra de la                             | 00081  | 03:26:04          | _ |
| Rosa                                     | 30001  | p. m.             |   |
|  |        |                   |   |
| Orlando Al-                              | 00000  | 02:56:30          |   |
| fonso Clavijo                            | UUU8K  | p. m.             | - |
| Clavijo                                  |        | 1,                |   |
| Óscar de Je-                             |        | 03:30:05          |   |
| sús Hurtado                              | 0076L  |                   | - |
| Pérez                                    |        | p. m.             |   |
| Óscar Fer-                               |        |                   |   |
| nando Bravo                              | 0012   | 03:41:43          | _ |
|  | 0012   | p. m.             | _ |
| Realpe                                   |        |                   |   |
| Óscar Her-                               |        | 03:24:17          |   |
| nán Sánchez                              | 0072L  |                   | - |
| León                                     |        | p. m.             |   |
| Óscar Ospina                             | 00050  | 02:42:51          |   |
| Quintero                                 | 0085R  | p. m.             | - |
| Pablo E. Alba                            |        | 03:08:49          |   |
|  | 0097L  |                   | - |
| Medina                                   |        | p. m.             |   |
| Pedrito To-                              |        | 02:42:49          |   |
| más Pereira                              | 0015R  | p. m.             | - |
| Caballero                                |        | Р. 111.           |   |
| Pierre Euge-                             |        | 02.42.22          |   |
| _  | 0045R  | 02:43:38          | _ |
| Jacquier                                 |        | p. m.             |   |
| Rafael Eduar-                            |        |                   |   |
|  | 00207  | 05:11:05          |   |
| do Paláu Sa-                             | 0030R  | p. m.             | - |
| lazar                                    |        |                   |   |
| Rafael Elizal-                           | 00001  | 03:00:19          |   |
| de Gómez                                 | 0080L  | p. m.             | - |
| Rafael Ro-                               |        | 02:47:05          |   |
| mero Piñeros                             | 0072R  |                   | - |
|  |        | p. m.             |   |
| Rodrigo Lara                             | 0103   | 03:00:30          | _ |
| Restrepo                                 |        | p. m.             |   |
|  |        |                   |   |

|         | Rubén Darío<br>Molano Piñe-<br>ros        |       | 03:20:50<br>p. m. | - |
|---------|---|-------|-------------------|---|
|         | Samuel Ale-<br>jandro Hoyos<br>Mejía      | 0041R | 02:59:01<br>p. m. | - |
|         | Sandra Li-<br>liana Ortiz<br>Nova         | 0087R | 03:20:57<br>p. m. | - |
|         | Santiago Valencia González                |       | 02:54:25<br>p. m. | - |
|         | Sara Elena<br>Piedrahíta<br>Lyons         |       | 04:36:37<br>p. m. | - |
|         | Silvio José<br>Carrasquilla<br>Torres     | 0074L | 03:48:08<br>p. m. | - |
|         | Tatiana Ca-<br>bello Flórez               | 0042L | 03:18:22<br>p. m. | - |
|         | Telésforo Pedraza Ortega                  | 0007L | 02:47:20<br>p. m. | - |
|         | Vanessa<br>Alexandra<br>Mendoza<br>Bustos | 0089L | 03:31:27<br>p. m. | - |
|         | Víctor Javier<br>Correa Vélez             | 0083L | 02:42:50<br>p. m. | - |
|         | Wílmer Ramiro Carrillo<br>Mendoza         | 0027L | 03:35:14<br>p. m. | - |
|         | Wilson Cór-<br>doba Mena                  | 0037R | 03:27:44<br>p. m. | - |
| Ausente | Aída Merla-<br>no Rebolledo               | 0015L | -                 | - |
|         | Ángela María<br>Robledo Gó-<br>mez        |       | -                 | - |
|         | Atril 1                                   | 0104  | -                 | - |
|         | Atril 2                                   | 0105  | -                 | - |
|         | Carlos Arturo<br>Correa Mo-<br>jica       | 0031L | -                 | - |
|         | Cristóbal Ro-<br>dríguez Her-<br>nández   |       | -                 | - |
|         | Fernando<br>Sierra Ramos                  | 0042R | -                 | - |
|         | Franklin Lozano De la<br>Ossa             |       | -                 | - |
|         | Germán Alcides Blanco<br>Álvarez          | 0014  | -                 | - |
|         | Jaime Felipe<br>Lozada Po-<br>lanco       |       | -                 | - |
|         | José Neftalí<br>Santos Ramí-<br>rez       |       | -                 | - |
|         | Lina María<br>Barrera Rue-<br>da          | 0102  | -                 | - |

| Luis Fernan-<br>do Urrego<br>Carvajal | 0002L | - | - |
|---------------------------------------|-------|---|---|
| Marco Sergio<br>Rodríguez<br>Merchán  | 0068L | - | - |
| Mauricio Gó-<br>mez Amín              | 0054R | - | - |
| Óscar Darío<br>Pérez Pineda           | 0032L | - | - |
| Presidente                            | 0048L | - | - |
| Primer Vice                           | 0005R | - | - |
| Raymundo<br>Elías Méndez<br>Bechara   | 0035R | - | - |
| Relator                               | 0106R | - | - |
| Secretario                            | 0107  | - | - |
| Segundo Vice                          | 0091L | - | - |
| Subsecretaria                         | 0106L | - | - |

### **Registro manual:**

# Total Representantes que se registraron manualmente:

Cero (0).

# Representantes que no asistieron, con excusa:

Barrera Rueda Lina María

Blanco Álvarez Germán Alcides

Gómez Amín Mauricio

Lozano de la Ossa Franklin

Pérez Pineda Óscar Darío

Robledo Gómez Ángela María (renuncia)

Rodríguez Hernández Cristóbal

Santos Ramírez José Neftalí

Sierra Ramos Fernando.

### **Total Representantes con excusa:**

Nueve (9).

### Representantes que no asistieron, sin excusa:

Correa Mojica Carlos Arturo

Lozada Polanco Jaime Felipe

Méndez Bechara Raymundo Elías

Merlano Rebolledo Aída

Rodríguez Merchán Marco Sergio

Urrego Carvajal Luis Fernando

### **Total Representantes sin excusa:**

Seis (6).

Cordialmente,

Wandu Dugul Mallull (VOLANDA DUQUE NARANJO Subsecretaria General

#### RELACIÓN DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

- 1. LINA MARIA BARRERA RUEDA.
- 2. MAURICIO GOMEZ AMIN.
- OSCAR DARIO PEREZ PINEDA
- 4. ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ
- 5. GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ
- 6. RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
- 7. CARLOS ARTURO CORREA MOJICA

# 

RESOLUCION Nº MD- 0 5 5 9 ( 2 0 MAR. 2018 ) DE 2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

#### LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

er de aus facultades legales y en especial les que la confiere la Luy 5% de 1992, y

#### CONSIDERANDO

me a lo antisnior, la Missa Directiva considera viable autoritor a la Honorable Representante a u citora LINA MARLA BARRERA RUEDA, para que se ausento con evicuse valida de las sellones ración que se llegaren a convocar entre el treinta (30) de marco y el ocho (08) de abril de 2018.

Our en mérito de la esquiesta la Mesa Directiva de la Consor

#### RESULLVE

ARTICULO PRIMERO:

PARAGRAFO:

nte resolución rige a pertir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

20 MAR. 2018

Holam Q

ERTO MANTILLA SERRANO

names Tale Villages Increases Designs

# 1 83



RESOLUCION Nº MD. 0 6 2 5 ( 0 3 ABR. 2018)

FOR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE À LA CAMARA! LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso do suo facultades ligales y on especial las que la conflore la Ley 5º de 1992, y

CONSIDERANDO

sio 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a le Chinara son se

13" de la Lay 5" de 11972, establece que "Cuando en el presente Regismento no se encuentre disposición aplicada, el normes que regules cisos, meterais o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurispendencia y le dodóne

del Congreso, la Ley 57/92, no se consagró norma especial que regule el permiso rensunerado pera des, razón por la cual de acuerdo con el artículo 37 en via de interpretación, lo se aplicable el régimon

Our portorne a los considerándos enteriores, es viable conceder el perciso si Honorable. Re-MAURICIO GOMEZ AMIN, por los clian tres (03) y quatro (04) de abril de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Ci

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Concuder permiso menusivado al Monosable Representante a la Climana, doctor MAURICIO GOMEZ.

ARMIN para que se aupente de aux funciones congressables por los disas ses (00) y outro (04) de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la paste riculva de la presente resulución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 03 ABR. 2018

NTILLA SERRANO

¥18751

### I IIIIII ( Augustum part

RESOLUCION Nº MD- 0 6 2 6 DE 2018

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONDRABLE REPRESENTANTE A LA CAMARIA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que la conflere la Lay 5º de 1992, y

#### CONSIDERANDO

numeral 8º del articulo 41 de la Ley 5º de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cáresentantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sades siempre que no impliquen utilización de dinerio del erario público.

Que el Representante e la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, mediante oficio de fecha marzo 21 de 2018, soliciba ante el Secretario General de la Corparación, la expedición de une resolución para perticipar en calidad de Parlamentario Andino en la Reunión de Mesa Directiva, Comisiones y demás Grupos Interperlamentarios de la Sacriblea Euro-Latinoamericana-EUROLAT-a realizarse entre el 03 y el 06 de abril del año en curso en Ciudad de Panamá.

la Nesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comissión oficial al esentante a la Cómaro, doctor OSCAR, DARIO PEREZ PINEDA para que para que asiste al to referido en el considerando anterior.

Que en mérite da lo expuesto.

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Conferir Comisión Oficial entre el tres (03) y el nueve (09) de abril de 2018, al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, para que en su calidad de representante elegido per esta Corporación ante el Parlamento Andino, participa en la Reunión de Messa Directura, Comisiones y demás Grupos Interporamentarios de la Asambilea Euro-Latinosmericana-EUROLAT-a realizarse entre el 33 y el 06 de abril del años no carso, en coudad de Panamá, de Comiromided con lo aspuesto en la perte motiva de la

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

a los 03 ABR. 2018

0

W 1 5255

# RESOLUCION MD Nº 0 5 6 0 DE 2018 ( 20 MAR. 2018 )

"POR LA CUAL SE DECLARA LA PALTA ABSOLUTA DE UNA REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En con de cus harabions construcionales y legales y

#### CONSIDERANDO:

es es poderiques contembranas. La miss communitaria y compunitarios compresistatas de la República, así como a las mujeres y um prabajor en las diferentes divers del órgana legislados haciantes posible al complimente Françoissisticidas ..."

Que la pimuria de la Câmara de Representantes, en esido de 1604 misico 20 de 2018, resolvió jacepta-la renuella presentada por la Representante e la Câmara, doctura ANGELA MARÍA KORLEDO GÓMEZ, a la Investigura o representados popular;

estrunción de la mesolución PET NOT 0 5 6 0 DE ESSA 20 MAR. 2018 THOSE LA CLASS DECLARA LA PASTA AMERICA DE UNA REPRESE

RESUELVE ARTICULO PRIMERO:

Risquerir a la doctora ÁRIGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ para que priocida invesidatparente ante la DIFARIO de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación. a la devicución de las bienes de propiedad de la Coliman de Representantes que le hayron suministration para el ejercicio de

ARTICULO CUARTO:

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Bogotá D.C. a to 20 MAR. 2018

LINA MARTA BARRERA KUEDA

ARTICULO TERCERO:







Bogotá D.C, 03 de abril de 2018

CÁMARA DE REPRESENTANTE Subsecretaria General 03 ABR 2018 RADICADO No. 0701 Havier III.

Doctor JORGE HUMBERTO MANTILLA Secretario General Cámara de Representantes Cluded

Respetado doctor Mantilla,

Por Instrucciones del H.R. Germán Blanco Álvarez, allego a su despacho registro civil de defunción del Señor Alcides Blanco Santos, padre del doctor Blanco, fallecido el 27 de marzo del año en curso.

Lo anterior, para justificar la inasistencia por calamidad del Representante a las sesiones plenarias programadas los días martes 3 y miércoles 4 de abril.

Agradezco/sty atención Atentamente

Laura Molano Vargas



RESOLUCION Nº MD- 0 6 2 2. DE 2018

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN NONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

so dé sus fiscultades legales y en especial las que le conflere la Ley 5º de 1992. y

CONSIDERANDO

Cus el artículo 50 de la Loy 5º de1992, -De las excusas aceptables: "Son excusas que pemásn jueficar le ausen Congresibiles a las Sesiones adomás del caso fortulo, fuerza mayor en los siguientes eventos," numeral 3º: La aut expresada por la Mesa Directiva e el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el Reglamento".

Que el Representante a la Câmara, disclor CARLOS ARTURO DORREA MOJICA, mediante disco de fecha abril 2 de 2016, solicita atri el Secretario General de la Carporación, autorización de permiso por les dies 03 y 04 de abril del año en curso, con el surposiblo del sendor assuntas de caracter personal.

Que el articulo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Clamara por serviciones Due el criticulo 3º de la Lay 6º de 1992, establicio que "Cuando en el presente Regismento no se encuentre capocipión aplicadas, se acudirá e las normas que reguien casos, meterias o procedimientos samejantes y, en su defecto, la jumpudeccia y la cochrina Constituciona".

no del Pagliamento del Congreso, la Ley 5/92, no se consagró norma especial que reguie el permiso remunerado para rables Rapresentantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el regimen de Público.

Que et articulo 74 del D.R. 1950/73, establicce que "el servidor público puede solicitar por escrito permion remunerado hisate por tere (3) dies, cuando medie barta causa" y que corresponde al Jele del Organismo respectivo, y a quien se haya delegado la ficulda, di altituta o negar los permioss.

Gus continue a los considerándoss anteniores, es viable concepte el permiso al Honorable Repre CARLOS ARTURO CORREA MOJICA, por los dies tres (3) y cuelto (4) de abril de 2015.

Qua en mirrio de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporato

RESUELVE

Conceder permiso reimmerado el Honorable Representante a la Clamara, doctor CARLOS ARTURO CORREA MOJICA piras que se susciner de sua funciones congrenidades por los dies rest (1) y cultim (4) de abril de 2016, de confermidad con la veganate en la parte motiva de la presente resolución. ARTICULO PRIMERO:

Durante al Jámino del parmiso concedido; al dodor CARLOS ARTURO CORREA MOJICA tendadericho ai reconocimiento y pago del salaño y las prestediones sociales propies de su condición congresional; y presente resolvidos resvira de excusa visida por su inselaturada a las sectores de la corporación que se lagaren si comocas:

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expallatón

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

0 3 ABR. 2018

Man a n.

PARAGRAFO:

LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicanossidente Primera Vicapresidenta

— Fill of 18

116317

11670 .

# RESOLUCION Nº MD- 0 6 2 3 DE 2018

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA\*

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En cas de sus facultades légales y en especial las que le confiere la Ley 5º de 1982, y

#### CONSIDERANDO

Oue el articolo 90 de la Ley 97 de 1962. De las excusas aceptateles, "Son escusas que permiter susficior la asecció de los Compresentes ales Seciones ademine del caso finante, Juvarra mayor en los ajecteries envinción, formantia 71.1 autorización expresada por la Mesa Directiva o al Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presenta Reglamento."

Que el Regresentanne a la Camana, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA, mediante oficio de techia statil 2 de 2016, solicità anni la Mora Directiva de la Corporación, subrizzación de permiso por los clas 03 y 04 de abril cel año en curso, con el productio de alumbro de control de con

Que el artículo 123 de la Constitución Politica, establece que los Monorables Representantes e la Cómisia aos servidores públicos.

Que el artículo 3" de la Livy 5" de 1962, establece que "Cuendo en el presente Reiglemento na se encuentre disposición aplicable; as ecurido e las minimas que regulan casos, metanlas o procedimientos semejentas y, en su detecto, la juntamusecia y la dischina. Constituciónal"

Que defizis del Regissemento del Congreso, se Ley 5/92, no se consagrio norma especial que regule el pombio terrumenado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en via de interpretación, le se acuerdo con el artículo 3º en via de interpretación, le se acuerdo con el artículo 3º en via de interpretación, le se acuerdo con el artículo 3º en via de interpretación, le se acuerdo con el artículo 3º en via de interpretación, le se acuerdo con el artículo 3º en via de interpretación, le se acuerdo para la cual de acuerdo con el artículo 3º en via de interpretación, le se acuerdo con el acuerd

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establicce que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso nemunento heste por tes (3) eles, cuando medide ixata causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado le focalita el autoristar o elegados promisora.

Que conforme e los considerándosa anteriores, es viable conosder el pertition de Hororable Recresientante e la Câmara, doctor HAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA, por los dies tres (3) y custro (4) de abril de 2018.

Que en mério de lo espuesso la Mesa Directiva de la Corgoración

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cémera, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA para que se ausente de sus funciones congresuales por los dias tres (3) y cuatro (4) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente

PARAGRAFO

Durante el termino del permiso concedido, el doctor RAYMUNDIPELIAS MENDEZ BECHARA tendes derecho se reconceniento y pago del salario y las prestadones sociales propias de su condición congrecional, y la presente resolución servirá de excuse valida por su inselatancia a tus sesiones de la

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a punir de la fecha de su expedición.

#### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Ontain en Bogotila (1, C., in logs ) 0 3 ABR, 2018

LINA MA Primara V

SCRUS AUMBERTO MANTILLA SERRANO

2

# 14

# RELACIÓN DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

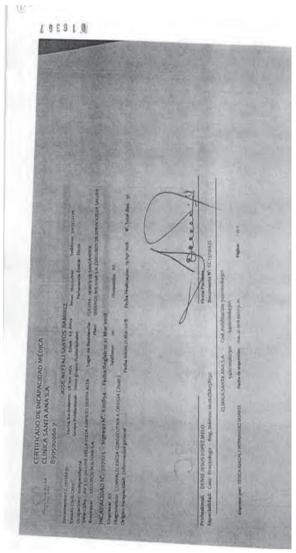
- 1. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA.
- 2. CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNANDEZ
- 3. FERNANDO SIERRA RAMOS
- 4. JOSE NEFTALI SANTOS RAMIREZ

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.









La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

### RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

### CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

#### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 03 de abril de 2018

Hora: 2:00 p. m.

T

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de texto rehecho

(De conformidad con la Sentencia C-633 de 16 de noviembre de 2016, de la Corte Constitucional, y los artículos 167 Constitucional y 199 de la Ley 5ª de 1992)

Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara, 121 de 2013 Senado, por medio de la cual se crea el fondo de fomento parafiscal fiquero, se establecen normas para el recaudo y administración de la cuota de fomento fiquero y se dictan otras disposiciones.

Publicación en la *Gaceta del Congreso número* 1032 de 2017.

Comisión Accidental: honorables Representantes *Carlos Julio Bonilla Soto* y *Nancy Denise Castillo García*.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

III

#### Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 de 2017 Senado, por medio del cual se declara como Patrimonio Cultural y Deportivo de la Nación al Estadio Eduardo Santos "Semillero del Fútbol Colombiano" ubicado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Ponente: honorable Representante *Antenor Durán Carrillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número* 157 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 769 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 890 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

2. Proyecto de ley número 110 de 2017 Cámara, por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e Islas Menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jack Housni Jaller*.

Ponentes: honorables Representantes Julio Eugenio Gallardo Archbold, Ángel María Gaitán Pulido.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 738 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 987 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1182 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 28 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

3. Proyecto de ley número 312 de 2017 Cámara, 95 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.

Autores: honorable Senador Germán Varón Cotrino, los honorables Representantes Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero, Carlos Abraham Jiménez López, Jhon Eduardo Molina Figueroa, Rodrigo Lara Restrepo.

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 646 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 610 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 813 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 12 y 13 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

4. Proyecto de ley número 324 de 2017 Cámara, 92 de 2016 Senado, por medio del cual

se modifica la ley número 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado.

Autores: honorables Senadores *Nohora Tovar* Rey, Ernesto Macías Tovar, Thania Vega de Plazas, León Rigoberto Barón Neira, Jaime Amín Hernández, Fernando Araújo Rumié.

Ponentes: honorables Representantes Santiago Valencia González, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Harry Giovanny González García, Jorge Enrique Rozo, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 701 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 09 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 08 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

5. Proyecto de ley número 327 de 2017 Cámara, 242 de 2017 Senado, por la cual la Nación rinde público homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Ángel Custodio Cabrera Báez, Arleth Patricia Casado Fernández, Olga Lucía Suárez Mira y las honorables Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto, Kelyn Johana González Duarte.

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 308 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 745 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 891 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

6. Proyecto de Ley Orgánica número 188 de 2017 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico.

Autores: honorables Representantes Lina María Barrera Rueda, Alfredo Guillermo Molina Triana, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Dídier Burgos Ramírez, Hernán Penagos Giraldo, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Jack Housni Jaller, José Edilberto Caicedo Sastoque, Rodrigo Lara Restrepo, Luis Horacio Gallón Arango, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fernando Sierra

Ramos, Euler Aldemar Martínez Rodríguez y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Lina María Barrera Rueda*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1042 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1067 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1167 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

7. Proyecto de ley número 107 de 2017 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio de la Nación el 'Inti Raymi' que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo.

Autor: honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.

Ponentes: honorables Representantes *Vanessa Alexandra Mendoza Bustos* y *Antenor Durán Carrillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 720 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 870 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1042 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 4 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

8. Proyecto de ley número 202 de 2016 Cámara, 45 de 2016 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del departamento de Sucre y rinde homenaje a los sucreños.

Autor: honorable Representante *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponentes: honorables Representantes José Carlos Mizger Pacheco, Álvaro Gustavo Rosado Aragón.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 547 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 523 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 6 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

9. Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el Registro Único de Unidades de Propiedad Horizontal y se modifica la Ley 675 de 2001.

Autor: honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

Ponentes: honorables Representantes Óscar Hernán Sánchez León, Humphrey Roa Sarmiento, Jaime Buenahora Febres.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 969 de 2017.

Publicación enmienda al texto propuesto para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 338 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 703 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 30 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

10. Proyecto de ley número 077 de 2017 Cámara, 202 de 2016 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la exaltación de la obra artística de la maestra Cecilia Vargas Muñoz por sus aportes a la cultura colombiana.

Autores: honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera* y la honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*.

Ponente: honorable Representante *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 859 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 4 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

11. Proyecto de ley número 292 de 2017 Cámara, 44 de 2016 Senado, por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes.

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Representante **Óscar** *Darío Pérez Pineda*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 566 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 716 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1042 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 24 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

12. Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara, por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala.

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponentes: honorables Representantes Rubén Darío Molano Piñeros, Arturo Yepes Alzate, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Julio Eugenio Gallardo Archbold.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 737 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 914 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

13. Proyecto de ley número 318 de 2017 Cámara, 168 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la comisión intersectorial como instancia que coordine y promueva programas y actividades que se desarrollen en las zonas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) y se fortalezcan las estrategias y criterios que la Unesco definió para inscribirlo en la lista de patrimonio mundial.

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina, Diego Patiño Amariles*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 916 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 716 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 986 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 27 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

14. Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara, 173 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.

Autores: honorables Senadores Manuel Enríquez Rosero, León Rigoberto Barón Neira, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ángel Custodio Cabrera Báez, Orlando Castañeda Serrano, Andrés Cristo Bustos, Mario Fernández Alcocer, Teresita García Romero, Juan Carlos Restrepo Escobar, el honorable Representante Óscar Hurtado Pérez.

Ponentes: honorables Representantes Antenor Durán Carrillo, José Carlos Mizger Pacheco, María Eugenia Triana Vargas. Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 982 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1157 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 15 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

15. Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Mauricio Salazar Peláez.* 

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 732 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 751 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1088 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 31 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

16. Proyecto de ley número 315 de 2017 Cámara, 176 de 2016 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN), escuela laboratorio y centro de práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Juan Manuel Galán Pachón y Carlos Fernando Galán Pachón*.

Ponente: honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 975 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

17. Proyecto de ley número 097 de 2017 Cámara, por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales, culturales y fomentar oportunidades de empleo de los actores y actrices en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Ángela María Robledo Gómez, Óscar Ospina Quintero, José Elver Hernández Casas, Wilson Córdoba Mena, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Ana Cristina Paz Cardona, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Guillermina Bravo Montaño, Alirio Uribe Muñoz, Margarita María Restrepo Arango, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Antonio Restrepo Salazar, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Elbert Díaz Lozano, Carlos Abraham Jiménez López, Germán Bernardo Carlosama López, Inti Raúl Asprilla Reyes y los honorables Senadores Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo Castillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Luis Fernando Velasco Chaves, Nadia Blel Scaff, Jesús Alberto Castilla Salazar.

Ponentes: honorables Representantes Ángela María Robledo Gómez, Óscar de Jesús Hurtado Pérez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 774 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 954 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 19 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

18. Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Clara Leticia Rojas González, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jair Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Padauí Álvarez.

Ponentes: honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Elbert Díaz Lozano.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 09 de 2016.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

IV

### Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente.

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy buenas tardes, señor Secretario siendo las 2 y 40 de la tarde del 3 de abril, sírvase abrir el registro por favor.

# Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina por favor abrir el registro.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario tenemos ya quórum deliberatorio observo aquí en el registro, sírvase por favor leer el Orden del Día y se abre formalmente esta sesión.

# Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí, señor Presidente, Orden del Día para la sesión plenaria del día martes 3 de abril del 2018:

Ha sido leído, señor Presidente, el Orden del Día para la sesión plenaria del día martes 3 de abril del 2018.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, señora Secretaria, vamos a abrir espacios para intervenciones tengo aquí en el orden de peticiones en un primer lugar al doctor Carlos Alberto Cuero Valencia, Representante a la Cámara del Centro Democrático, departamento del Valle. Tiene la palabra doctor Cuenca.

### Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente. El señor Mauricio Perfetti, director del DANE, vuelve y revela noticias falsas de reducción en la pobreza en Colombia. Este Gobierno se ha especializado en esconder y camuflar a los más pobres del país,

de 194 países que hay en el mundo. Colombia ocupa el tercero como el país más desigual del todo el globo terráqueo; el aumento del salario mínimo para el 2018 fue del 5.9%.

¿Qué quiere decir eso? 1.450 pesos diarios y, con ese aumento pírrico, michicato y grosero, los colombianos tienen que enfrentar los innumerables aumentos que se hicieron en el 2018. ¿Que aumentó? Los alimentos, la reforma tributaria que tiene a las familias rotas, pues del 16 al 19% la educación, la salud, los copagos, el arriendo, el predial, el SOAT, la gasolina, el ACPM, los parqueaderos, la vivienda, el transporte, servicios públicos, la ropa, etc. Un aumento muy enano, pero un costo de vida muy grande; por un lado nos dieron diez pesos y por otro lado nos quitaron mil. Esto hace que la indigencia, la miseria y la pobreza aumenten cada día más. La clase media que es la que sostiene un país con su tributación no está aumentando; al contrario, se está disminuyendo y pasando a la clase baja donde cada día hay más personas subsidiadas que contribuyendo, un fenómeno grave para la economía de un país y a eso súmele el 50% de la informalidad laboral.

Pero según el Gobierno el nivel de pobreza en Colombia disminuyó el año 2017 y que cinco punto cuatro millones de colombianos salieron de esta condición. ¡Falso de toda falsedad! Para el DANE una persona no es pobre si gana doscientos cincuenta mil seiscientos veinte pesos mensuales. ¡Oiga eso! Si dividimos ese dinero por treinta días del mes, eso es vivir con ocho mil trescientos cincuenta y cuatro pesos diarios. También dice el DANE que una persona está fuera de la línea de extrema pobreza, si sus ingresos al mes son superiores a ciento dieciséis mil trescientos treinta pesos o sea vivir con tres mil ochocientos setenta y siete pesos diarios, otra infamia. A esto le llaman disminución de la pobreza por las políticas sociales de este Gobierno. Qué vergüenza así que no se quejen de la violencia.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sistema para que pueda terminar el doctor Cuero.

### Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Así que no se quejen de la violencia, ya que la peor declaración de guerra para un pueblo es la pobreza; la pobreza genera tensión social y la tensión social genera violencia, que den una estrategia económica, empresarial, educativa de calidad para resolver las necesidades básicas de los más pobres del país y no se la pasen dando estadísticas mentirosas escondiendo a los más pobres y creando una falsa percepción de progreso que no existe. Muchas gracias señor Presidente.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe.

# Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, un saludo para la Mesa Directiva y para la plenaria. Quisiera dejar constancia y rechazar la muerte de cuatro jóvenes hinchas del América que perdieron la vida en unos confusos hechos ocurridos el 24 de marzo en el kilómetro 39 que de la vía Pasto conduce a Mojarras, más o menos a 40 kilómetros de la capital de Nariño. De acuerdo con las versiones sobre las cuales he solicitado una información oficial, los hinchas luego de que pasó el partido fueron trasladados custodiados por la Policía Nacional y, en esta zona, hubo un enfrentamiento, una confrontación entre los aficionados, y la Policía Nacional, los jóvenes denuncian que presuntamente la Policía los golpeó, que golpeó a algunas mujeres, que hizo algunos disparos y se produjo allí un enfrentamiento, con tal mala suerte que en el sitio donde pararon hay un abismo y cinco jóvenes hinchas cayeron al abismo. Uno quedó herido y cuatro perdieron la vida. Incluso algunos de ellos afirman que, por el uso de la fuerza desproporcionada por parte del Esmad que hizo presencia en ese punto, los jóvenes para guarecerse y como era la media noche después del partido cayeron al abismo.

Esto para decir entonces que se requiere que haya una investigación independiente, porque no está claro qué fue lo que pasó; incluso jóvenes que afirman que la policía trató de arrojar a los jóvenes al abismo, donde se produjo el lanzamiento. La Policía por su parte afirma que los jóvenes los atacaron con piedras y que el Esmad no disparó balas, sino que disparó balas de goma, pero lo cierto es que se produjo un enfrentamiento cuando al parecer conforme al Código de Policía estos jóvenes eran conducidos a raíz de disturbios que se habían presentado con posterioridad al partido. Por lo tanto quiero dejar constancia porque lo que se dice del nuevo código...

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor el micrófono para el doctor Uribe.

# Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Decía Presidente que lo que dice el Código de Policía en el artículo 155 es que, cuando se están involucrados en riñas o se presenten comportamientos agresivos o temerarios o se realicen actividades peligrosas que pongan en peligro la vida, la integridad de las personas, pues hay que investigar para evitar precisamente el riesgo de la vida de los ciudadanos. En este caso murieron cuatro jóvenes, entre ellos un menor de edad y uno resultó herido.

Yo sigo insistiendo en la necesidad de desmontar el Esmad; el Esmad hizo presencia precisamente en el momento en que estos jóvenes rodaron por el abismo y participaron de este enfrentamiento. Por lo tanto, he solicitado que la Fiscalía General de la Nación asuma de manera prioritaria esta investigación (que no lo asuma la Justicia Penal Militar), al igual que la Procuraduría General ejerza un poder preferente para investigar tanto la Procuraduría como la Fiscalía y condenar pues que se presenten estos hechos, que no es posible que varias horas después de que se terminó el partido y ya cuando ellos iban desplazándose a su ciudad de origen que era la ciudad de Cali pues se presenten estos hechos que terminen con estas personas muertas. Muchas gracias señor Presidente.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante María Eugenia Triana.

### Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para usted Presidente y para la mesa directiva y para los honorables Representantes a la Cámara, yo quiero dejar una constancia muy especial ante esta plenaria de la Cámara de Representantes sobre lo sucedido por el desastre ambiental que se ha presentado en el departamento de Santander, especialmente en Barrancabermeja con el afloramiento de petróleo, gas y lodo, del pozo 158 de la Lizama, yo quiero decirle a esta plenaria que nos sensibilicemos que lo que ha sucedido en el departamento de Santander, es una situación grave muy grave, una situación que no solo afecta a Santander sino al país y es que en el país han sucedido más de tres mil cien incidentes de esta naturaleza de derrames de petróleo producto de los atentados por parte de los grupos armados, producto del robo de petróleo ocasionado por el rompimiento de oleoductos que ha generado algunos desastres naturales, pero que no hemos sido sensibilizados y esto que ha sucedido en Santander, nos tiene que, verdaderamente nos tiene que preocupar a todos y es que en el país existen cuatro mil treinta y tres pozos inactivos, y de esos cuatro mil treinta y tres pozos inactivos el 33% de esos pozos están ubicados en el departamento de Santander, hoy con lo que ha sucedido con ese gran desastre ambiental donde ha sido afectada una gran zona tanto de fauna, como de flora, como los pescadores, como los ganaderos, como esta zona tan pobre pero tan productiva de estas tierras; en el país nos tiene que preocupar y el llamado es a que Ecopetrol, el Ministerio de Ambiente, el ANLA, muy rápidamente definan la situación en los casos por los cuales se ha ocasionado este daño ambiental, porque es que son muchos los pozos inactivos que existen en el país y sobre todo en esta zona del Magdalena Medio y hay muchas premisas, que si fue por alguna activación o algunos manejos que se hayan dado por parte de Ecopetrol, que si es por la construcción de la hidroeléctrica hidrosogamoso y la presión que ello haya efectuado para que haya sido producto del afloramiento que se ha presentado en el pozo número ciento cincuenta y ocho, pues eso nos tiene que preocupar aún más, porque una obra de esta naturaleza debió tener unos estudios ...

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sonido para la doctora María Eugenia.

### Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:

Porque una obra como esta debió tener los estudios suficientes que nos permitieran identificar los problemas que podían generarse posteriormente.

De manera que el llamado es para que Ecopetrol para que el Gobierno nacional defina muy rápidamente y le cuente al país las causas por las cuales se ha presentado este daño ambiental, porque es que verdaderamente son muchos los problemas que ha tenido esta zona del país y hoy quiero resaltar una en especial, el Gobierno nacional aparte de no cumplirle con la modernización de la refinería de Barrancabermeja, hoy estamos a puertas de que se acabe con una zona tan productiva como la zona del magdalena medio por este tipo de problemas que se vienen presentando, esa es nuestra preocupación y hoy quiero dejar esto en la memoria de ustedes para que todos hagamos esa gran tarea de presión para exigirle a esa gran empresa como lo es Ecopetrol, para que defina rápidamente las atenciones y las estrategias a establecer para controlar este tipo de inconvenientes que no se pueden volver a presentar en el país, sino haya sido por la presión de los medios de comunicación, de la comunidad en general no se hubiera actuado como se actuó, porque pasó mucho tiempo sin que se hubiera actuado como debía ser.

Presidente, ese mi llamado hoy que se está debatiendo en la comisión Quinta del Senado de la República, un debate de control político el cual no pudimos participar por la premura del tiempo pero que hoy quería dejar esta constancia ante la Cámara de Representantes y ante el país para que este hecho no pase desapercibidamente y para que Ecopetrol sepa que tiene que tener los equipos necesarios y el personal suficiente para atender inmediatamente estos casos que se presentan, muchas gracias Presidente

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Milton Córdoba Mayoma.

# Intervención del honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias señor Presidente, un saludo a usted a los compañeros de la mesa y a todos mis compañeros de la plenaria, Presidente yo quiero dejar constancia de la situación de orden público que se está viviendo hoy en las regiones más apartadas de Colombia, pero especial en el pacífico colombiano y mucho más especial en el departamento del Chocó.

Hoy con la salida de los miembros de la guerrilla de las Farc, de los territorios del departamento del Chocó, estos han venido jugándose por miembros del ELN o por las autodefensas gaitanistas de Colombia, donde los que estamos sufriendo es la población civil, y en el Chocó nuestros líderes sociales están poniendo la mayor cuota de sacrificio; en el último año han sido asesinados una cantidad de importantes líderes sociales, pero lo más grave Presidente, la semana anterior dos líderes del comité pro defensa del Belén de Bajirá a través de panfletos han sido amenazados de pena de muerte y cuando ya el próximo jueves con la ayuda de Dios inicia ya el amojonamiento del litigio con Antioquia, nos preocupa mucho que el Gobierno no le esté brindando las garantías suficientes a los líderes sociales no solamente en el Chocó sino en Colombia.

Yo por eso quiero a través de su persona, hacer un llamado al Gobierno nacional para que a través de las instituciones competentes se les brinde el acompañamiento y nuestros líderes no sean masacrados o asesinados por defender el territorio de intereses particulares, la verdad es que los chocoanos estamos muy preocupados y creemos al parecer que el Gobierno no nos tiene en cuenta como colombianos, porque no vemos las acciones tendientes a mejorar las relaciones de orden público del departamento del Chocó. La semana pasada el mismo ELN en el litoral del San Juan no solamente secuestró, sino que asesinó a personas nativas de ese municipio, no vemos entonces la intervención de la fuerza pública, yo quiero de verdad pedirle al Gobierno nacional que voltee sus ojos en serio hacia el departamento del Chocó y nos garantice no solamente la vida sino también la honra y bienes de todos los asociados, muchas gracias Presidente.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor John Jairo Cárdenas Morán.

### Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, quiero invitar a los colombianos y al Congreso en general a reflexionamos sobre los siguientes acontecimientos, hace pocos días unos de los más valientes y extraordinarios periodistas de Colombia, Daniel Coronel publicó una columna en la revista semana donde escribe en forma habitual haciendo denuncias valerosas, en relación a un análisis simple de lo que sería la coyuntura electoral recibió una respuesta airada del expresidente Álvaro Uribe que como todos sabemos lo amenazó de que su medio de comunicación sería cerrado, esa amenaza a un medio de comunicación independiente y a un periodista independiente, ha sido recibida con desagrado y preocupación por parte de los colombianos, porque obviamente una reacción de esta magnitud no tiene ninguna presentación.

Posteriormente y con motivo de una denuncia que hizo otro periodista Hackerman respecto de la manipulación de la base de datos de Facebook, también se presentó una actitud de descalificación por parte del Presidente Álvaro Uribe a este periodista y finalmente en el día de ayer el país ha sido notificado de que el caricaturista Matador ha sido amenazado de muerte y lo que es muy grave según las noticias de prensa esa amenaza se originó en un computador de un militante del Centro Democrático, estos no son hechos ni episodios aislados, constituyen lo que sin duda alguna una clara advertencia al país y constituye igualmente un señalamiento inequívoco de lo que le espera a la libertad de prensa, a lo que le espera a la gente independiente, a lo que le espera a la gente que se atreve a tener pronunciamientos críticos, las amenazas y las persecuciones.

Ya ha sido claro el Presidente Álvaro Uribe de qué es lo que les espera a los colombianos en el evento de que retornen al poder, la amenaza y la persecución a toda la gente independiente por eso expreso mis...

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor el micrófono para el doctor John Jairo.

### Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Quiero expresar mi solidaridad con el valiente caricaturista Matador e invitarlo a que siga, a que se mantenga, a que no se deje intimidar por las amenazas de los enemigos de la libertad y la democracia.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

No hay más personas inscritas en el orden de peticiones vamos a esperar entonces la conformación del quórum decisorio, a fin de empezar el estudio y la deliberación de la agenda programada para hoy.

¿Señor Secretario ya tenemos quórum decisorio?

# Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señor Presidente, existe quórum decisorio.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien démosle lugar entonces al primer punto en el Orden del Día por favor.

Hay una proposición radicada por el Representante Fredy Anaya del departamento de Santander y es importante porque tiene que ver con el derrame de petróleo que lamentablemente hubo en su departamento.

### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano

Dice lo siguiente: Proposición, el 2 de marzo del 2018 será recordado como el día de mayor desastre ambiental en Colombia relacionado con el petróleo producto del derrame de crudo del pozo Lizama 158, sobre los causes de la quebrada la Lizama, Caño Muerto y el río Sogamoso en el departamento de Santander, el nivel del daño ambiental todavía es incalculable y el país prácticamente desconoce las dimensiones del accidente, teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con los artículos 66 y 67 de la ley quinta de 1992 Reglamento del Congreso, solicitamos a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, designar una comisión accidental de seguimiento a la tragedia ambiental generada por el derrame del pozo la Lizama en el departamento de Santander, además autorícese al desplazamiento de dicha comisión a la ciudad de Barrancabermeja para citar y oír a los gobiernos municipal departamental y nacional, a todas las autoridades ambientales para conocer de primera mano los hecho ocurridos, las acciones emprendidas para contener la emergencia y realizar un informe completo con las causas, las fallas, las afectaciones ambientales, así como los presuntos responsables políticos penales fiscales y disciplinarios de la tragedia ambiental.

El Presidente de la Cámara de Representantes fijará la fecha y hora para el desplazamiento y realizar la sesión descentralizada de la Comisión Accidental. Firma Fredy Antonio Anaya Martínez, Lina María Barrera, Marco Johan Díaz Barrero, Ciro Fernández Núñez, Édgar Gómez Román, Miguel Ángel Pinto Hernández, señor Presidente falta aprobar el Orden del Día y para que someta también a consideración esta proposición.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, primero que todo ¿aprueba la honorable plenaria el Orden del Día leído por la Secretaría?

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien leída entonces esta importante proposición del Representante Anaya de crear una subcomisión con el fin de hacerle seguimiento a las investigaciones, está en curso respecto del derrame de petróleo en el departamento de Santander, aprueba la honorable plenaria la constitución de esta subcomisión.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada, señor Presidente, señor Presidente hay algunos Representantes que han pedido un minuto de silencio por la desaparición del señor padre del Representante Germán Alcides Blanco, ocurrida en la ciudad de Medellín la semana de semana santa y también por la muerte del hermano del doctor John Jairo Roldán ocurrido también hace pocos días.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por supuesto mi sentido pésame Representante Jhon Jairo Roldán por el fallecimiento de su hermano, en nombre de la Mesa Directiva se lo expresamos y se decreta entonces un minuto de silencio por la memoria del padre del Representante Germán Blanco y del hermano del Representante Roldán aquí presente.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor silencio, nos ponemos de pie, la Mesa Directiva ha decretado un minuto de silencio por el alma del hermano del doctor John Jairo Roldán y del padre del doctor Germán Blanco Representantes a la Cámara.

Muchas gracias.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Siguiente punto señor Secretario por favor.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto ya se aprobó el Orden del Día y la proposición leída sobre la Lizama sobre el derrame de petróleo, la calamidad ambiental que ha sufrido el departamento de Santander.

Siguiente punto, informe de texto rehecho de conformidad con las Sentencia C-633 de 16 de noviembre de 2016 de la Corte Constitucional y los artículos 167 constitucional, 199 de la Ley 5ª de 1992, Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara, 121 de 2013 Senado, por medio de la cual se crea el fondo de fomento parafiscal fiquero, se establecen normas para el recaudo y administración de la cuota de fomento fiquero y se dictan otras disposiciones, publicación en la Gaceta del Congreso número 1032 de 2017, Comisión Accidental Carlos Julio Bonilla Soto, Nancy Denise Castillo, se anunció para este debate marzo 21 de 2017, dice lo siguiente el texto:

### Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General Cámara de Representantes, referencia solicitud de archivo Proyecto de ley número 113 de 2013 Senado, 207 de 2012 Cámara, por medio de la cual se crea el fondo de fomento parafiscal fiquero se establecen nuevas formas para el acuerdo de administración de la cuota de fomento fiquero y se adoptan otras disposiciones, la presente es para solicitar el archivo del Proyecto de ley número 113 de 2013 Senado, 207 de 2012 Cámara, debido a que las condiciones no favorecen su continuidad para convertirse en Ley de la República, teniendo en consideración las objeciones del ejecutivo del proyecto de ley,

las cuales categorizaron de inconstitucional el numeral segundo del artículo 18 recursos del fondo de fomento parafiscal fiquero.

Dos: los que la DIAN haya recaudado, recaude o llegare a recaudar con ocasión de la disposición contenida en el artículo décimo de la Ley novena de 1983, desde el 15 de junio de 1983, que no hayan sido entregados previamente en los términos de la ley y por otra parte invocaron el principio de seguridad jurídica, al considerar que se revivía un contenido derogado en el artículo 20, vigencias y derogatorias, la presente ley rige a partir de su promulgación y se derogan todas las disposiciones que le sean contrarias, dejando vigente el contenido del artículo 108 de la Ley novena de 1983 publicada en la Gaceta del Congreso número 384 de 2014, motivo por el cual se hizo necesaria la perspectiva de la Corte Constitucional; de la misma manera la Sentencia C-633 de noviembre 16 de 2016 de la Corte Constitucional, declaró la inexequibilidad del numeral segundo del artículo 18 y de la expresión dejando vigente el contenido del artículo 108 de la Ley novena de 1983 del artículo 20, además se encontró un vicio insubsanable en la Cámara de Representantes que afectó el principio de razonabilidad al permitir el anuncio previo para la discusión y votación en una sesión fuera del informe de objeciones al proyecto de ley, sin embargo, la Corte Constitucional solicitó se rehiciera e integrara el texto del proyecto de Ley 2017 de 2012 Cámara, 113 de 2013 Senado, puesto que tiene una especial relevancia para esos sectores de la población nacional.

Posteriormente se hizo la solicitud de concepto a la Unidad de Asistencia Técnica Legislativa del Congreso de la República, el cual asintió a lo ordenado por la Corte Constitucional y dio sus apreciaciones técnicas respecto al proyecto de ley, no obstante luego de reuniones entre la Federación Nacional de Cultivadores Artesanos y procesadores del fique, Fenalfique y los ponentes del proyecto honorables Representantes Nancy Inés Castillo y Carlos Julio Bonilla Soto, considerando que la eliminación del numeral 2 del artículo 18 afecta en esencia de los pilares del proyecto inicial, hemos concluido que es necesario archivar el proyecto tal como se encuentra estipulado, la razón principal se deriva de la esencial importancia del numeral 2 del artículo 18 del proyecto de ley, puesto que la recaudación de estos recursos y su posterior destinación al fondo de fomento fiquero son el motor mismo de la iniciativa y que da las disertaciones jurídicas e interpretativas del artículo 108 de la Ley Novena de 1983, que impiden un consenso para seguir su proceso, se ha tomado esta determinación con la idea y motivación de construir de manera participativa con los sectores involucrados un nuevo proyecto a futuro, firman Carlos Julio Bonilla Representante a la Cámara, Nancy *Denise Castillo* Representante a la Cámara. Se ha leído señor Presidente el informe donde se solicita el archivo de este proyecto de ley.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, está entonces el informe del texto rehecho, no sé si el doctor Carlos Julio Bonilla se quiera pronunciar sobre el particular, tiene la palabra doctor Carlos Julio Bonilla.

### Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Presidente muchas gracias, básicamente el Congreso hizo la tarea en este importante proyecto de Ley, lamentablemente la creación del fondo parafiscal fiquero que era el objeto central del mismo, requería del esfuerzo fiscal del Gobierno nacional, en ese ejercicio las comisiones y en la Plenaria se trabajó en ello, algunos elementos de ley fueron contrarios desde la mirada de la Corte y en consenso con la gente del Fondo Fiquero Nacional y con las personas que estuvimos al frente del proyecto de ley, consideramos que realmente este proyecto nace a la vida legal del país, sin que tenga el sustento financiero o sea sin que se pueda crear el fondo parafiscal no tiene realmente ningún objeto, entonces preferimos que se archive y se pueda retomar en esta legislatura o en las próximas ese proyecto de ley, muchas gracias Presidente.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien no siendo más entonces vamos a presentar, a someter a votación, entonces se abre la discusión de este informe de texto rehecho, anuncio que se va cerrar la discusión se cierra entonces esta discusión ¿aprueba la plenaria este informe presentado por los doctores Carlos Julio Bonilla y Nancy Denise Castillo?

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, siguiente punto señor Secretario.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para Segundo Debate Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 de 2017 Senado, por medio del cual se declara como patrimonio cultural y deportivo de la Nación al estadio Eduardo Santos semillero del fútbol colombiano ubicado en el Distrito turístico, cultural e histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones, autor: Jaime Enrique Serrano Pérez, Ponente: Antenor Durán, se publicó este proyecto en la Gaceta del Congreso número 157 de 2017, para Primer Debate en la 769 de 2017 para segundo en la 890 de 2017, se aprobó en la Comisión Segunda septiembre 13 de 2017 se anunció en marzo 21 de 2018; la ponencia

termina con la siguiente proposición: con base en lo dispuesto en la Constitución Política y la ley solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara y 219 de 2017 Senado, por medio del cual se declara como patrimonio cultural y deportivo de la Nación al Estadio Eduardo Santos "semillero del fútbol colombiano" ubicado en el Distrito turístico y cultural e histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones, firma Antenor Durán Carrillo.

Ha sido leído, señor Presidente, el informe con que termina la Ponencia.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se somete entonces a discusión la proposición con que termina el informe de la ponencia, se abre la discusión no sé si el autor o ponente quiera expresar algunas palabras, no siendo así, el doctor Antenor Durán tiene la palabra respecto de este importante proyecto.

### Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias señor Presidente, el informe del segundo debate al Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, por medio del cual se declara como patrimonio cultural deportivo de la Nación el Estadio Eduardo Santos, el semillero del fútbol colombiano ubicado en el distrito turístico y cultural histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones, es un proyecto presentado por el honorable Representante aquí presente con nosotros, doctor Jaime Enrique Serrano Pérez, señor Presidente, esta es una iniciativa parlamentaria de suma importancia, el objeto del proyecto busca autorizar al Gobierno nacional para que incluya dentro del Presupuesto General de la Nación, la partida presupuestal necesaria para concurrir al mantenimiento, restauración, remodelación, adecuación y funcionamiento del Estadio Eduardo Santos, en consonancia con lo establecido en los artículos 334, 341 y 345 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 102 de la ley 715 de 2001, las consideraciones generales, permítanme exponer algunas de ellas, el estadio Eduardo Santos corresponde a la época de las primeras manifestaciones de la arquitectura moderna de Santa Marta, que por aquella época establecía forma geométrica de arco deco patrimonio cultural deportivo de los samarios, hoy se encuentra abandonado por la desidia oficial, pero con el avance de la ingeniería se puede, señor Presidente y honorables representantes, este que es un patrimonio importantísimo de la Nación, creemos que este complejo deportivo debe seguir contribuyendo a la educación, a la salud física y mental e integral de la colectividad, la historia lo que significa para la costa para Santa Marta para el Magdalena y para Colombia, los antecedentes de este importante estadio llevaron incluso a que trajéramos aquí un mensaje del Pibe Valderrama figura y gloria del fútbol colombiano y de nuestra selección Colombia donde ...

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Abra el micrófono para el doctor Antenor.

### Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Donde el Pibe Valderrama pide al Congreso de la República sacar adelante esta iniciativa, nosotros creemos, señor Presidente y honorables representantes, que hay todas las razones, todos los fundamentos, todos los argumentos legales constitucionales para que esta iniciativa sea aprobada en la Cámara de Representantes, solicitamos a la Plenaria de la Cámara entonces dar segundo debate y aprobar el Proyecto 078 del 2011 Cámara, 219 de 2017 Senado, por medio del cual se declara como patrimonio cultural y deportivo de la Nación el estadio Eduardo Santos semillero del fútbol colombiano ubicado en el Distrito Turístico y Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones. Rogamos entonces el apoyo a esta gran iniciativa, repito, que es autoría del doctor Jaime Serrano distinguido parlamentario de la región caribe, muchas gracias señor Presidente

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien doctor Antenor, doctor Eduardo Diazgranados tiene la palabra.

### Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Gracias señor Presidente, sea lo primero saludar y felicitar al doctor Jaimes Serrano mi colega y coterráneo por el impulso a este importante proyecto, sin duda el estadio Eduardo Santos representa a uno de los símbolos de la ciudad de Santa Marta, cuna como pocas ciudades del país, del fútbol colombiano; sin embargo, hoy es menester denunciar en esta plenaria, señor Presidente, que la administración del Distrito de Santa Marta, en vez de hacer lo que la lógica le indica que era recuperar el gran estadio Eduardo Santos, invirtiéndole los recursos para su restauración en medio de lo que en la ciudad se llama la villa olímpica y deportiva, decidió para la realización de los Juegos Bolivarianos trasladar a las afueras de la ciudad la construcción de un nuevo estadio que ha costado miles de millones de pesos y para su conocimiento, señor Presidente, la incompetencia distrital no lo ha terminado y por si fuera poco están pidiendo una adición presupuestal por valor de dieciocho mil millones de pesos que sumado a los cincuenta y tres mil que costó el estadio estamos ante un acto sin duda alguna, señor Presidente, de un gran nivel de corrupción, el estadio no tiene barandas de protección, las graderías no fueron terminadas, no tiene vías de acceso y por consiguiente ha sido un verdadero desacierto que hay que denunciar ante las autoridades respectivas por cuanto lo que hemos debido hacer en Santa Marta ha sido recuperar el Estadio Eduardo Santos, muchas gracias señor Presidente.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno doctor Eduardo Diazgranados, anuncio entonces que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, ¿aprueba la plenaria esta proposición?

# Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien Secretaria, muchas gracias, sigamos entonces con el articulado por favor.

### Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente este proyecto tiene seis artículos sin ninguna proposición para que someta usted si a bien lo tiene en bloque el articulado a consideración de la plenaria.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, no habiendo entonces proposición alguna vamos a someter en bloque la discusión y votación del articulado de esta iniciativa legislativa, se abre la discusión entonces sobre este articulado, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión entonces del articulado, ¿aprueba la plenaria el articulado de este proyecto?

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, título y pregunta por favor.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El título dice lo siguiente:

Por medio del cual se declara como patrimonio cultural y deportivo de la Nación al estado Eduardo Santos "semillero del fútbol colombiano" ubicado en el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Aprueba la plenaria el título y la pregunta?

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, ha sido aprobada entonces esta iniciativa aquí en la plenaria de la Cámara de Representantes, siguiente punto señor Secretario por favor.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 110 de 2017 Cámara, por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen y se dictan otras disposiciones.

Autor: Jack Housni Jaller.

Ponentes: Julio Eugenio Gallardo Archbold, Ángel María Gaitán Pulido.

Proyecto radicado y publicado en la *Gaceta del Congreso* número 738 de 2017.

Para primer debate en la 987 de 2017.

Para segundo en la 1182 de 2017.

Fue aprobado en la Comisión Quinta noviembre 28 de 2017 y se anunció en marzo 21 de 2018.

Señor Presidente este proyecto tiene un impedimento presentado por el doctor Federico Hoyos Salazar que dice lo siguiente:

Lo anterior toda vez que actualmente me encuentro en proceso de invertir en una empresa dedicada a la producción de empaques biodegradables y compostables que en virtud del objeto de la presente ley tienen intereses directos en el mismo.

Ha sido leído, señor Presidente, el impedimento del doctor Federico Hoyos Salazar, que se declara impedido porque tiene proyectada la creación de una empresa que se dedica al tema directamente relacionado con el proyecto sobre empaques biodegradables y compostables.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, existen más impedimentos radicados.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, entonces vamos a someter a discusión y votación este impedimento, certifico y lo hace usted también señor Secretario que el doctor Federico Hoyos se ha retirado del recinto, antes de abrir la discusión de este impedimento, yo quiero antes de abrir la discusión darle la bienvenida de nuevo al Representante León Darío Ramírez lo veo entero, lleno de salud y fuerza.

En nombre de la Mesa Directiva y la Cámara de Representantes con inmenso júbilo y felicidad le damos de nuevo la bienvenida, porque usted viene de muy lejos, doctor León Darío, y estoy seguro que esta prueba difícil lo hace llegar a usted con más fuerza, con más voluntad que toda vez inclusive ha demostrado a lo largo de este período aquí en la Cámara de Representantes, mucho júbilo y mucha felicidad, bienvenido de nuevo doctor León Darío.

Muy bien, se abre entonces la discusión de este impedimento presentado por el doctor Federico Hoyos, anuncio que se va a cerrar, se cierra entonces la discusión, abra el registro señor Secretario para votar este impedimento aquí radicado.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Federico Hoyos, señores pueden votar señores Representantes.

### Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Carlos Chacón vota no, Jaime Serrano vota no, Rafael Eduardo Paláu vota no.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, certifique señor Secretario por favor el resultado obtenido en esta votación.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación es como sigue.

Por el sí 20 votos, se cierra, un momentico, Édgar Gómez vota no, Édgar Gómez vota no el impedimento, Angélica Lozano vota no, Alfredo Deluque vota no, Jairo Castiblanco vota no, Rafael Romero vota no, Kelly Johana vota no, Ciro Ramírez vota no.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, cierre el registro por favor, ya tenemos el resultado.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Abrahán Jiménez vota no.

Se cierra el registro.

La votación final es como sigue.

Por el sí, por el sí 21 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el sí de 21.

Por el no 77 votos electrónicos, más 8 manuales para un total por el no de 85 votos.

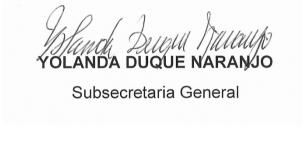
Ha sido negado el impedimento del doctor Federico Hoyos, señor Presidente, sobre este tema.

## Publicación registro de votación NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN Acta número 277 Sesión Plenaria del día 3 de abril de 2018

## Tema: Impedimento honorable Representante Federico Hoyos Proyecto de ley número 110 de 2017

La suscrita Subsecretaria General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que por un error involuntario en el registro manual no se incluyó el voto del honorable Representante Jairo Enrique Castiblanco Parra, votando por el no, habiendo sido anunciado por el Secretario General.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el sí: 21 votos electrónicos y 0 manual, para un total por el sí de 21. Por el no 77 votos electrónicos y 9 manuales. Para un total por el no de 86 votos.



| F  | tesultados de votación                               | 1111)                    |
|--|--|--------------------------|
| Reunión  | Plenaria Cámara                                      |                          |
| Tema de agenda   | Proyecto de Ley 110/17                               |                          |
| Número de votación   | 0001   |                          |
| Nombre   | Impedimento H.R.                                     |                          |
| Tipo   | Parlamentaria  |                          |
| Tema   | Impedimento H.R. Federico Hoyos                      |                          |
| Inicio de votación a la  | s: 03/04/2018 03:59:08 p.m. Fin de votación a las: 1 | 03/04/2018 04:06:14 p.m. |
|  |  | 03/04/2018 04;06:14 p.m. |
| lesultados totale  | 5  | 03/04/2018 04:06:14 р.т. |
| lesultados totale  | 5  | 03/04/2018 04:06:14 p.m. |
| lesultados totale  | 5  |                          |
| desultados totale<br>Asistencia de votación  | s<br>1<br>Presente en la votación                    | 98                       |
| desultados totale<br>Asistencia de votación  | s<br>1<br>Presente en la votación                    | 98                       |
| Inicio de votación a la<br>Resultados totale<br>Asistencia de votación<br>Respuestas | Presente en la votación<br>Presente y no votado      | 98                       |

### Resultados de grupo

|                            | Sí        | 0  |
|----------------------------|-----------|----|
| Partido 100% Colombiano    | No        | 1  |
|                            | No votado | 0  |
|                            | Sí        | 2  |
| Partido Cambio Radical     | No        | 5  |
|                            | No votado | 0  |
|                            | Sí        | 1  |
| Partido Centro Democrático | No        | 7  |
|                            | No votado | 0  |
|                            | Sí        | 5  |
| Partido Conservador        | No        | 11 |
|                            | No votado | 0  |

|                               | Sí        | 1  |
|-------------------------------|-----------|----|
| Partido de la U               | No        | 21 |
|                               | No votado | 0  |
|                               | Sí        | 0  |
| Partido Funeco                | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
|                               | Sí        | 6  |
| Partido Liberal Colombiano    | No        | 19 |
|                               | No votado | 0  |
|                               | Sí        | 3  |
| Partido MIRA                  | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
|                               | Sí        | 0  |
| Partido Movimiento AICO       | No        | 2  |
|                               | No votado | 0  |
|                               | Sí        | 0  |
| Partido Movimiento de Integra | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
|                               | Sí        | 0  |
| Partido Opción Ciudadana      | No        | 4  |
|                               | No votado | 0  |
|                               | Sí        | 1  |
| Partido Polo Democrático      | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
|                               | Sí        | 0  |
| Partido Por un Huila Mejor    | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
|                               | Sí        | 2  |
| Partido Verde                 | No        | 3  |
|                               | No votado | 0  |

# Resultados individuales:

| Iván Darío Agudelo Zapata         | Partido Liber  |
|-----------------------------------|--|
|                                   | Partido Liber  |
|                                   | Partido Cons   |
|                                   | Partido Liber  |
| · · ·                             |  |
|                                   | Partido Cam  |
|                                   | Partido Polo   |
| Diego Patiño Amariles             | Partido Liber  |
| Telésforo Pedraza Ortega          | Partido Cons   |
| Heriberto Sanabria Astudillo      | Partido Cons   |
| Jaime Armando Yépez Martínez      | Partido de la  |
| Ana Paola Agudelo García          | Partido MIRA   |
| Inti Raúl Asprilla Reyes          | Partido Verde  |
| Guillermina Bravo Montaño         | Partido MIRA   |
| Silvio José Carrasquilla Torres   | Partido Liber  |
| Nicolás A. Echeverry Alvarán      | Partido Cons   |
| Carlos Eduardo Guevara Villabón   | Partido MIRA   |
| José Élver Hernández Casas        | Partido Cons   |
| Sandra Liliana Ortiz Nova         | Partido Verde  |
| Esperanza María Pinzón de Jiménez | Partido Cent   |
| Antonio Restrepo Salazar          | Partido Cam  |
| Clara Leticia Rojas González      | Partido Liber  |
| Jaír Arango Torres                | Partido Cam  |
| Diela Liliana Benavides Solarte   | Partido Cons   |
| Euler Aldemar Martínez Rodríguez  | Partido Opci   |
|                                   | Heriberto Sanabria Astudillo Jaime Armando Yépez Martínez Ana Paola Agudelo García Inti Raúl Asprilla Reyes Guillermina Bravo Montaño Silvio José Carrasquilla Torres Nicolás A. Echeverry Alvarán Carlos Eduardo Guevara Villabón José Élver Hernández Casas Sandra Liliana Ortiz Nova Esperanza María Pinzón de Jiménez Antonio Restrepo Salazar Clara Leticia Rojas González Jaír Arango Torres Diela Liliana Benavides Solarte |

| Carlos Julio Bonilla Soto   | Partido Liber                                      |
|---|--|
| Jaime Buenahora Febres  | Partido de la                                      |
| John Jairo Cárdenas Morán   | Partido de la                                      |
| Eduardo Alfonso Crissien Borrero  | Partido de la                                      |
| Femando de la Peña Márquez  | Partido Opci                                       |
| Eduardo Diazgranados Abadía   | Partido de la                                      |
| José Bernardo Flórez Asprilla   | Partido de la                                      |
| Julio Eugenio Gallardo Archbold   | Partido Movi                                       |
| Jack Housni Jaller  | Partido Liber                                      |
| Juan Felipe Lemos Uribe Alfredo Guillermo Molina Triana   | Partido de la<br>Partido de la                     |
| Hernán Penagos Giraldo  | Partido de la                                      |
| Pedrito Tomás Pereira Caballero   | Partido Cons                                       |
| Jhon Eduardo Molina Figueredo   | Partido 100  |
| Miguel Ángel Pinto Hernández  | Partido Liber                                      |
| León Darío Ramírez Valencia   | Partido de la                                      |
| Ciro Antonio Rodríguez Pinzón   | Partido Cons                                       |
| John Jairo Roldán Avendaño  | Partido Liber                                      |
| Nicolás Daniel Guerrero Montaño   | Partido de la                                      |
| Armando Antonio Zabaraín  | Dontide Com  |
| <br>D'Arce  | Partido Cons                                       |
| <br>Bérner León Zambrano Eraso  | Partido de la                                      |
| Jorge Camilo Abril Tarache  | Partido Liber                                      |
| Fabio Alonso Arroyave Botero  | Partido Liber                                      |
| Julián Bedoya Pulgarín  | Partido Liber                                      |
| Germán B. Carlosama López   | Partido Movi                                       |
| Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza  | Partido de la                                      |
| Mario Alberto Castaño Pérez   | Partido Liber                                      |
| Marcos Yohan Díaz Barrera   | Partido Cent                                       |
| Elda Lucy Contento Sanz   | Partido de la                                      |
| Nilton Córdoba Manyoma Wilson Córdoba Mena  | Partido Liber Partido Cent                         |
| Hernán Gustavo Estupiñán Calva-   | Fartido Celit                                      |
| che   | Partido Liber                                      |
| Alfredo Ape Cuello Baute  | Partido Cons                                       |
| Carlos Alberto Cuero Valencia   | Partido Cent                                       |
| Karen Violette Cure Corcione  | Partido Cam  |
| Marta Cecilia Curi Osorio   | Partido de la                                      |
| Alonso José del Río Cabarcas  | Partido de la                                      |
| Élbert Díaz Lozano  | Partido de la                                      |
| Antenor Durán Carrillo  | Partido Movi                                       |
| Rafael Elizalde Gómez   | Partido Opci                                       |
| Ángel María Gaitán Pulido   | Partido Liber                                      |
| Luis Horacio Gallón Arango  | Partido Cons                                       |
| Pierre Eugenio García Jacquier  | Partido Cent                                       |
| Luciano Grisales Londoño  | Partido Liber                                      |
| Orlando A. Guerra de la Rosa  | Partido Cons                                       |
| Óscar de Jesús Hurtado Pérez  | Partido Liber                                      |
| Rodrigo Lara Restrepo   | Partido Cam  |
| Álvaro López Gil  | Partido Cons                                       |
| Andrés Felipe Villamizar Ortiz Angélica Lisbeth Lozano Correa   | Partido Liber<br>Partido Verde                     |
| Norbey Marulanda Muñoz  | Partido Verde Partido Liber                        |
| Nevardo Eneiro Rincón Vergara   | Partido Liber                                      |
| Nery Oros Ortiz   | Partido de la                                      |
| Óscar Ospina Quintero   | Partido Verde                                      |
| Ana Cristina Paz Cardona  | Partido Verde                                      |
|   |  |
| Flora Perdomo Andrade   | Partido Por u                                      |
|   | Partido Por u<br>Partido Cam                       |
| Flora Perdomo Andrade   |  |
| Flora Perdomo Andrade<br>José Luis Pérez Oyuela   | Partido Cam  |
| Flora Perdomo Andrade<br>José Luis Pérez Oyuela<br>Eloy Chichi Quintero Romero  | Partido Cam Partido Cam Partido Cent Partido de la |
| Flora Perdomo Andrade José Luis Pérez Oyuela Eloy Chichi Quintero Romero Margarita María Restrepo Arango Héctor Javier Osorio Botello Juan Carlos Rivera Peña | Partido Cam<br>Partido Cam<br>Partido Cent         |
| Flora Perdomo Andrade José Luis Pérez Oyuela Eloy Chichi Quintero Romero Margarita María Restrepo Arango Héctor Javier Osorio Botello                         | Partido Cam Partido Cam Partido Cent Partido de la |

| Mauricio Salazar Peláez            | Partido Cons  |
|------------------------------------|---------------|
| Óscar Hernán Sánchez León          | Partido Liber |
| Jorge Eliécer Tamayo Marulanda     | Partido de la |
| Eduardo José Tous de la Ossa       | Partido de la |
| María Eugenia Triana Vargas        | Partido Opci  |
| Alirio Uribe Muñoz                 | Partido Polo  |
| Santiago Valencia González         | Partido Cent  |
| Olga Lucía Velásquez Nieto         | Partido Liber |
| Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |
| Ángelo Antonio Villamil Benavides  | Partido Liber |
| Arturo Yepes Alzate                | Partido Cons  |
| Álvaro Gustavo Rosado Aragón       | Partido Fune  |

'0001

## Registro manual para votaciones Proyecto de ley número 110 de 2017

**Tema a votar:** Impedimento honorable Representante Federico hoyos.

Sesión plenaria: martes 3 de abril de 2018

| NOVEDE        | CIRCUNS - DA PEUDO |                 | VOTO |    |
|---------------|--------------------|-----------------|------|----|
| NOMBRE        | CRIPCIÓN           | PARTIDO         | SÍ   | NO |
| Alejandro     |                    |                 |      |    |
|               | N. Santander       | Partido Liberal |      | X  |
| cón Camargo   |                    |                 |      |    |
| Jaime Enri-   |                    |                 |      |    |
| que Serrano   | Magdalena          | Partido Liberal |      | X  |
| Pérez         |                    |                 |      |    |
| Rafael Eduar- |                    |                 |      |    |
| do Paláu Sa-  | Valle              | Partido de la U |      | X  |
| lazar         |                    |                 |      |    |
| Édgar Alfon-  |                    |                 |      |    |
| so Gómez      | Santander          | Partido Liberal |      | X  |
| Román         |                    |                 |      |    |
| Angélica Lis- |                    |                 |      |    |
| beth Lozano   | Bogotá, D. C.      | Alianza Verde   |      | X  |
| Correa        |                    |                 |      |    |
| Rafael Rome-  | Boyacá             | Partido Liberal |      | X  |
| ro Piñeros    | Воуиси             | Tartido Elociai |      | 71 |
| Alfredo Ra-   |                    |                 |      |    |
| fael Deluque  | La Guajira         | Partido de la U |      | X  |
| Zuleta        |                    |                 |      |    |
| Carlos Abra-  |                    |                 |      |    |
| ham Jiménez   | Valle              | Cambio Radical  |      | X  |
| López         |                    |                 |      |    |

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe con que termina la ponencia dice lo siguiente:

### Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Fundamentado los planteamientos en solicitamos anteriormente expuestos, respetuosamente a los honorables miembros de la Cámara de Representantes dar segunda debate al Proyecto de ley número 110 de 2017 **Cámara**, por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen y se dictan otras disposiciones.

Firman, Julio Eugenio Gallardo Archbold y Ángel María Gaitán Pulido.

Está leída, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia pidiendo que se dé segundo debate.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, leída entonces la proposición con que termina el informe de la ponencia, se abre la discusión de la misma, tiene la palabra el doctor Julio Eugenio Gallardo Archbold.

### Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Sí, gracias señor Presidente, este el proyecto de ley que entra a segundo debate presentado por el Representante a la Cámara por San Andrés Providencia y Santa Catalina, Jack Housni, tiene la finalidad de proteger el ambiente del departamento archipiélago con la prohibición de la utilización de bolsas y otros elementos plásticos, para evitar que con su disposición final se incrementen los procesos de contaminación allí.

En el proyecto de ley hemos sido cuidadosos en el sentido de, al igual que proteger el ambiente, también protejamos o evitemos perjuicios a la actividad comercial, a la actividad económica del departamento que genera, obviamente el bienestar también para los habitantes del mismo.

Así que tratando de hacer y creo que lo hemos logrado un equilibrio entre la preservación del ambiente y la utilización de elementos plásticos necesarios para la conservación de alimentos, para la presentación de alimentos, para la presentación de artículos de cosmetología, de farmacia, lencería, ropa, etc., logremos como decía yo, este equilibrio en aras o en beneficio del buen devenir de nuestro departamento, tanto en su parte ambiental como en su parte de desarrollo social y económico.

Así que señor Presidente, señores miembros de la Cámara de Representantes, les solicitamos avanzar en los propósitos legislativos de nuestro departamento, en la votación de esta estructura legislativa iniciada con la ley 99 que entre otras cosas ordenó que se constituyera de reserva biosfera este archipiélago, así que solicitábamos, señor Presidente nuevamente a nuestros amables colegas su atención y aprobación a este importante proyecto de ley, muchas gracias Presidente.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien doctor Gallardo ponente de este proyecto, le vamos a dar la palabra al autor de esta iniciativa también Representante a la Cámara por San Andrés y Providencia por el archipiélago, doctor Jack Housni Jaller, ah, los señores de cabina por favor, el Representante Housni va a presentar un video.

### Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente, yo sí quiero empezar esta presentación con un video que creo que resume el drama que están viviendo las zonas insulares del mundo con el plástico.

#### Video

Esta isla es en el pacífico entre Japón y Estados Unidos, pero la armada colombiana tiene identificada una isla de plástico en el territorio de la Reserva de Seaflower cerca de la isla serranilla, donde confluyen muchas corrientes marinas y nosotros no solo tenemos un problema de plásticos en la isla con respecto al mar, también tenemos un problema de plástico con respecto a su disposición final en el territorio del archipiélago en la tierra firme.

Así que la solicitud para ustedes es que mandemos un mensaje de esperanza a la humanidad desde este Congreso, a los sanandresanos a quienes viven de ese mar que es la comunidad raizal de las islas y a todo el mundo para que cambiemos nuestras costumbres de usar por un minuto un pitillo que dura ciento cincuenta años en descomponerse, muchas gracias señor Presidente, usted ha sido un impulsor y una persona que nos ha apoyado mucho, así que mi agradecimiento también para usted doctor Lara.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

No señor, felicitaciones a usted doctor Jack por tan extraordinaria e importante iniciativa parlamentaria, anuncio entonces que se va a cerrar la discusión, tiene la palabra el doctor Édward Rodríguez.

### Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, no, mire, sencillamente hay que celebrar este tipo de iniciativas; una de las agendas que nos propusimos hace cuatro años al llegar al Congreso de la República fue precisamente eso, crear una agenda ambiental y descubrimos que no podíamos hacerla solos sino que teníamos que hacerla con los demás partidos, fruto de eso hace dos años se disminuyó el consumo de bolsas plásticas en Colombia al presentar una iniciativa tan fuerte, tan poderosa que hasta el propio gobierno reconoció la importancia.

Doctor Jack, durante mucho tiempo hemos tenido miles de discusiones sobre otros temas, hoy le quiero decir que estoy de acuerdo, pero lo quiero retar, a la nueva Representante que usted ha venido liderando para que trabajemos en temas ambientales, mi nuevo reto y espero sea el reto suyo de los diferentes partidos, es elevar y hacer una reforma para que todos los colombianos aprendamos a reciclar en Colombia, a reciclar desde la fuente, para que todos aprendamos que es importante cuidar nuestro planeta, usted lo dijo, entre cien y cuatrocientos años dura en

descomponerse una bolsa plástica, qué sería de este país si nosotros aprendemos a reciclar en la fuente y con eso pagamos nuestro servicio público de aseo.

A eso quiero invitarlos queridos colegas, a que trabajemos en las coincidencias y no en las diferencias.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, anuncio entonces que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia ¿aprueba la honorable plenaria de la Cámara de Representantes esta proposición?

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada, señor Presidente, articulado.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Articulado por favor señor Secretario.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente este proyecto consta de cinco artículos de los cuales el artículo tres y seis tienen unas proposiciones, el artículo tercero tiene una proposición que ha sido avalada por el ponente y el autor y el mismo artículo tiene otra proposición que no ha sido avalada y el artículo sexto tiene una proposición también que no ha sido avalada.

Entonces la proposición que no ha sido avalada sobre el artículo sexto, dice lo siguiente.

### Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición para el artículo sexto, señor Presidente, que no tiene aval de los ponentes dice así: modifíquese el artículo sexto el cual quedara así;

Artículo 6°. Campañas pedagógicas, la corporación para el desarrollo sostenible del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina junto con el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina liderarán el desarrollo de campañas pedagógicas programas de sustitución, recuperación y reutilización de bolsas plásticas, para concientizar a los actores que intervienen en la cadena de comercialización, distribución, uso y disposición de bolsas plásticas compuestas de polietileno, polipropileno o cualquier material no biodegradable y de aquellos materiales que sí son biodegradables, sobre las consecuencias del ingreso, comercialización y uso del plástico en la reserva de la biosfera Seaflower.

Firma, Esperanza Pinzón de Jiménez.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente para que sea sometida esta proposición a consideración de la plenaria, no tiene aval.

Hay otra proposición que no se somete a consideración porque hay una primera que fue presentada sobre el artículo tercero, se va a someter a consideración después de que se apruebe o niegue esta que ha sido leída del doctor Ángel María Gaitán, sobre bolsas para residuos sólidos y hospitalarios.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces todas están avaladas, señor Secretario ¿es así?

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente, esta acá va a ser avalada, entonces vamos a leer la otra avalada para que someta a consideración su señoría en bloque las proposiciones avaladas con el articulado y no se somete a consideración la del doctor Ángel María Gaitán, por cuanto hay una sustitutiva que es avalada que va a ser leída enseguida, que dice lo siguiente.

### Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta proposición pide modificar el artículo tercero, el cual quedará así:

Artículo tercero, excepciones:

Se exceptúan de la prohibición contemplada en esta ley las bolsas utilizadas para el empaque y disposición final de los residuos sólidos y hospitalarios, las que se utilicen para el procesamiento y presentación para su comercialización de productos alimenticios elaborados en el departamento, archipiélago o introducidos en él, así como los utilizados para el empaque de ropa, lencería, licores, perfumería, cosméticos y medicamentos.

Parágrafo. Igualmente se exceptúan de la aplicación de esta ley, las bolsas, platos y vasos de plástico que sean reutilizables y los elementos que hagan parte de productos terminados para consumo.

Firma la proposición para el artículo tercero el Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo* y tiene el aval de los Representantes *Jack Housni* y *Julio Gallardo Archbold*.

Están leídas las dos proposiciones avaladas, señor Presidente para el artículo tercero y para el artículo sexto.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para que someta a consideración entonces, señor Presidente, las dos proposiciones sobre el artículo tercero y sexto con los demás artículos como vienen en la ponencia.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra Representante Jack.

# Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

A ver honorables colegas, yo quiero pedir su atención un segundo, el artículo tercero habla sobre las excepciones a los elementos plásticos que se pueden distribuir en San Andrés, yo pregunto, ¿qué pasa con esto?, si es que el elemento más contaminante hoy son las botellas, prohíben el pitillo, pero no mencionan las botellas, prohíben el vaso, pero no mencionan las botellas, prohíben el plato, pero no mencionan las botellas.

Yo quiero dejar constancia, señor Presidente, y a los autores de la iniciativa que, si el congreso va a legislar con seriedad, debe agregar la prohibición del ingreso de botellas plásticas a San Andrés y así como por ejemplo, Postobón comercializa sus jugos en plástico y en vidrio, pues entonces que ese vidrio vaya a San Andrés en vez de botella plástica.

Entonces, señor Presidente, para solicitarle que los autores de la iniciativa y los ponentes, agreguen las botellas plásticas de cualquier clase de bebida de consumo masivo, porque si no esta prohibición no tendría sentido.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

No doctor Yepes, bueno, a ver, me informa el señor autor en consonancia con el señor ponente, que ninguna de estas proposiciones tiene aval, muy importante precisarlo el señor ponente y el señor autor para poder organizar la discusión de estas proposiciones, tiene la palabra el doctor Jack Housni antes de abrir la discusión sobre estos artículos.

### Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Presidente, hay algunas cosas que hoy no podemos remplazar en envases plásticos por varias razones y en específico en San Andrés, por ejemplo, las botellas de agua en estas sería muy costoso llevarlas en vidrio, eso ya está exento, yo le propongo a la Cámara, señor Presidente y con el aval del ponente, sacar el proyecto tal como fue presentado sin ninguna proposición y hacerle un seguimiento para el tercero y cuarto debate en el Senado.

Yo creo que hoy hay que mandar el mensaje de que vamos a cerrar una fuente importante de contaminación en el mundo y luego ajustar un poco más todos estos temas, pero yo creo que lo que...y le propongo a usted y a la cámara que lo votemos tal y cual viene en la ponencia sin las proposiciones y luego hacemos las modificaciones en el Senado.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, entonces de cuántas proposiciones estamos hablando, señor Secretario, que no tienen aval ni del ponente ni del autor.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, acaban de ser retirados los avales a esas dos proposiciones, entonces tocaría leer la que falta que tampoco tiene aval y se someten a consideración las tres.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Lea las dos proposiciones a fin de discutirlas por favor señor Secretario.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Falta una sola por leer para someter las tres, dice así.

### Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la tercera proposición, señor Presidente, también para el artículo tercero firmada por el Representante a la Cámara Ángel María Gaitán Pulido. Modifica y pide adicionar en el artículo tercero en las excepciones en su parágrafo único una excepción transitoria así:

Y se establece un término de un año a partir de la promulgación de la presente ley en la cual se excepcionan los elementos que hagan parte de productos terminados para consumo, lo demás como está presentado en el informe de ponencia.

Están leídas las tres proposiciones, señor Presidente, sin aval para que someta usted a consideración de la plenaria.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, vamos a someter entonces a consideración de la plenaria estas tres proposiciones, se abre la discusión de estas tres proposiciones, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión de estas tres proposiciones ¿aprueba la plenaria o rechaza la plenaria esta votación? Abra el registro señor Secretario por favor.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las tres proposiciones.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Cómo vota el señor autor y el señor ponente?, tiene antes de iniciar esta discusión, tiene la palabra…la votación perdón, tiene la palabra el…

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abrió el registro, señor Presidente.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ya está abierto, doctor Gallardo, no es posible, lo lamento.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jack Housni vota no estas tres proposiciones.

### Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julio Gallardo vota no.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Diela vota no, ¿Diela Benavides? ¿Ya voto manualmente? Electrónicamente, entonces retire el voto de la doctora.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario.

### Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Felipe Villamizar vota no, Jairo Castiblanco vota no, doctor Nevardo Eneiro Rincón vota, vota no.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ya, muy bien. Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado, por favor.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Harry González vota no.

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ, el sí 21 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el SÍ de 21.

Por el NO 79 votos electrónicos y 6 manuales, para un total por el NO de 85 votos.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones sobre la modificación a los artículos tercero y sexto, para que someta a consideración el bloque de artículos como vienen en la ponencia señor Presidente.

### Publicación registro de votación

|                           | Conferencias De sultados de votación | CN-SW                  |                     |        |
|---------------------------|--------------------------------------|------------------------|---------------------|--------|
| Reunión                   | Plenaria Cámara                      |                        |                     |        |
| Tema de agenda            | Proyecto de Ley 110/17               |                        |                     |        |
| Número de votación        | 0004                                 |                        |                     |        |
| Nombre                    | Proposiciones sin aval               |                        |                     |        |
| Tipo                      | Parlamentaria                        |                        |                     |        |
| Tema                      | Proposiciones sin aval               |                        |                     |        |
| Inicio de votación a las: | 03/04/2018 04:28:58 p.m F            | Fin de votación a las: | 03/04/2018 04:33:58 | 3 p.m. |
| Resultados totales        |                                      |                        |                     |        |
| Asistencia de votación    |                                      |                        |                     |        |
|                           | Presente en la votaci                | ión                    |                     | 101    |
|                           | Presente y no votado                 |                        |                     | 1      |
| Respuestas                |                                      |                        |                     |        |
|                           |                                      |                        |                     |        |

# Resultados de grupo

| Partido 100% Colombiano       |            |    |
|-------------------------------|------------|----|
| Tartido 100% Colonidiano      | Sí         | 0  |
|                               | No         | 2  |
|                               | No votado  | 0  |
| Partido Cambio Radical        |            | -  |
|                               | Sí         | 1  |
|                               | No         | 10 |
|                               | No votado  | 0  |
| Partido Centro Democrático    |            |    |
|                               | Sí         | 9  |
|                               | No         | 1  |
|                               | No votado  | 0  |
| Partido Conservador           |            |    |
|                               | Sí         | 1  |
|                               | No         | 14 |
|                               | No votado  | 0  |
| Partido de la U               |            |    |
|                               | Sí         | 3  |
|                               | No         | 20 |
|                               | No votado  | 0  |
| Partido Funeco                |            |    |
|                               | Sí         | 0  |
|                               | No         | 1  |
| D 10. 10. 1                   | No votado  | 0  |
| Partido Liberal Colombiano    |            |    |
|                               | Sí         | 6  |
|                               | No         | 17 |
| Donti de MIDA                 | No votado  | 1  |
| Partido MIRA                  | Sí         | 0  |
|                               | No         | 0  |
|                               | No votado  | 0  |
| Partido Movimiento AICO       | 140 votado | 0  |
| Tarido Movimiento Alco        | Sí         | 0  |
|                               | No         | 1  |
|                               | No votado  | 0  |
| Partido Movimiento de Integr. | 110 101440 |    |
|                               | Sí         | 0  |
|                               | No         | 1  |
|                               | No votado  | 0  |
| Partido Opción Ciudadana      |            |    |
| <u> </u>                      | Sí         | 0  |
|                               | No         | 4  |
|                               | No votado  | 0  |
| Partido Polo Democrático      |            |    |
|                               | Sí         | 0  |
|                               | No         | 2  |
|                               | No votado  | 0  |
| Partido Por un Huila Mejor    |            |    |
|                               | Sí         | 0  |
|                               | No         | 1  |
|                               | No votado  | 0  |
| Partido Verde                 |            |    |
|                               | Sí         | 1  |
|                               | No         | 4  |
|                               | No votado  | 0  |

### Resultados individuales

| Yes |                                   |               |
|-----|-----------------------------------|---------------|
|     | Nancy Denise Castillo Gar-<br>cía | Partido Liber |
|     | Julián Bedoya Pulgarín            | Partido Liber |
|     | María Fernanda Cabal Molina       | Partido Cent  |

|    | Silvio José Carrasquilla Torres                            | Partido Liber              |
|----|--|----------------------------|
|    | Marcos Yohan Díaz Barrera                                  | Partido Cent               |
|    | Wilson Córdoba Mena  | Partido Cent               |
|    | Carlos Alberto Cuero Valen-<br>cia                         | Partido Cent               |
|    | Élbert Díaz Lozano   | Partido de la              |
|    | Ángel María Gaitán Pulido                                  | Partido Liber              |
|    | Luis Horacio Gallón Arango                                 | Partido Cons               |
|    | Pierre Eugenio García                                      | Partido Cent               |
|    | Jacquier Édgar Alfonso Gómez Ro-                           | Partido Liber              |
|    | Hugo Hernán González Me-                                   | Partido Cent               |
|    | dina<br>Óscar Ospina Quintero                              | Partido Verd               |
|    | Margarita María Restrepo<br>Arango                         | Partido Cent               |
|    | Antonio Restrepo Salazar                                   | Partido Cam                |
|    | Héctor Javier Osorio Botello                               | Partido de la              |
|    | Édward David Rodríguez                                     | Partido Cent               |
|    | Rodríguez<br>Hernán Sinisterra Valencia                    | Partido Liber              |
|    | Jorge Eliécer Tamayo Marulanda                             | Partido de la              |
| No | Santiago Valencia González                                 | Partido Cent               |
|    | José Carlos Mizger Pacheco                                 | Partido 100                |
|    | Iván Darío Agudelo Zapata                                  | Partido Liber              |
|    | Fabio Raúl Amín Saleme                                     | Partido Liber              |
|    |  |                            |
|    | Jaime Enrique Serrano Pérez<br>Diela Liliana Benavides So- | Partido Liber Partido Cons |
|    | larte  Euler Aldemar Martínez Ro-                          | Partido Opci               |
|    | dríguez  Carlos Julio Bonilla Soto                         | Partido Liber              |
|    | Óscar Fernando Bravo Real-                                 | Partido Cons               |
|    | pe<br>José Edilberto Caicedo Sas-                          | Partido de la              |
|    | toque John Jairo Cárdenas Morán                            | Partido de la              |
|    | Eduardo Alfonso Crissien<br>Borrero                        | Partido de la              |
|    | Carlos Alberto Cuenca<br>Chaux                             | Partido Cam                |
|    | Fernando de la Peña Már-                                   | Partido Opci               |
|    | Alfredo Rafael Deluque Zu-                                 | Partido de la              |
|    | leta Eduardo Díaz Granados Aba-                            | Partido de la              |
|    | día José Bernardo Flórez Aspri-                            | Partido de la              |
|    | lla Julio Eugenio Gallardo Arch-                           | Partido Movi               |
|    | bold  Atilano Alonso Giraldo Ar-                           | Partido Cam                |
|    | boleda Jack Housni Jaller                                  | Partido Liber              |
|    | Juan Felipe Lemos Uribe                                    | Partido de la              |
|    | José Ignacio Mesa Betancour                                | Partido Cam                |
|    | Alfredo Guillermo Molina Triana                            | Partido de la              |
|    | Carlos Édward Osorio<br>Aguiar                             | Partido de la              |
|    | Hernando José Padauí Álva-<br>rez                          | Partido Cam                |
|    |  | I.                         |

| Telésforo Pedraza Ortega                                      | Partido Cons                |
|---|-----------------------------|
| Hernán Penagos Giraldo  | Partido de la               |
| Pedrito Tomás Pereira Caba-<br>llero                          | Partido Cons                |
| Jhon Eduardo Molina Figueredo                                 | Partido 100                 |
| Miguel Ángel Pinto Hernán-                                    | Partido Liber               |
| dez<br>León Darío Ramírez Valen-                              | Partido de la               |
| cia<br>Ciro Antonio Rodríguez Pin-                            | Partido Cons                |
| zón<br>John Jairo Roldán Avendaño                             | Partido Cons Partido Liber  |
| Rafael Romero Piñeros   | Partido Liber               |
| Jorge Enrique Rozo Rodríguez                                  | Partido Cam                 |
| Heriberto Sanabria Astudillo                                  | Partido Cons                |
| Jaime Armando Yepes Mar-<br>tínez                             | Partido de la               |
| Bérner León Zambrano Era-                                     | Partido de la               |
| Fabio Alonso Arroyave Bo-                                     | Partido Liber               |
| Inti Raúl Asprilla Reyes                                      | Partido Verd                |
| Éduard Luis Benjumea Moreno                                   | Partido Liber               |
| Guillermina Bravo Montaño                                     | Partido MIR                 |
| Mario Alberto Castaño Pérez                                   | Partido Liber               |
| Jairo Enrique Castiblanco<br>Parra                            | Partido de la               |
| Elda Lucy Contento Sanz                                       | Partido de la               |
| Nilton Córdoba Manyoma  | Partido Liber               |
| Víctor Javier Correa Vélez                                    | Partido Polo                |
| Alfredo Ape Cuello Baute<br>Karen Violette Cure Corcio-<br>ne | Partido Cons Partido Cam    |
| Marta Cecilia Curi Osorio                                     | Partido de la               |
| Antenor Durán Carrillo  | Partido de la               |
| Nicolás A. Echeverry Alva-                                    | Partido Cons                |
| rán<br>Rafael Elizalde Gómez                                  | Partido Opci                |
| Alexánder García Rodríguez                                    | Partido de la               |
| Kelyn Johana González<br>Duarte                               | Partido Liber               |
| Luciano Grisales Londoño                                      | Partido Liber               |
| Orlando A. Guerra de la Rosa                                  | Partido Cons                |
| Federico E. Hoyos Salazar                                     | Partido Cent                |
| Rodrigo Lara Restrepo   | Partido Cam                 |
| Inés Cecilia López Flórez                                     | Partido Cons                |
| Álvaro López Gil  | Partido Cons                |
| Angélica Lisbeth Lozano<br>Correa                             | Partido Verd                |
| Nevardo Eneiro Rincón Vergara                                 | Partido Liber               |
| Vanessa Alexandra Mendoza<br>Bustos                           | Partido Fune                |
| Sandra Liliana Ortiz Nova                                     | Partido Verd                |
| Rafael Eduardo Paláu Salazar                                  | Partido de la               |
| Ana Cristina Paz Cardona                                      | Partido Verd                |
| Flora Perdomo Andrade   | Partido Por u               |
| José Luis Pérez Oyuela  | Partido Cam                 |
| Eloy Chichi Quintero Romero                                   | Partido Cam                 |
| Gloria Betty Zorro Africano<br>Juan Carlos Rivera Peña        | Partido Cam<br>Partido Cons |

|           | Mauricio Salazar Peláez               | Partido Cons  |
|-----------|---------------------------------------|---------------|
|           | Óscar Hernán Sánchez León             | Partido Liber |
|           | Eduardo José Tous de la Ossa          | Partido de la |
|           | María Eugenia Triana Vargas           | Partido Opci  |
|           | Alirio Uribe Muñoz                    | Partido Polo  |
|           | Martha Patricia Villalba<br>Hodwalker | Partido de la |
|           | Ángelo Antonio Villamil<br>Benavides  | Partido Liber |
|           | Arturo Yepes Alzate                   | Partido Cons  |
| No votado | -                                     |               |
|           | Harry Giovanny González<br>García     | Partido Liber |

'0004

## Registro manual para votaciones Proyecto de ley número 110 de 2017

**Tema a votar:** Proposiciones sin aval. **Sesión plenaria:** martes 3 de abril de 2018.

| Nombro                                  | Circunscrip-  | Doutido                 | Votó |    |
|---|---------------|-------------------------|------|----|
| Nombre                                  | ción          | Partido                 | Sí   | No |
| Jack Housni Jaller                      | San Andrés    | Partido Liberal         |      | x  |
| Julio Eugenio<br>Gallardo Arch-<br>bold | San Andrés    | Mov. Integ.<br>Regional |      | X  |
| Andrés Felipe<br>Villamizar Ortiz       | Bogotá, D. C. | Partido Liberal         |      | X  |
| Jairo Enrique<br>Castiblanco Pa-<br>rra | Boyacá        | Partido de la U         |      | х  |
| Nevardo Eneiro<br>Rincón Vergara        | Arauca        | Partido Liberal         |      | x  |
| Harry Giovanny<br>González García       | Caquetá       | Partido Liberal         |      | x  |

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien. Han sido negadas entonces estas tres proposiciones, vamos a discutir, doctor Chacón, y ahí le doy la palabra, el bloque entonces del articulado, de artículos que se discutirán en solo bloque. Anuncio que se abre, entonces, la discusión de este bloque de artículos. Tiene la palabra el doctor Chacón.

### Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, bueno, yo no voy hablar del bloque y lamento mucho que no me haya dado la oportunidad después de que votaron una proposición que me hubieran pedido retirarla, después de que había sido avalada por el ponente y el autor, y no tuve la oportunidad ni siquiera de recibir una explicación del porqué se retiraba, por qué se podía votar en contra, ni una solicitud de la mesa, Presidente, y yo pienso que le hicieron grave daño al proyecto de ley, porque la prohibición absoluta, no solo de bolsas sino de los muchos de los productos plásticos, puede traer un grave perjuicio económico para esa región.

Siempre y además reconozco del doctor Jack Housni su lucha y su trabajo, que además lo hemos acompañado siempre en beneficio de San Andrés y Providencia, la intención de la modificación aditiva precisamente era para que no se le causara un daño o una confusión a productos terminados que hace la isla, o que puedan llegar de fuera de la isla, que le traigan un desarrollo precisamente a ese departamento, porque esa prohibición que además me opuse al doctor Navarro, absoluta y solo lo acompañamos en un impuesto mínimo que hoy además los medios de comunicación, la opinión publica han criticado tanto por ese impuesto que están cobrando en los supermercados hoy, que no es superior a treinta pesos, va ser mucho más fuerte en la prohibición absoluta no solo de las bolsas plásticas, sino a otros productos plásticos en este país.

Yo quiero dejar constancia de que ese era mi propósito, el haberlo votado en contra imposibilita la posibilidad que posteriormente sea incluido, Presidente, pero le pido mayor respeto a su señoría, a los ponentes, al doctor Archbold especialmente, para que la próxima vez nos dé la oportunidad de por lo menos retirar nuestra proposición para que continúe su trámite legislativo.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien. Tiene la palabra el autor del proyecto, doctor Jack Housni; luego el doctor Ángel María Gaitán.

### Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Señor Presidente, yo había solicitado votar el bloque como vino en el articulado, porque la situación que está expresando con mucha razón el doctor Alejandro Carlos Chacón ya está contemplada en la redacción del artículo que a bien tuvo perfeccionar el ponente del mismo, y en el caso puntual que a él se refiere, se lo quiero leer aquí.

Se exceptúan de la prohibición contemplada en esta ley las bolsas y elementos plásticos que se utilicen para el procesamiento y presentación para su comercialización de productos alimenticios elaborados en el departamento archipiélago o introducidos en él.

¿Qué son específicamente estas excepciones?, por ejemplo, el empaque de Bon Yurt que trae una cápsula plástica encima y una pequeña cucharita plástica, está exceptuada porque hoy no tenemos cómo reemplazar ese producto, ese sería la siguiente etapa. Pero por ahora creemos que como está el proyecto va a haber un impacto positivo sobre el ambiente en San Andrés.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, ok, doctor Chacón usted... un segundo, todavía no hemos terminado las intervenciones, el doctor Chacón ha solicitado una votación nominal, así se hará, que está en su derecho. Tiene la palabra el doctor Ángel María Gaitán

### Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Presidente, muy amable, mire Presidente, lo primero, por la importancia de ese tipo de proyectos, mucho más allá de lo que ha expresado nuestro colega el Representante Jack Housni en defensa de un sector tan importante de Colombia donde allí vamos todos, allí hacemos presencia la inmensa mayoría de colombianos, y me parece el aporte importante que se hace a través de este proyecto de ley.

Pero yo lo que quiero expresar señor Presidente es que, no se discutan, no se pongan a consideración las proposiciones, yo soy también ponente en este proyecto, y yo quiero decirles lo siguiente al coordinador ponente y a usted señor Presidente, cuando no se discuten las proposiciones que se presentan pues sencillamente el Congreso de Colombia no se entera cuál es el propósito de estas proposiciones y me parece que en el caso personal, la proposición que presentaba en el artículo tercero, en el parágrafo único, en la parte final donde se adiciona para algunos productos no solamente elaborados en la isla, sino productos de consumo que hoy no pueden gozar de un proceso de transición y que tiene, que hace unos plazos perentorios una vez se convierta en ley este proyecto, el cual apoyamos, pero sencillamente se niega la posibilidad de discutirlos acá, y me parece que dejar de informar el alcance de las proposiciones y no puede, ni tanto el autor ni el coordinador ponente, ni usted Presidente, obviar la discusión de las proposiciones, sencillamente cuando diciendo que no se avalan o cuando sencillamente no se conoce el alcance de las mismas.

Yo soy ponente del proyecto y lo apoyo, pero es que San Andrés, yo sé que ya defiende su región y lo apoyamos, pero San Andrés es Colombia, en San Andrés hace presencia todo el país y ojalá esta iniciativa, Jack, esta iniciativa lleve las propuestas desde la Cámara de Representantes, porque hoy se ha acortado la posibilidad de las discusiones, no solamente la que expresa el Representante Chacón, sino las que nosotros también adicionamos con el propósito de que se haga una ley que no solamente beneficie a San Andrés, pero que beneficie también a aquellos sectores...

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sistema para el doctor Ángel María Gaitán, por favor.

### Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Presidente, a aquellos sectores que hoy tienen productos colocados y que, si la ley no les da unos plazos perentorios, unos plazos que le permitan también ajustarse a lo que la ley, que estamos aprobando, se den, sencillamente se ven perjudicados no solamente San Andrés, sino gran parte de Colombia. Muchas gracias Presiente.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien. Vamos a darle la palabra, aquí hay cinco personas inscritas, le doy la palabra al ponente y luego a las personas inscritas, a fin de que él pueda aclarar varias de las inquietudes aquí expresadas. Yo sí quiero recordarle doctor Gaitán que aquí se sometió, se abrió la discusión de estas proposiciones, incluyendo la suya, por supuesto, ninguna proposición ha sido descartada, ni más faltaba, que procederíamos de esa manera, se leyeron, intervino respecto de esas proposiciones el doctor Yepes, si no estoy mal lo hizo el doctor Housni, se anunció que se iba a cerrar la discusión, de ninguna manera fue intempestiva y se cerró, cuando no vi que tuviese más personas inscritas en el orden de peticiones para intervenir, entonces, no veo a qué viene el reclamo respecto de la discusión doctor Ángel María Gaitán, para que pueda ser más aclaratorio, más clara la posición, perdón, del ponente. Le vamos a dar la palabra y procedemos luego con el doctor Santiago Valencia.

### Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Señor Presidente, gracias. Mire, yo quiero intervenir tres minutos para tranquilidad de la plenaria de esta corporación, porque el proyecto de ley fue analizado, fue estudiado y precisamente reestructurado para evitar los riesgos que aquí ha comentado el Representante Chacón e incluso el ponente Ángel María Gaitán.

Miren, la prohibición, se prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas plásticas que se utilicen para imposición y transporte de objetos y mercancías en establecimientos comerciales, platos, pitillos y vasos de plástico y/o icopor en el departamento de archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, esta es la prohibición general del uso de plástico para todas las actividades humanas, como esto haría daño, como eso generaría dificultades en muchos procesos y en muchas actividades humanas, se exceptuaron las mismas para beneficio precisamente de esa actividad, entonces, se excepcionan.

Se exceptúa de esta prohibición, contemplada en la ley, las bolsas utilizadas para el empaque y disposición de residuos sólidos y hospitalarios, cubre todo lo que tenga que ver con basuras, cubre todo lo que tenga que ver con actividades hospitalarias y sanitarias, las que se utilizan en el procesamiento y presentación para su comercialización de productos alimenticios elaborados en el departamento archipiélago o introducidos en él, aquí se cubretodo, absolutamente todo lo que tenga que ver con alimentación, con bebidas, etc., etc., es decir, la preocupación del Representante Chacón pues queda cubierta aquí, ¿por qué?, porque los líquidos que vengan en botellas o en envases plásticos están exceptuados, igualmente los utilizados para el empaque de ropa, lencería, de licores, perfumería, cosméticos y medicamentos, es decir, todo lo que tenga que ver con actividades comerciales también están excepcionados en la aplicación de esta norma, es decir, que la prohibición del uso de plástico no es orbe, no es como dicen las bulas papales, universales, sino que tiene unas excepciones que cubren todas las actividades humanas.

Yo le pediría a la Cámara, señor Presidente, que le demos trámite al proyecto de ley como viene de la Comisión Quinta, que fue analizada y estudiada allí y que cualquier observación se nos presente a los ponentes y al autor, para que en el Senado se acojan las mismas si van en beneficio de lo que se pretende, ¿qué es?, no es la prohibición total y absoluta del uso de elementos plásticos en el departamento, sino la iniciación de un proceso de mejor utilización de esos productos, para evitar mayor contaminación en el departamento archipiélago. Gracias señor Presidente.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Tiene la palabra el Representante Santiago Valencia. Tiene la palabra el Representante Eduardo Díaz Granados.

### Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Presidente muchas gracias. Yo, obviamente, acompaño esta iniciativa, sin lugar a duda de gran trascendencia, pero tengo unas preguntas para el autor del proyecto y para el señor ponente, ¿por qué la radicalización, frente, por ejemplo, a esfuerzos que la industria nacional ha venido haciendo, fabricando plásticos biodegradables?, yo no los veo exceptuados mi querido Jack en la ley, y yo sí conozco experiencias de industria nacional que ha avanzado en tecnología para evitar el largo plazo en la descomposición del plástico y que, por el contrario, han traído tecnologías de punta para implementar la biodegradación o lo que llaman la oxibiodegradación.

Entonces, en ese sentido sí quisiera saber ¿por qué no está contemplada esa excepción en el proyecto y cuál sería la razón para no hacerlo? Muchas gracias, Presidente.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Vamos a darles la palabra a varios Representantes, y se la doy después a usted para que pueda hacer aclaraciones al respecto. Tiene la palabra el Representante Jaime Enrique Serrano Pérez. Tiene la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

### Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente. Lo que yo entiendo es que San Andrés y Providencia es un ecosistema de características excepcionales, que tiene en este momento un conjunto de amenazas, que está viviendo unas situaciones de riesgo que demandan y que ameritan hacerle frente especialmente a aquellas amenazas de origen ambiental, y es en este contexto y en atención al clamor mundial que se está generando por efecto de la contaminación de los océanos a consecuencia de la mala disposición que de los plásticos viene realizándose, creo que es en este contexto que tiene plena justificación la iniciativa del doctor Jack Housni.

Por eso le quiero expresar a Jack mi completa solidaridad y respaldo, y mi felicitación por esta iniciativa, por supuesto, por supuesto también quiero advertir que lo que dice el colega Eduardo Díaz Granados tiene fundamento, yo quisiera doctor Jack que usted considerara que todo lo atinente a plásticos biodegradables sea susceptible también de tener algún tipo de excepción, a efectos de premiar también los esfuerzos que en esta materia se están haciendo en distintos lugares del país.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Tiene la palabra el doctor Miguel Ángel Pinto. Tiene la palabra el Representante Jack Housni.

# Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente. Con respecto a la pregunta que me formulan mis colegas, a quienes agradezco además su apoyo a Eduardo Díaz Granados y John Jairo Cárdenas sobre los microplásticos, este proyecto fue ampliamente discutido con muchas autoridades ambientales, una de ellas con la Comisión Colombiana del Océano, dirigida en su época por el Almirante Cousteau, esa es la pronunciación en francés, y la respuesta para ello es que no existen plásticos biodegradables en su integridad, lo que está ocurriendo con esos plásticos para el mar resulta ser mucho más peligroso, porque se está degradando en microplásticos que hoy están siendo consumidos por los peces y que, además, cuando estos peces mueren se pueden ver dentro de su masa corporal, es realmente espantoso lo que está pasando con algunos plásticos biodegradables. Hasta ahora, lo que se podría hacer es unas bolsas de material biodegradable no plástico, por ejemplo, almidón de yuca, con fibra de otros elementos vegetales, platos desechables de hojas de árboles, pero no incluir los plásticos, porque su degeneramiento en el mar produce un microplástico que es mucho peor para la vida marina, en este caso afecta incluso al plancton marino. Muchas gracias señor Presidente.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Clara Leticia Rojas.

### Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, un saludo cordial para usted y para toda la mesa directiva y por supuesto para el autor de este proyecto, el doctor Jack Housni, yo creo sin duda que anima un interés muy importante que compartimos, que es el tema ambiental, y particularmente en su isla, de la cual es oriundo y en la cual todos los colombianos nos sentimos inmensamente orgullosos.

Con todo, escuchando al ponente cuando enunciaba las excepciones de los materiales que se usan plásticos, pues casi que uno encuentra todos los productos, entonces, si se hace la prohibición y luego se exceptúan casi la mayoría de los productos o situaciones que requieren transportarse en plástico, entonces, cuál sería el objeto de la ley; yo, lo que creo es que si bien la iniciativa es buena, me parece que de pronto va a ser nugatoria y va a generar es más controversia de realmente saber qué plásticos no, entonces, lo que propondría para dar mayor claridad es ¿por qué no señalar los productos que se podrían utilizar?, porque las excepciones cubren casi que todo, salvo que esté equivocada, pero me parece que es un problema técnico que de pronto en vez de ayudar lo que hace siempre es generar la duda; bueno, este plástico sí está exceptuado o no está exceptuado, y volvemos a quedar en lo que tal vez se quería evitar; simplemente para que lo tengan presente y en todo caso sí creo que va a generar un impacto importante para este proceso, que en todo caso lamento que no se haya incluido la proposición del doctor Gaitán, porque el tema es pedagógico, si bien nos señalaron que había sido integrado en el texto del proyecto, pues valdría la pena que en todo caso se hagan campañas pedagógicas para que efectivamente la gente sepa cómo usar estos materiales y cómo disponerlos a sus destinos finales. Gracias.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Nicolás Echeverry

### Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente muchas gracias. En primer lugar, yo quiero, al doctor Jack felicitarlo por este proyecto, hoy hay una campaña en todas las redes y en WhatsApp mostrando las consecuencias negativas y nefastas de la presencia del plástico y de los residuos que por la mano del ser humano van a parar afectando a toda nuestra biodiversidad y poniendo en peligro nuestros ecosistemas marinos y poniendo en peligro la vida de los seres humanos.

Se convierte todo proyecto que presentemos en una amenaza para cualquier circuito económico y es obvio, lo anunciaba el coordinador de ponentes, el doctor Julio, la precaución que se tenía que tener en la elaboración de cada uno de esos artículos, sé que la asociación de plastiqueros y de comercializadores de bolsas de plástico andan preocupados, entre ellos por el material de fique y otro tipo de sustancias con las que

constituyen bolsas, pero yo creo que la Cámara de Representantes le da un avance aprobando este proyecto de ley como lo traen los ponentes, es un paso adelante del cual no nos podemos arrepentir, yo creo que valdría la pena permitirle a las asociaciones, a los gremios, a las instituciones o a quienes están preocupados, de sentarse con los ponentes para el tercer debate y ahí plantear los ajustes en esas proposiciones que nos permitan avanzar.

Pero hoy la Cámara debe apoyar y aprobar positivamente la ponencia o la proposición con la que trae la consideración de aprobar el proyecto de ley, me parece fundamental el tema ambiental en Colombia y me parece que eso pondría en la isla un ejemplo de dinamismo, de desarrollo y un ejemplo de sostenibilidad, que tenemos que encontrar una salida que el mundo, sin duda alguna, tendrá la foto y tendrá el ejemplo para sacar adelante la problemática que hoy señalan en todos los videos.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, se cierra entonces la discusión de este bloque de artículos. Para una moción de orden del doctor Chacón.

### Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No de orden Presidente, yo quería seguir en la discusión.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ah, perdón, tiene la palabra doctor Chacón, ni más faltaba, siga por favor.

### Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Lara, siempre tan demócrata, doctor Lara.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Lo que pasa es que no lo vi aquí registrado en el sistema, doctor Chacón, asumí entonces que se trataba de una moción de orden, tiene la palabra doctor Chacón.

### Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Yo quiero hacer la siguiente salvedad, ni más faltaba uno obstaculizar un proyecto, doctor Jack, de una región en la que usted es la que conoce las verdaderas necesidades de su departamento, especialmente de San Andrés, no tengo problema en retirar mi proposición, pero quiero dejar la siguiente claridad y la siguiente constancia.

Primero, en esos términos no acompaño el proyecto, voy a votar negativamente, creo que podemos hacerle un grave daño a ese departamento cuando estamos prohibiendo, óigase bien, no solo las bolsas plásticas, que tanta discusión tuvimos en la tributaria, en donde solo llegamos a

colocarle un impuesto muy pequeño, además, en solo almacenes de cadenas, sino que aquí estamos llegando a más, y es que a un departamento le prohibamos la utilización no solo de bolsas sino además de platos, de vasos plásticos, en icopor, en cualquier tipo de producto, que no necesariamente tiene que ser el producto de plástico utilizado solo para la alimentación, la gente en nuestro departamento, en nuestros pueblos, mucha gente, además humilde, no tiene ni siquiera plato, utiliza los plásticos, yo por eso, doctor Jack, con el mayor de los gustos, ni más faltaba, si usted hizo esa auscultación en su departamento, yo no voy hacer un obstáculo, yo retiro mi proposición de voto nominal, anuncio mi voto negativo, porque creo que la prohibición absoluta, así tenga esa excepción, generaría un grave daño para los ciudadanos de ese departamento y especialmente para los establecimientos de comercio, en razón a que es un departamento además netamente turístico, que seguramente esos son los que vienen generando en el mar también tanto desecho de ese plástico, pero que no necesariamente afectar con esta prohibición los establecimientos de comercio de ese departamento y también, por supuesto, de aquellos turistas, me abstengo de votar este proyecto por esas condiciones y dejo la constancia porque creo que le causaría un gran...

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, ya para concluir y cerramos esta discusión, le damos la palabra, bueno, doctor Jack para que usted cierre, cierren ya el registro por favor, se cierran las intervenciones, le damos la palabra al doctor Luciano Grisales y cierra el autor del proyecto, doctor Jack, y vamos a votar nominalmente como lo ha solicitado el doctor Carlos Alejandro Chacón.

### Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente, era simplemente una observación, escuchando al doctor chacón, pues claro, nosotros estamos inmersos ya en una cultura que nos impide observar alternativas diferentes a la utilización del plástico para una vida normal, eso es negar la oportunidad inclusive, doctor Chacón, de generar economías alrededor de otras alternativas; yo pensaría que nada hay más económicamente rentable y benéfico para el departamento de San Andrés y Providencia que impedir algo que le está causando un efecto nocivo a la economía del departamento, claro está que en el continente no tenemos afectaciones diferentes, en el continente claro tenemos muchísimas complicaciones alrededor de la utilización del plástico, pero es más nocivo y más incidente en San Andrés y Providencia; yo sí estoy de acuerdo en que al contrario económicamente generemos otras alternativas de utilización de vasos, de plásticos y otras cosas distintas a las que hoy se están utilizando, yo creo que al contrario se abre una gran alternativa económica y quiero generar esa reflexión para que todos al contrario apoyemos la proposición que tiene el doctor Jack. Gracias Presidente.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, cierre entonces estas intervenciones doctor Jack, por favor

### Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias doctor Lara. Señor Presidente, a todos los compañeros y a todas las bancadas quiero que entiendan esto como un grito de auxilio de una región que se está ahogando en plástico, de una región que está matando su futuro y el futuro de las nuevas generaciones, por una cultura de la utilización fácil de las cosas, no hay ningún valor más importante que defender que la herencia que les debemos dejar a nuestros hijos, así quiebren los comerciantes, así no vayan los turistas, este no es un problema comercial; la Comisión Quinta de manera juiciosa, y quiero resaltarlo aquí, tuvo reuniones con la asociación de hoteleros de San Andrés, con la Cámara de Comercio de San Andrés, y todos tenemos el mismo grito desesperado ante Colombia y ante la humanidad: ¡No más plásticos en el mar de la reserva mundial de biosfera de Seaflower, no más plásticos! Muchas gracias señor Presidente.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se cierra entonces la discusión de este bloque de artículos y se procede a votar, abra el registro señor Secretario por favor.

# Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Por favor señores de cabina, abrir el registro, con el fin de votar el articulado como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 110 de 2017 Cámara.

### Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Angélica Lozano vota sí, Alejandro Carlos Chacón vota no, Antonio Restrepo vota sí.

# Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Juan Felipe Lemus tiene el registro abierto y no ha votado, Zambrano Erazo Bérner León tiene registro abierto y no ha votado, el Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía y Cabal Molina María Fernanda tienen el registro abierto y no han votado, Castillo Suárez Fabián Gerardo tiene el registro abierto y no ha votado.

### Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Hernán Prada vota sí, Mario Castaño vota sí, Rafael Eduardo Paláu vota sí.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

La doctora Marta Curi tiene un problema en su sistema.

### Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez vota sí, Alfredo Deluque vota sí, Andrés Felipe Villamizar vota sí, Harry Giovanni González vota sí.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, anuncio que se va cerrar la votación, se cierra la votación, cierre el registro señor Secretario y certifique el resultado por favor.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra, Paláu restira el voto, se le retira el voto electrónico, Juan Carlos, se cierra el registro, se retira el voto de Paláu porque lo pudo hacerlo de manera electrónica, se cierra el registro la votación, es como sigue: por el SÍ 88 votos electrónicos y 8 manuales, para un total de 96 votos por el SÍ. Por el NO 8 votos electrónicos y 1 manual por el NO, para un total por el NO de 9 votos. Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, señor Presidente.

### Publicación registro de votación

| R   | tesultados de votación                              | 1111                    |
|---|---|-------------------------|
| Reunión   | Plenaria Cámara                                     |                         |
| Tema de agenda  | Proyecto de Ley 110/17                              |                         |
| Número de votación  | 0003  |                         |
| Nombre  | Articulado como viene en ponencia                   |                         |
| Tipo  | Parlamentaria                                       |                         |
| Tema  | Articulado como viene en ponencia                   |                         |
|   | s: 03/04/2018 05:07:23 p.m Fin de votación a las: 0 | 3/04/2018 05:11:34 p.m. |
|   |   | 3/04/2018 05:11:34 p.m. |
| coultados totale  | 9   |                         |
| coultados totale  | n<br>Presente en la votación                        | 96                      |
| coultados totale  | 9   |                         |
| coultados totalo  | n<br>Presente en la votación                        | 96                      |
| ceultados totale<br>Asistencia de votación                                | n<br>Presente en la votación                        | 96                      |
| nicio de votación a la coultados totalo Asistencia de votación Respuestas | Presente en la votación<br>Presente y no votado     | 96                      |

#### Resultados de grupo

| Partido 100% Colombiano       |           |    |
|-------------------------------|-----------|----|
|                               | Sí        | 2  |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Alianza Social Indep. |           |    |
|                               | Sí        | 1  |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Cambio Radical        |           |    |
|                               | Sí        | 11 |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Centro Democrático    |           |    |
|                               | Sí        | 7  |
|                               | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Conservador           |           |    |
|                               | Sí        | 16 |
|                               | No        | 0  |

|                               | No votado | 0  |
|-------------------------------|-----------|----|
| Partido de la U               |           |    |
|                               | Sí        | 15 |
|                               | No        | 5  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Liberal Colombiano    |           |    |
|                               | Sí        | 20 |
|                               | No        | 2  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido MIRA                  |           |    |
|                               | Sí        | 3  |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Movimiento AICO       |           |    |
|                               | Sí        | 1  |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Movimiento de Integra |           |    |
|                               | Sí        | 1  |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Opción Ciudadana      |           |    |
|                               | Sí        | 3  |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Polo Democrático      |           |    |
|                               | Sí        | 3  |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Por un Huila Mejor    |           |    |
|                               | Sí        | 1  |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Verde                 |           |    |
|                               | Sí        | 4  |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |

### **Resultados individuales**

| Yes |                                  |               |
|-----|----------------------------------|---------------|
|     | José Carlos Mizger Pacheco       | Partido 100   |
|     | Iván Darío Agudelo Zapata        | Partido Liber |
|     | Fabio Raúl Amín Saleme           | Partido Liber |
|     | Jaime Enrique Serrano Pérez      | Partido Liber |
|     | Jaír Arango Torres               | Partido Cam   |
|     | Diela Liliana Benavides Solarte  | Partido Cons  |
|     | Euler Aldemar Martínez Rodríguez | Partido Opci  |
|     | Óscar Fernando Bravo Realpe      | Partido Cons  |
|     | Jaime Buenahora Febres           | Partido de la |
|     | Dídier Burgos Ramírez            | Partido de la |
|     | Nancy Denise Castillo García     | Partido Liber |
|     | Eduardo Alfonso Crissien Borrero | Partido de la |
|     | Carlos Alberto Cuenca Chaux      | Partido Cam   |
|     | Fernando de la Peña Márquez      | Partido Opci  |
|     | José Bernardo Flórez Asprilla    | Partido de la |
|     | Julio Eugenio Gallardo Archbold  | Partido Movi  |
|     | Atilano Alonso Giraldo Arboleda  | Partido Cam   |
|     | Jack Housni Jaller               | Partido Liber |
|     | Alfredo Guillermo Molina Triana  | Partido de la |
|     | Carlos Germán Navas Talero       | Partido Polo  |
|     | Hernando José Padauí Álvarez     | Partido Cam   |
|     | Diego Patiño Amariles            | Partido Liber |
|     | Pedrito Tomás Pereira Caballero  | Partido Cons  |
|     | Jhon Eduardo Molina Figueredo    | Partido 100   |
|     | Crisanto Pizo Mazabuel           | Partido Liber |

|    | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón                              | Partido Cons                  |
|----|--|-------------------------------|
|    | John Jairo Roldán Avendaño                                 | Partido Liber                 |
|    | Jorge Enrique Rozo Rodríguez                               | Partido Cam                   |
|    | Heriberto Sanabria Astudillo                               | Partido Cons<br>Partido de la |
|    | Jaime Armando Yepes Martínez<br>Bérner León Zambrano Eraso | Partido de la                 |
|    | Ana Paola Agudelo García                                   | Partido MIR                   |
|    | Inti Raúl Asprilla Reyes                                   | Partido Verd                  |
|    | Julián Bedoya Pulgarín                                     | Partido Liber                 |
|    | Guillermina Bravo Montaño                                  | Partido MIR                   |
|    | María Fernanda Cabal Molina                                | Partido Cent                  |
|    | Silvio José Carrasquilla Torres                            | Partido Liber                 |
|    | Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza                             | Partido de la                 |
|    | Fabián Gerardo Castillo Suárez                             | Partido Cam                   |
|    | Marcos Yohan Díaz Barrera                                  | Partido Cent                  |
|    | Pablo E. Alba Medina                                       | Partido Alian                 |
|    | Nilton Córdoba Manyoma                                     | Partido Liber                 |
|    | Víctor Javier Correa Vélez                                 | Partido Polo                  |
|    | Alfredo Ape Cuello Baute                                   | Partido Cons                  |
|    | Karen Violette Cure Corcione                               | Partido Cam                   |
|    | Marta Cecilia Curi Osorio                                  | Partido de la                 |
|    | Antenor Durán Carrillo                                     | Partido Movi<br>Partido Cons  |
|    | Nicolás A. Echeverry Alvarán<br>Ángel María Gaitán Pulido  | Partido Cons<br>Partido Liber |
|    | Luis Horacio Gallón Arango                                 | Partido Cons                  |
|    | Pierre Eugenio García Jacquier                             | Partido Cent                  |
|    | Juan Carlos García Gómez                                   | Partido Cons                  |
|    | Alexánder García Rodríguez                                 | Partido de la                 |
|    | Édgar Alfonso Gómez Román                                  | Partido Liber                 |
|    | Kelyn Johana González Duarte                               | Partido Liber                 |
|    | Luciano Grisales Londoño                                   | Partido Liber                 |
|    | Orlando A. Guerra de la Rosa                               | Partido Cons                  |
|    | Carlos Eduardo Guevara Villabón                            | Partido MIR                   |
|    | José Élver Hernández Casas                                 | Partido Cons                  |
|    | Samuel Alejandro Hoyos Mejía                               | Partido Cent                  |
|    | Federico E. Hoyos Salazar                                  | Partido Cent                  |
|    | Rodrigo Lara Restrepo                                      | Partido Cam                   |
|    | Inés Cecilia López Flórez                                  | Partido Cons                  |
|    | Álvaro López Gil   | Partido Cons                  |
|    | Norbey Marulanda Muñoz                                     | Partido Liber                 |
|    | Nevardo Eneiro Rincón Vergara<br>Sandra Liliana Ortiz Nova | Partido Liber<br>Partido Verd |
|    | ,  | Partido Verd                  |
|    | Óscar Ospina Quintero Rafael Eduardo Paláu Salazar         | Partido de la                 |
|    | Ana Cristina Paz Cardona                                   | Partido Verd                  |
|    | Flora Perdomo Andrade                                      | Partido Por u                 |
|    | José Luis Pérez Oyuela                                     | Partido Cam                   |
|    | Sara Elena Piedrahíta Lyons                                | Partido de la                 |
|    | Eloy Chichi Quintero Romero                                | Partido Cam                   |
|    | Gloria Betty Zorro Africano                                | Partido Cam                   |
|    | Héctor Javier Osorio Botello                               | Partido de la                 |
|    | Juan Carlos Rivera Peña                                    | Partido Cons                  |
|    | Mauricio Salazar Peláez                                    | Partido Cons                  |
|    | Óscar Hernán Sánchez León                                  | Partido Liber                 |
|    | Hernán Sinisterra Valencia                                 | Partido Liber                 |
|    | Jorge Eliécer Tamayo Marulanda                             | Partido de la                 |
|    | Eduardo José Tous de la Ossa                               | Partido de la                 |
|    | María Eugenia Triana Vargas                                | Partido Opci                  |
|    | Alirio Uribe Muñoz   | Partido Polo                  |
|    | Santiago Valencia González                                 | Partido Cent                  |
|    | Ángelo Antonio Villamil Benavi-                            | Partido Liber                 |
|    | des  |                               |
| 1  | Arturo Yepes Alzate  | Partido Cons                  |
|    | _  | Dortido C                     |
| No | María Regina Zuluaga Henao                                 | Partido Cent                  |

| José Edilberto Caicedo Sastoque    | Partido de la |
|------------------------------------|---------------|
| Eduardo Díaz Granados Abadía       | Partido de la |
| Juan Felipe Lemos Uribe            | Partido de la |
| Miguel Ángel Pinto Hernández       | Partido Liber |
| Hernán Gustavo Estupiñán Calvache  | Partido Liber |
| Christian José Moreno Villamizar   | Partido de la |
| Esperanza María Pinzón de Jiménez  | Partido Cent  |
| Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |

'0003

## Registro manual para votaciones Proyecto de ley número 110 de 2017

**Tema a votar:** articulado como viene en ponencia.

Sesión plenaria: martes 3 de abril de 2018.

| Nombre                                       | Circunscripción | Partido                 | Votó |    |
|--|-----------------|-------------------------|------|----|
| Nombre                                       | Circuiscripcion | rando                   | Sí   | No |
| Angélica<br>Lisbeth Lo-<br>zano Correa       | Bogotá, D. C.   | Alianza Verde           | X    |    |
| Antonio<br>Restrepo<br>Salazar               | Quindío         | Cambio Radical          | X    |    |
| Álvaro Her-<br>nán Prada<br>Artunduaga       | Huila           | Centro Demo-<br>crático | X    |    |
| Mario Alberto Castaño Pérez                  | Caldas          | Partido Liberal         | X    |    |
| Olga Lucía<br>Velásquez<br>Nieto             | Bogotá, D. C.   | Partido Liberal         | X    |    |
| Alfredo Ra-<br>fael Delu-<br>que Zuleta      | La Guajira      | Partido de la U         | X    |    |
| Andrés Fe-<br>lipe Villa-<br>mizar Ortiz     | Bogotá, D. C.   | Partido Liberal         | х    |    |
| Harry Giovanny González García               | Caquetá         | Partido Liberal         | X    |    |
| Alejandro<br>Carlos Cha-<br>cón Ca-<br>margo | N. Santander    | Partido Liberal         |      | x  |

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, ha sido aprobado entonces el articulado, título y pregunta señor Secretario.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: "por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen y se dictan otras disposiciones" y la pregunta: quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, ha sido aprobado entonces, señor Secretario, siguiente punto por favor.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente, se acaba de leer, falta que usted ponga a consideración.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¡Ah! perdón qué pena, qué pena, estaba aquí distraído.

Se acaba de leer entonces el título y la pregunta, se abre la discusión del título y de la pregunta, anuncio que se cierra entonces la discusión de título y la pregunta, aprueba la plenaria título y pregunta.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario siguiente punto por favor.

## Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 312 de 2017 Cámara, 95 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado, autores: Germán Barón Cotrino, Angélica Lisbeth Lozano, Carlos Germán Navas Talero, Carlos Abrahán Jiménez, John Eduardo Molina, Rodrigo Lara Restrepo, ponente: Carlos Germán Navas Talero, se publicó en la Gaceta del Congreso número 646 de 2016 para primer debate en la 610 de 2017, para segundo debate en la 813 de 2017, se aprobó en la Comisión Primera, septiembre 12 y 13 de 2017, y se anunció para este debate marzo 21 de 2018, la ponencia termina con la siguiente proposición: con base, hay un impedimento señor Presidente me informa que existe el impedimento del doctor Ángelo Antonio Villamil, por cuanto mi profesión es la que se encuentra en discusión.

Según esta proposición la mitad de la Cámara tendría que declararse impedido señor Presidente.

Está pidiendo la palabra el doctor Germán Navas Talero, para antes de someter esta proposición.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Permítame esta proposición para revisarla, este impedimento perdón.

### Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Miren señores parlamentarios, esto no se le podría aplicar a ustedes porque esto solo se aplica a quien comience a estudiar derecho después de que entre en vigencia esto, entonces a ninguno de ustedes les sería aplicable, ahora con este impedimento el doctor Lara, el doctor Barón Cotrino y yo no podíamos haberlo presentado porque somos abogados, yo creo que una interpretación equívoca, le ruego el favor que esos impedimentos lo retiren.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, es imposible que se aplique básicamente algún conflicto, que exista algún conflicto de intereses por situaciones que no se pueden presentar, yo respeto el derecho doctor Ángelo Antonio Villamil de presentarlo pero siendo usted ya abogado esto se predica básicamente de quienes van a entrar a estudiar esta carrera, por lo tanto, descartamos el estudio de esta, de este impedimentos si el doctor Ángelo quiere retirarse del recinto está en su derecho y procedamos entonces a leer la proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretario.

## Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle que sobre este proyecto se radicó, una proposición de archivo que tiene prelación antes del informe de ponencia, la proposición fue presentada por la Representante Clara Rojas.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Se encuentra en el recinto la doctora Clara Rojas.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No se encuentra en este momento.

## Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Al no encontrarse en el recinto se omite entonces la deliberación, estudio y votación de esta proposición de archivo, señor Secretario dado que no está aquí.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Acaba de llegar al recinto la doctora Clara Rojas.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces doctora Clara Rojas, lea esta proposición de archivo señor Secretario y le damos la palabra a la doctora Rojas para que la sustente.

### Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición: archívese el Proyecto de ley número 312 de 2017 Cámara, 95 de 2016 Senado, y se dan los fundamentos que me permito leerlos:

Primero, el artículo 26 de la Constitución Política de Colombia reconoce dos derechos fundamentales, el primero sobre la libertad de escoger profesión u oficio y el segundo que reconoce la facultad que tienen las personas de ejercer libremente esa profesión u oficio, lo anterior implica que si bien es admisible desde el punto de vista constitucional que el legislador regule esta profesión, al hacerlo se estaría afectando el núcleo fundamental de los derechos mencionados de ahí que es importante remitirse al artículo 152 literal a), en el entendido que este proyecto debía ser tramitado mediante una ley estatutaria y no mediante una ley ordinaria como lo hace la presente iniciativa, por lo anterior el Ministerio de Educación Nacional en concepto al radicado el 2 de agosto del presente año, trajo a colación la Sentencia C-425 de 1994 donde la Corte Constitucional indicó que la regulación de aspectos inherentes al ejercicio mismo de los derechos y primordialmente la que significa en la consagración del límite, restricciones, excepciones y prohibiciones cuyas virtud se afecte el núcleo esencial de los mismos únicamente procede en términos constitucionales mediante el trámite de la ley estatutaria.

Segundo, establece como requisito para poder ejercer como abogado se requiera la aprobación de un solo examen no es algo idóneo ni proporcional a las competencias que se han adquirido a lo largo de todo programa de carrera, máxime cuando de su aprobación depende del ejercicio de un derecho fundamental como lo es el mencionado en el artículo 26 constitucional sobre la libertad de poder escoger profesión u oficio, así mismo implementación de un examen habilitante para el ejercicio de la profesión de abogado, resulta ser vulneratorio del derecho a la igualdad artículo 13 de la Constitución Política ya que para ejercer otras profesiones u oficios no es necesario presentar ni aprobar ningún tipo de prueba.

Tercero, el proyecto de ley no es claro toda vez que no se puede identificar si el examen de Estado al que hace referencia el articulado es un nuevo examen o si las pruebas Saber Pro aplicadas actualmente serán las que evalúen o certifiquen la aprobación del estudiante de derecho dicho examen, así mismo tampoco se define con precisión el momento en el cual se hace exigible la presentación del examen en el entendido en el artículo primero se habla del graduado y en el artículo segundo se hace referencia a los estudiantes no graduados, firma: Clara Rojas Representante a la Cámara.

Está leída la proposición señor Presidente.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia que el doctor Villamil también retira el impedimento que había presentando

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Retira el doctor Villamil el impedimento?

## Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Pero la proposición de la doctora Clara se mantiene, bueno tiene la palabra la doctora Clara Rojas

### Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, un saludo a toda la mesa directiva y a los señores ponentes, nosotros efectivamente tuvimos un interesante debate en la Comisión Primera y yo siempre me quede con la inquietud realmente sí, yo entiendo el objeto del proyecto que es elevar el nivel de los abogados en Colombia, todos quisiéramos sin duda tener mejor calidad de profesionales, pero cuando vamos analizar, como bien lo leyeron en la proposición pues básicamente el proyecto de ley no cumple los requisitos formales, y la Corte ya ha dicho que para reglamentar una profesión, oficio se requiere una ley estatutaria y esta es una ley ordinaria, pero más allá de esa discusión nos parece que vulnera el derecho al trabajo que realmente lo que se necesita es generar igualdad frente a todas las profesiones, yo no he visto que a los comunicadores se les exija ni siquiera la tarjeta profesional, ni a los médicos, en fin, hay una serie de situaciones que frente a otras profesiones vulnera los derechos fundamentales, tanto del trabajo como la libre escogencia de profesión y oficio, nosotros efectivamente, les reitero, tuvimos una discusión muy importante en la Comisión pero me parece que el texto del proyecto que fue radicado en plenaria no recoge esa discusión, y teniendo en cuenta que más adelante este proyecto por vicio de forma va a quedar inconstitucional me parece que lo más recomendable es volver a empezar si es que es la intención de los ponentes y ordenar el archivo de este proyecto que es lo que le solicito hoy a la plenaria, muchas gracias.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, abra el registro, se abre la discusión de esta proposición de archivo, presentada por la doctora Clara Rojas, tiene la palabra la doctora Angélica Lizbeth Lozano, perdón, tengo aquí un orden, Nicolás Echeverry.

## Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Presidente, Presidente colocar requisitos es muy incómodo, pero yo creo que aquí es necesario, fundamentalmente hoy la catedra de derecho que cumple uno de los principales papeles que es proveer justicia, muestra todos sus exámenes las grandes dificultes con relación a la

preparación y a demostrar como están, yo creo que ese ejercicio de abogado afecta directamente con unas consecuencias nefastas a la sociedad, hoy podríamos traer todas las cifras del factor disciplinario de los abogados, no sé si las tengan los ponentes o las haya suministrado el Ministerio, pero son cifras que realmente confunden y son cifras que preocupan a todos los niveles, por eso creo que son unos mínimos conocimientos que se están requiriendo y creo que es importante apoyar este proyecto, la Sala Disciplinaria del Concejo Superior de la Judicatura ha sancionado por faltas contra la ética profesional, muchas veces ocasionadas por vacíos en la formación y yo creo que es menester nuestro prever y ayudar a que se verifique que se tengan estos conocimientos básicos, Presidente, anuncio mi voto positivo señor Ponente.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo

### Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

señor Presidente. honorables representantes, a ver el tema que desde el punto de vista los desempeños profesionales es necesario cada día más poder valorar esa formación, esas condiciones que deben tener quienes ejercen las profesiones, pero deja en duda el papel de las universidades, de los centros de formación, ¿qué papel está jugando verdaderamente?, ¿qué papel está jugando el Ministerio de Educación?, en su Ministerio de Educación Superior ¿qué papel está jugando? y se impone precisamente que es la propuesta que yo he estado, reiterativamente, promoviendo, que es la creación de una superintendencia para la educación, o sea, no estamos garantizando que la formación le otorgue las competencias necesarias a esos profesionales, o sea es muy grave por eso desde algunos sectores defendíamos las colegiaturas precisamente que fueran ellas las que le otorgaran ese licenciamiento para el ejercicio de la profesión en el caso de los abogados y las otras profesiones también, entonces ahí tenemos una dificultad grande, entonces ya vamos no solo con las pruebas ECAES, ahora vamos a implementar también otra medición para validar y legitimar el ejercicio de la representación, o sea, a mí me parece que el análisis también tiene que llevarnos a la revisión profunda del papel que realmente están cumpliendo las instituciones de formación en educación superior, hay un problema grave porque en efecto lo que está reconociéndose al establecer todos estos sistemas de medición final o bien para la aprobación de la carrera o bien para el ejercicio de la profesión, lo que nos está evidenciando es que hay una débil formación en las instituciones educativas y esa es la reflexión de fondo, ese es el fondo de lo que estamos nosotros viendo en un problema, o sea, sale a la mesa un problema estructural del sistema educativo, que no se está cumpliendo con la función de ese servicio público de la educación superior, y de todo el sistema en su conjunto, entonces la aprobación tiene que estar orientada en torno a eso, para mí es un tema complejo, si yo lo miro desde la óptica de lo que podemos hacer, de los que podemos nosotros controlar la calidad de quien está prestando y ejerciendo una profesión tiene sentido establecer este tipo de valoración que para mí inclusive, soy defensor más de las colegiaturas que del mismo Concejo Superior de la Judicatura que haga este tipo de evaluación, entonces...

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Micrófono para el doctor Tamayo por favor.

### Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Entonces ¿hasta dónde vamos a llegar?, sería la pregunta de fondo, entonces uno, si vamos a corregir el problema mediante una valoración para el ejercicio dejamos latente el otro problema, la calidad de la educación y ahí sí es un problema complicado, un problema complejo, yo creo un tema, este proyecto nos invita es a reflexionar de fondo sobre el sistema educativo profesional en Colombia, eso es algo que tenemos nosotros que tocar de fondo en una valoración que es de gran responsabilidad y que nos compete a nosotros frente a lo que se está impartiendo por parte de las instituciones de educación que ha habilitado el Estado para formar a nuestros profesionales, yo en este momentico de verdad que no tengo claridad frente a la eficiencia que pueda tener este tipo de valoración, porque entra en cuestionamiento todo el sistema que tenemos nosotros, entonces ahí tenemos un problema de fondo, entonces no sé la posición que podamos asumir entorno a ella, pero no me gustaría matar el proyecto, en la medida que nos da la oportunidad de seguir debatiendo pero sale la órbita ya lamentablemente sale de la órbita de Cámara de Representantes y pasaría ya posteriormente al Senado de la República, pero bueno, no nos deja esa posibilidad de seguir evaluando el tema, esa sería mi preocupación frente a esta iniciativa que me parece importante, pero más como todo como una reflexión a lo que está pasando con las profesiones en Colombia.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Marta Patricia Villalba

#### Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, yo, de verdad que ese tipo de iniciativas son bien importantes entre otras cosas, porque si tenemos en cuenta la proliferación que hoy existe en el país de muchas facultades de derecho y de universidades que no cumplen con los requisitos para la prestación de este servicio, nosotros y como abogada tengo que decirlo, cada día me sorprendo la gran cantidad de abogados que están saliendo de las distintas universidades, pero creería que este proyecto de ley no cumple el objetivo para poder lograr frenar lo que en el país todos conocemos como la proliferación de las universidades de garaje, yo creo que hay que tener en cuenta que este proyecto de ley viola el debido proceso, viola también la autonomía de las instituciones universitarias que es un derecho fundamental de ellas y de igual manera esta ley debió ser tramitada, este proyecto de ley como una ley estatutaria y no dentro del trámite de una ley ordinaria, quisiera que se revisaran todos estos aspectos para pues que efectivamente tengamos algo que logre frenar la proliferación de muchos abogados que no cumplen con los requisitos para el ejercicio de la profesión, pero además de eso miramos con una profunda preocupación el hecho de que los jóvenes hoy optan por estudiar la carrera evadiendo materias, como las matemáticas, la física, la química y demás y escogen esta profesión que si bien es cierto merece de toda la responsabilidad y de todo el ejercicio pleno para poder no solamente el ser abogado si no también el ejercicio de cualquier otra profesión, pero yo sí creo que a los autores les recomendaría la revisión del trámite de una ley como tal que debe ser estatutaria y entre otras cosas también debemos tener en cuenta el hecho de que aquí se estaría violando la autonomía que tienen las universidades en el país, gracias señor Presidente.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Jaime Buenahora Febres Cordero

### Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias Presidente, yo creo que este es un proyecto necesario y ojalá sirva de punta de lanza para mirar las cosas estructurales de la educación, la verdad es que un país que se respete, planifica la educación, es decir, organiza sus brazos, sus inteligencias, sabe de acuerdo con la población y las estadísticas judiciales cuántos abogados necesita, cuántos contadores, cuántos médicos por cada cien mil habitantes, cuántos ingenieros, sabe buscar un equilibrio entre humanidades y tecnología, etc., pero en Colombia la universidad privada que prolifera para no hablar las universidades de garaje se ha vuelto un gran negocio de suerte que las carreras se ponen a la moda sin ningún control y caemos en un burgo mercantilismo de la educación, olvidando que la educación es uno de los derechos sociales por excelencia, el tema no es solo para reflexionar sobre la poca competencia de los egresados de las distintas facultades de derecho, sino de la misma manera en muchísimas carreras, acá debiéramos ver en la proyección cuántos contadores se necesitan en el país y no permitir que haya exceso, si todos somos panaderos nos

moriríamos de hambre, la división de trabajo implica una organización clara de la inteligencia y los brazos, entonces este es un proyecto que toca tangencialmente que hace una siembra para que repensemos estructuralmente la educación en Colombia y por supuesto la proliferación de abogados en un país donde el poder judicial no produce resultados adecuados, no hay pronta ni cumplida justicia, pues obviamente crea unos cauces para cualquier falta a la ética, yo sí creo que debe existir ese examen de Estado y que no es suficiente el cartón como título de abogado que otorgan las universidades, me parece que es un proyecto justo, necesario, racional, se trabajó bien y bueno la plenaria dará acá la mayoría, gracias Presidente.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Humphrey Roa

### Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, yo quiero expresar mi concepto con el respeto que merece el doctor Germán Navas como jurista y como una imagen calificada de los abogados que hay en este país, pero yo quiero decirlo con el mayor respeto que aquí no estamos jugando o juzgando la calidad únicamente del estudiante, ¿qué pasa cuando la calidad del docente es la que es mala?, ¿qué pasa con la libertad que hoy existe? señor Presidente y compañeros en tantas universidades de garaje que ya las cátedras son deportes, cultura, cine y no como se dice en cada una de las carreras y en cada una de las profesiones, yo quiero preguntarle a los autores y a los ponentes del proyecto ¿qué sucede con aquel estudiante que no pasó el examen en una en dos en tres oportunidades? y que no le dan el derecho de ejercer su carrera y quiero saber ¿qué pasa con aquellos padres de familias frustrados?, aquellos padres de familia que vendieron hasta la camisa para poderle dar la educación a sus hijos, yo quiero saber qué hace nuestra sociedad con tantos y tantos estudiantes que pudieron pasar en las universidades de garaje, no en las universidades de los estratos ocho, nueve y diez donde estudian los ricos, sino de pronto en una universidad donde estudian los pobres, porque por circunstancias en nuestro país, única y exclusivamente seleccionan a los estudiantes que estudian en la Salle, en el Rosario, en los Andes y no a los que han estudiado en otras universidades de menor nivel económico, mas no de nivel académico, yo solamente quiero invitarlos a que si vamos a votar el proyecto así como esta pensemos qué va a suceder con los padres de familia cuando estén decepcionados de nuestra misma sociedad que no le dan la oportunidad a que sus profesionales puedan ejercer su carrera, por eso mismo doctor Navas yo le anuncio mi voto negativo a este proyecto, porque creo que no es lo conveniente para nuestra sociedad y no es lo conveniente porque todavía no estamos preparados para esa calidad educativa.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Carlos Alejandro Chacón.

#### Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, yo en anterior oportunidad y con el respeto del doctor Navas he dejado expresa preocupación por este proyecto, primero me parece descomedido que a personas que seguramente no pueden estudiar en las universidades triple A de este país, en facultades de derecho les pretendan decir que son universidades de garaje, yo le pido mayor respeto a los estudiantes de derecho de todas las universidades de Colombia, me parece que es una función del Ministerio de Educación el haber dado la posibilidad de que universidades pudieran ofertar programas de derecho, y se supone que si lo hicieron es porque cumplían con requerimientos mínimos para ofrecerlo, pero decirle que son universidades de garaje es decirle a los docentes de esas universidades que son unos mediocres, que no sirven, que esos estudiantes que están siendo egresados en el país tampoco sirven, yo estoy de acuerdo con que puede haber un examen del Estado, pero quiero recordar que esos estudiantes de derecho de todas las universidades de Colombia son los únicos que tienen exámenes que se llaman preparatorios, que les exige que después de culminar el estudio la preparación de sus cinco años, de hacer judicatura, de prestar servicio de consultorio jurídico gratuito, se le examina materia por materia, Presidente Lara, a esos estudiantes se les examina materia por materia para poder egresar y ahora este proyecto además de eso les va a exigir un examen del Estado, yo opino doctor Navas y sé que no está de acuerdo conmigo, pero le quiero decir que no puede exigírsele preparatorios a los estudiantes de derecho y además un examen del Estado que no se lo exigen a ninguna carrera en este país, de por sí, no podemos decir que los abogados de Colombia todos son bandidos, todos estuvieron mal egresados y que todas las facultades y universidades de este país son de garaje, me parece irresponsable que digamos eso, irresponsables que digamos además con electores de nosotros, con estudiantes de las facultades de derecho que votaron...

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sonido para el doctor Chacón para que pueda concluir

## Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Me parece bastante irresponsable que pretendamos vender esa idea en el país para apoyar este proyecto, yo lo acompaño doctor Navas sin problema a una prueba del Estado

para los abogados si se excluye y elimina los preparatorios que hoy le exigen a los estudiantes de derecho y que demoran un año y dos años, para poderse graduar después de terminar sus cinco años de facultad, lo acompaño si considera que esos docentes no son los indicados para pedirles cuentas de su materia de cinco años en los exámenes preparatorios, si considera que esos docentes, que esos docentes los prepararon mal, si considera que esas universidades de este país la gran mayoría son de garaje y que requieren ese examen de Estado yo lo acompaño, pero usted sabe muy bien doctor Navas que los preparatorios se les exige a esos estudiantes, materia a materia y esto sería una doble exigencia de requisitos de conocimiento para graduarse cuando las propias facultades y la ley exige para graduarse los preparatorios también.

Yo le pido doctor Navas con todo respeto que si va a tener la iniciativa elimine los preparatorios y que avance una prueba o examen de Estado para mirar una suficiencia académica, ética o moral de los abogados a graduarse en este país, y lo acompaño, pero si es una doble exigencia más de la que hoy se dan que no se la dan a ninguna facultad ni a los médicos, que lo que hacen es precisamente tratar la vida, yo no acompaño este proyecto, porque me parece que estaría faltándole el respeto a todas las facultades de derecho a los estudiantes de Colombia que de por sí estamos considerando que estudian en universidades de garaje y que además le vamos a dificultar más la posibilidad a la gente de la regiones que llegue seguramente a ya no durar dos años para graduarse, sino además que dure más tiempo en una carrera y en una medición académica que la acepto doctor navas si se eliminan los preparatorios de las facultades de derecho, muchas gracias Presidente, gracias doctor Navas.

## Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Rafael Eduardo Palau, luego el Representante Alirio Uribe y terminamos con el autor y ponente de esta iniciativa doctor Navas, le recuerdo que estamos en deliberación y discusión del proyecto, perdón, de la ponencia, de la proposición presentada de archivo, tiene la palabra entonces el doctor Palau.

#### Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Palau Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, yo con todo el respeto que se merece el doctor Germán Navas, quiero hacerle las siguientes observaciones, el problema de la educación superior en Colombia es mucho más de fondo e intentar resolver la calidad de la educación, el problema de la calidad de la educación con un proyecto de ley que lo que promueve es el examen para solo un programa o solo un plan como es el plan de derecho, creo que se queda corto y mandó un mal mensaje como lo he venido escuchando en las diferentes intervenciones,

qué bueno que toquemos aquí el tema con el Ministerio de Educación, qué bueno que abramos el debate, invito al doctor Germán Navas para que de manera conjunta y con los Representantes a la Cámara que tenemos inquietudes frente a la educación superior en Colombia, pongamos el dedo en la llaga, ¿cuáles son las motivaciones o los intereses cuando de aprobar programas de pregrado o de posgrado en Colombia, se atienden intereses económicos y que no corresponden con las verdaderas vocaciones de las regiones o de las zonas en Colombia?, ¿cuáles son los verdaderos intereses cuando desde las universidades se le pide al Ministerio que le permita la apertura de posgrado y por años no se abren esos programas? seguramente favoreciendo intereses particulares de algunas asociaciones de profesionales que en Colombia se están enriqueciendo, aquí tenemos que hablar de la educación pero tocándola en sus aspectos profundos la calidad, la pertinencia, la accesibilidad de la misma educación para que en Colombia este sea un factor que promueva el cierre de las inequidades o desigualdades que desde el propio Ministerio de Educación hoy se están promoviendo cuando la educación se hace elitista en nuestro país.

Me gustaría que esos fueran los temas que de fondo toquemos, porque inclusive el Ministerio de Educación llevo pidiéndole información que me digan cuántos y cuáles son los programas de posgrados y en qué universidades están abiertos o se ofrecen de manera legal y no he obtenido una respuesta clara de parte del Ministerio y si no es el Ministerio de Educación quien nos puede responder, sí queremos promover desde aquí una política seria de educación superior, bienvenido el debate, pero no que se quede corto y que no termine atropellando facultades de derecho de universidad ...

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sistema para el doctor Palau por favor

### Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Palau Salazar:

Y que no termine atropellando facultades de derechos de universidades prestigiosas que lo vienen haciendo bien, que vamos de fondo y que por supuesto el problema de la educación superior en Colombia desde el Congreso de la República lo lideremos, para que conózcanos cuál es la realidad y qué intereses se están defendiendo o qué intereses se están protegiendo con lo que hoy se aprueba o no se aprueba, en términos de apertura de programas de pregrados y posgrados, muchas gracias señor Presidente

## Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe

### Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, no, yo quiero felicitar a los amigos autores y al colega Germán Navas Talero como ponente de este proyecto, creo que se ha desviado un poco el debate, yo creo que este proyecto de ley no tiene ninguna intención en darle un debate a las universidades, lo que queremos de alguna manera, porque precisamente los abogados jugamos un rol muy importante en la sociedad colombiana y por supuesto que lo he dicho muchísimas veces, sin abogados no hay justicia, el abogado es el puente entre los ciudadanos y el poder judicial y la justicia y obviamente los abogados cumplimos una labor muy importante, doctor Chacón, los abogados sí definimos la vida de la gente, cuando un abogado es penalista define la libertad de las personas que es un tema sagrado, es un derecho fundamental, hacer una buena defensa en un proceso penal es algo vital para el procesado independientemente de los delitos que haya cometido y de ese buen abogado y de esa idoneidad de los abogados depende la vida de las personas, también depende el patrimonio de las personas, todos los derechos fundamentales, la propiedad, etc., se ponen en juego todos los días en los diferentes litigios en los diferentes escenarios judiciales y este proyecto lo único que quiere es mejorar la excelencia en el ejercicio de la profesión de los abogados, en otros países existe la colegiatura de los abogados, en otros países los ciudadanos tienen seguros cuando los abogados cometen errores por impericia o se equivocan, o no saben, en otros países hay sistema de seguridad social a partir de las colegiaturas de los abogados, este proyecto lo que está diciendo es que tengamos abogados más calificados, que logremos que quien tiene el título de abogado dignifique la profesión de abogado pero además proteger a la sociedad colombiana de malos abogados y aquí no le estamos dando un debate insisto a la educación pública o a la educación privada, la educación pública y la educación privada producen buenos abogados, lo que estamos diciendo es que haya una certificación al momento que el Consejo Superior de la Judicatura...

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto doctor Alirio para terminar y poder proceder a votar

# Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Es decir, que el Consejo Superior de la Judicatura tenga un parámetro de certificación de la idoneidad de los abogados para salir al ejercicio de la profesión, en otros países existen los buffet de abogados y ningún abogado sale suelto a ejercer la profesión, aprender con los derechos de sus representados, por lo tanto, creo que este proyecto es benéfico, yo invito a que votemos negativamente la ponencia de archivo y que le

demos viabilidad a este proyecto, muchas gracias Presidente.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien terminamos con Abraham Jiménez y con el doctor Navas Talero, cierre por favor el sistema señor de cabina, doctor Abraham y termina el doctor Navas ya.

### Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Gracias Presidente, de este proyecto soy autor con el doctor Navas, para que quede claro, aquí se han venido quejando de la calidad de los abogados que hay en este país, si usted no mide no tiene claridad de qué sucede doctor Chacón, sabemos que muchas universidades en este país hacen preparatorios, pero hay otras que no las hacen, que sacan abogados en cuatro, cinco meses, eh perdón cuatro, cinco años, en muchos menos años de lo que lo hace una universidad de élite de este país, pero nunca hemos podido evaluar la calidad que prestan nuestros abogados, qué sucede en el régimen de países como Alemania, como Italia, como Francia, a muchos de estos abogados a los estudiantes de derecho se le hace este preparatorio y desde la universidad después de este preparatorio se le define cuál va ser su futuro, si van hacer miembros de la Rama Judicial, si van hacer candidatos a jueces, si van hacer litigantes, los mejores puntajes son los que son llamados para que sean jueces de la República, esto no se busca en este proyecto aun pero lo que estábamos hablando es que se arranque a evaluar a todos los abogados con el mismo racero para poder tener una visión de cuáles son las universidades que están preparando bien a los abogados de nuestro país, para saber si pueden hacer un concurso de entrada a la Rama Judicial, hoy que se está hablando tanto de que la Rama Judicial está politizada, que solo pueden entrar los miembros de ciertas universidades y de ciertas facultades a nivel nacional, pues es lo que estamos buscando que sean los mejores quienes vayan a estas facultades y si usted no los evalúa no tiene las característica de poder definir ello, por eso estamos presentando este proyecto y le pedimos a nuestros compañeros que hagamos, que votemos negativo el archivo y que se le permita mayor discusión, que se pueda evaluar, siempre que se pueda evaluar algo es susceptible de mejorar, muchas gracias

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ahora el doctor Navas Talero

### Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias doctor, mire ustedes están en un error común, el doctor Chacón, su error común los preparatorios no son imperativos en todas las facultades de derecho, se pueden cambiar por ciertos tipos de trabajo social por x o y, no es un

imperativo, tal vez cuando la doctora Clara Rojas terminó su carrera sí era imperativo, hoy en día no son obligatorios doctor, yo los presente en mi época, presente preparatorios y me siento alabado y halagado de haberlos pasado todos, pero a los que me están hablando de la reforma a la educación quiero decirles que eso ya lo previo el Ministerio de Justicia, lo que pasa es que ustedes no miraron el provecto completo ni pidieron información, el señor Ministro de Justicia que es a quien compete exactamente esto, dice en comunicación enviada a este servidor lo siguiente: proyecto de ley de referencia, por el cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogados como Ministro de Justicia y abogado de profesión, reconozco la importancia que tiene el ejercicio de esta importante labor para la sociedad, por lo anterior soy consciente de la necesidad de que la abogacía sea ejercida por profesionales, capaces, preparados y con alta formación ética y prosigue así el Ministro, por tal razón encuentro conveniente las medidas que se intenten adoptar con el fin de lograr que todos los ciudadanos que precisen el servicio de un abogado obtengan un servicio calificado, eficiente y con alta calidad ética, así se refiere el Ministro a este proyecto y agrega algo que tal vez ustedes ignoran, se está haciendo un proyecto para modificar el estudio del derecho independiente de esto, y dice: el Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Educación se encuentra trabajando en coordinación con la cartera que dirijo en la adopción de medidas para mejorar la calidad de la educación jurídica por lo que el apoyo a este proyecto de parte del gobierno supone también el apoyo de esa cartera por ser la encargada de dictar la política pública en materia de educación.

## Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien

#### Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

¿De qué se trata? son dos cosas distintos señores, nosotros estamos imponiendo un examen de Estado para aquella persona que intente litigar, o sea, representar a un ciudadano ante la justicia y ya el gobierno por otro lado está haciendo un proyecto para reformar la enseñanza del derecho, ya cuando entremos en materia del tema les explicaré más, gracias doctor Lara.

## Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno vamos a cerrar entonces la discusión de esta proposición de archivo como lo anunciamos, se cerró el registro y terminamos con el doctor Navas Talero, doctora Olga le doy la palabra tan pronto iniciemos la discusión siguiente si es el caso, en todo caso vamos a cerrar la discusión

entonces, abra el registro señor Secretario para votar esta proposición de archivo.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de archivo, si se vota sí se archiva este proyecto

#### Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Germán Navas vota no.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Navas Talero vota no, señores representantes pueden votar

Miguel Ángel Pinto, un técnico para Miguel Ángel Pinto, Miguel Ángel Pinto vota no.

Señor Presidente ya hay una decisión de la plenaria

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien señor Secretario, sírvase cerrar el registro y certifique el resultado por favor

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Benjumea vota no, Dídier Burgos vota no, Alfredo Deluque vota no, Wilson Córdoba vota no. Hernán González vota no.

Wilson Córdoba.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Hernán Sinisterra, ¿cómo vota doctor Sinisterra?

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Sinisterra vota No.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bien cierra el registro.

## Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

## Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Anuncie el resultado señor Secretario por favor.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es como sigue, por el Sí: 17 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 17.

Por el No 77 votos electrónicos, 8 manuales para un total por el No de 85 votos, por el No 85 señor Presidente han sido negada la proposición de archivo presentada por la doctora Clara Rojas.

## PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

### Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión Plenaria Cámara
Tema de agenda Proyecto de Ley 312/17
Número de votación 0004
Nombre Proposicion de archivo H.R. Clara Rojas
Tipo Parlamentaria
Tema Proposicion de archivo H.R. Clara Rojas

Inicio de votación a las: 03/04/2018 05:57:50 p.m Fin de votación a las: 03/04/2018 06:02:03 p.m.

#### Resultados totales

Asistencia de votación 94 0 Presente en la votación Presente y no votado Respuestas 17 0

## Resultados de grupo:

| Partido 100% Colombiano       |           |    |
|-------------------------------|-----------|----|
|                               | Sí        | 0  |
|                               | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Alianza Social Indepe |           |    |
| _                             | Sí        | 0  |
|                               | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Cambio Radical        |           |    |
|                               | Sí        | 1  |
|                               | No        | 10 |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Centro Democrático    |           |    |
|                               | Sí        | 3  |
|                               | No        | 6  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Conservador           |           |    |
|                               | Sí        | 0  |
|                               | No        | 16 |
|                               | No votado | 0  |
| Partido de la U               |           |    |
|                               | Sí        | 7  |
|                               | No        | 10 |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Funeco                |           |    |
|                               | Sí        | 1  |
|                               | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Liberal Colombiano    |           |    |
|                               | Sí        | 4  |
|                               | No        | 19 |
|                               | No votado | 0  |
| Partido MIRA                  |           |    |
|                               | Sí        | 0  |
|                               | No        | 3  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Movimiento AICO       |           |    |
|                               | Sí        | 0  |
|                               | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Opción Ciudadana      |           |    |
| •                             | Sí        | 0  |
|                               | No        | 2  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Polo Democrático      |           | -  |

|                            | Sí        | 0 |
|----------------------------|-----------|---|
|                            | No        | 2 |
|                            | No votado | 0 |
| Partido Por un Huila Mejor |           |   |
|                            | Sí        | 0 |
|                            | No        | 1 |
|                            | No votado | 0 |
| Partido Verde              |           |   |
|                            | Sí        | 1 |
|                            | No        | 4 |
|                            | No votado | 0 |

### Resultados individuales:

| Yes |                                    |                              |
|-----|------------------------------------|------------------------------|
|     | Alejandro Carlos Chacón Camargo    | Partido Liber                |
|     | Jorge Camilo Abril Tarache         | Partido Liber                |
|     | María Fernanda Cabal Molina        | Partido Cent                 |
|     | Jairo Enrique Castiblanco Parra    | Partido de la                |
|     | Elda Lucy Contento Sanz            | Partido de la                |
|     | Carlos Alberto Cuero Valencia      | Partido Cent                 |
|     | Christian José Moreno Villamizar   | Partido de la                |
|     | Óscar Ospina Quintero              | Partido Verd                 |
|     | Rafael Eduardo Paláu Salazar       | Partido de la                |
|     | Sara Elena Piedrahíta Lyons        | Partido de la                |
|     | Antonio Restrepo Salazar           | Partido Cam                  |
|     | Clara Leticia Rojas González       | Partido Liber                |
|     | Jorge Eliécer Tamayo Marulanda     | Partido de la                |
|     | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la                |
|     | Ángelo Antonio Villamil Benavides  | Partido de la                |
|     | María Regina Zuluaga Henao         | Partido Cent                 |
|     |                                    | Partido Cent<br>Partido Fune |
| No  | Álvaro Gustavo Rosado Aragón       | Partido Fulle                |
| 10  | Iván Darlo Agudelo Zapata          | Partido Liber                |
|     | Fabio Raúl Amín Saleme             | Partido Liber                |
|     | David Alejandro Barguil Assis      | Partido Cons                 |
|     | Euler Aldemar Martínez Rodríguez   | Partido Opci                 |
|     | Óscar Fernando Bravo Realpe        | Partido Cons                 |
|     | Orlando Alfonso Clavijo Clavijo    | Partido Cons                 |
|     | Carlos Alberto Cuenca Chaux        | Partido Cons                 |
|     | Fernando de la Peña Márquez        |                              |
|     |                                    | Partido Opci                 |
|     | Eduardo Diazgranados Abadía        | Partido de la                |
|     | José Bernardo Flórez Asprilla      | Partido de la                |
|     | Atilano Alonso Giraldo Arboleda    | Partido Cam                  |
|     | Jack Housni Jaller                 | Partido Liber                |
|     | Carlos Abraham Jiménez López       | Partido Cam                  |
|     | Juan Felipe Lemos Uribe            | Partido de la                |
|     | José Ignacio Mesa Betancur         | Partido Cam                  |
|     | Alfredo Guillermo Molina Triana    | Partido de la                |
|     | Hernando José Padauí Álvarez       | Partido Cam                  |
|     | Diego Patiño Amariles              | Partido Liber                |
|     | Hernán Penagos Giraldo             | Partido de la                |
|     | Pedrito Tomás Pereira Caballero    | Partido Cons                 |
|     | Jhon Eduardo Molina Figueredo      | Partido 100                  |
|     | Crisanto Pizo Mazabuel             | Partido Liber                |
|     | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón      | Partido Cons                 |
|     | John Jairo Roldán Avendaño         | Partido Liber                |
|     | Jorge Enrique Rozo Rodríguez       | Partido Cam                  |
|     | Heriberto Sanabria Astudillo       | Partido Cons                 |
|     | Jaime Armando Yepes Martínez       | Partido de la                |
|     | Armando Antonio Zabaraín D´arce    | Partido Cons                 |
|     | Ana Paola Agudelo García           | Partido MIR                  |
|     | Inti Raúl Asprilla Reyes           | Partido Verd                 |
|     | Julián Bedoya Pulgarín             | Partido Liber                |
|     | Guillermina Bravo Montaño          | Partido MIR                  |
|     | Silvio José Carrasquilla Torres    | Partido Liber                |

| Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza    | Partido de la |
|-----------------------------------|---------------|
| Marcos Yohan Díaz Barrera         | Partido Cent  |
| Pablo E. Alba Medina              | Partido Alian |
| Nilton Córdoba Manyoma            | Partido Liber |
| Hernán Gustavo Estupiñán Calvache | Partido Liber |
| Víctor Javier Correa Vélez        | Partido Polo  |
| Karen Violette Cure Corcione      | Partido Cam   |
| Marta Cecilia Curi Osorio         | Partido de la |
| Antenor Durán Carrillo            | Partido Movi  |
| Nicolás A. Echeverry Alvarán      | Partido Cons  |
| Ángel María Gaitán Pulido         | Partido Liber |
| Luis Horacio Gallón Arango        | Partido Cons  |
| Juan Carlos García Gómez          | Partido Cons  |
| Kelyn Johana González Duarte      | Partido Liber |
| Harry Giovanny González García    | Partido Liber |
| Luciano Grisales Londoño          | Partido Liber |
| Orlando A. Guerra de la Rosa      | Partido Cons  |
| Carlos Eduardo Guevara Villabón   | Partido MIR   |
| Samuel Alejandro Hoyos Mejía      | Partido Cent  |
| Federico E. Hoyos Salazar         | Partido Cent  |
| Óscar de Jesús Hurtado Pérez      | Partido Liber |
| Rodrigo Lara Restrepo             | Partido Cam   |
| Inés Cecilia López Flórez         | Partido Cons  |
| Álvaro López Gil                  | Partido Cons  |
| Andrés Felipe Villamizar Ortiz    | Partido Liber |
| Angélica Lisbeth Lozano Correa    | Partido Verd  |
| Norbey Marulanda Muñoz            | Partido Liber |
| Nevardo Eneiro Rincón Vergara     | Partido Liber |
| Vanessa Alexandra Mendoza Bus-    | Partido Fune  |
| tos                               |               |
| Sandra Liliana Ortiz Nova         | Partido Verd  |
| Ana Cristina Paz Cardona          | Partido Verd  |
| Flora Perdomo Andrade             | Partido Por u |
| <br>Eloy Chichi Quintero Romero   | Partido Cam   |
| Ciro Alejandro Ramírez Cortés     | Partido Cent  |
| Margarita María Restrepo Arango   | Partido Cent  |
| Gloria Betty Zorro Africano       | Partido Cam   |
| Héctor Javier Osorio Botello      | Partido de la |
| Juan Carlos Rivera Peña           | Partido Cons  |
| Mauricio Salazar Peláez           | Partido Cons  |
| Eduardo José Tous de la Ossa      | Partido de la |
| Alirio Uribe Muñoz                | Partido Polo  |
| Santiago Valencia González        | Partido Cent  |
| Olga Lucía Velásquez Nieto        | Partido Liber |
| Arturo Yepes Alzate               | Partido Cons  |
|                                   |               |

## 0004

### REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

#### Proyecto de ley número 312 de 2017

**Tema por votar:** Proposición de archivo honorable Representante Clara Rojas.

**Sesión plenaria:** martes 3 de abril de 2018

| Nombre                               | Circunscrip- Partido |                    | Voto |    |
|--------------------------------------|----------------------|--------------------|------|----|
| Nombre                               | ción                 | Fartiuo            | Sí   | No |
| Carlos Germán                        | Bogotá, D. C.        | Polo De-           |      | X  |
| Navas Talero                         | Bogota, D. C.        | mocrático          |      | Λ  |
| Miguel Ángel<br>Pinto Hernán-<br>dez | Santander            | Partido<br>Liberal |      | X  |
| Eduar Luis<br>Benjumea Mo-<br>reno   | Amazonas             | Partido<br>Liberal |      | X  |

| Dídier Burgos   | Risaralda  | Partido de | X  |
|-----------------|------------|------------|----|
| Ramírez         |            | la U       | 11 |
| Alfredo Rafael  | La Guajira | Partido de | X  |
| Deluque Zuleta  | La Guajiia | la U       | A  |
| Wilson Córdo-   |            | Centro     |    |
| ba Mena         | Antioquia  | Democrá-   | X  |
| Da Mena         |            | tica       |    |
| Hugo Hernán     |            | Centro     |    |
| González Me-    | Caldas     | Democrá-   | X  |
| dina            |            | tico       |    |
| Hernán Siniste- | Valle      | Partido    | X  |
| rra Valencia    | vane       | Liberal    | Λ  |

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, vamos a la ponencia con que termina el informe de ponencia.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe de ponencia dice lo siguiente: Termina la proposición del informe de ponencia con los siguiente: con base en la consideración anterior se propone a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 312 de 2017 Cámara, 95 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado con el mismo texto aprobado por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, firma: Carlos Germán Navas Talero.

## Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, aprueba la plenaria la proposición con que termina el informe de la ponencia.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

## Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, articulado por favor.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de cuatro artículos, de los cuales el número dos tiene una proposición que busca eliminar el artículo, firmada por el doctor Carlos Germán Navas Talero, autor y ponente, de tal manera que si es aprobada queda eliminado el artículo segundo señor Presidente, para que someta a consideración el artículado con la proposición avalada.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, se abre, vamos a votar en bloque, cuando exista aquí una moción de procedimientos, solicita el doctor Chacón la votación nominal de estos artículos, muy bien, se abre la discusión entonces de este bloque de artículos, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, abra el registro para votar este bloque de artículos con la proposición avalada señor Secretario.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo primero, tercero y cuarto, como viene en la ponencia y el artículo segundo que busca eliminarse dicho artículo, firmado y propuesto por Carlos Germán Navas Talero, autor y ponente, pueden votar señores congresistas, si votan si se aprueban entonces los artículos uno, tres y cuatro como viene en la ponencia más la eliminación del artículo segundo.

## Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un segundo, antes de abrir el registro doctor Chacón, está en su derecho a la hora de solicitar la votación nominal y ni más faltaba que no se le va a reconocer ese derecho, pero es potestad de la mesa directiva determinar si se vota artículo por artículo o en bloque, y la decisión de la mesa directiva es votar en bloque con proposición avalada doctor Chacón, abra el registro señor Secretario.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, pueden votar señores representantes.

Si votan "Sí" se aprueba.

### Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Germán Navas vota Sí

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Navas vota Sí, Dídier Burgos vota Sí.

### Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor Rozo, Rozo, ah No.

Un técnico para el doctor Eduardo José Tous

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor León Ramírez vota Sí.

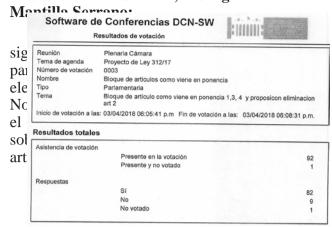
# Sub Secretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Contento Sanz Elda Lucy tiene el registro abierto y no ha votado, los Representantes Zambrano Erazo Bérner León y Tamayo Marulanda Jorge Eliécer tienen el registro abierto y no han votado.

## Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien señor Secretario, cierre el registro por favor y certifique el resultado.

## Secretario General, Jorge Humberto



### Resultados de grupo:

| Partido 100% Colombiano       |            |    |
|-------------------------------|------------|----|
|                               | Sí         | 1  |
|                               | No         | 0  |
|                               | No votado  | 0  |
| Partido Alianza Social Indepe |            |    |
|                               | Sí         | 1  |
|                               | No         | 0  |
|                               | No votado  | 0  |
| Partido Cambio Radical        |            |    |
|                               | Sí         | 12 |
|                               | No         | 0  |
|                               | No votado  | 0  |
| Partido Centro Democrático    |            |    |
|                               | Sí         | 9  |
|                               | No         | 0  |
|                               | No votado  | 0  |
| Partido Conservador           |            |    |
|                               | Sí         | 16 |
|                               | No         | 0  |
|                               | No votado  | 0  |
| Partido de la U               |            |    |
|                               | Sí         | 13 |
|                               | No         | 4  |
|                               | No votado  | 1  |
| Partido Funeco                | G.(        |    |
|                               | Sí         | 2  |
|                               | No         | 0  |
| D (11 17 10 1 1)              | No votado  | 0  |
| Partido Liberal Colombiano    | G.         | 17 |
|                               | Sí         | 17 |
|                               | No         | 4  |
| Douti do MIDA                 | No votado  | 0  |
| Partido MIRA                  | Sí         | 2  |
|                               | No         | 0  |
|                               | No votado  | 0  |
| Partido Movimiento AICO       | ino votado | U  |
| 1 arido Movimiento AICO       | Sí         | 0  |
|                               | No         | 1  |
|                               | No votado  | 0  |
| Partido Opción Ciudadana      | 110 101400 | 0  |
| 1 arndo Operon Ciudadana      | Sí         | 2  |
|                               | No         | 0  |
|                               | No votado  | 0  |
| Partido Polo Democrático      | 110 101440 |    |

|                            | Sí        | 1 |
|----------------------------|-----------|---|
|                            | No        | 0 |
|                            | No votado | 0 |
| Partido Por un Huila Mejor |           |   |
|                            | Sí        | 1 |
|                            | No        | 0 |
|                            | No votado | 0 |
| Partido Verde              |           |   |
|                            | Sí        | 5 |
|                            | No        | 0 |
|                            | No votado | 0 |

## Resultados individuales:

| Yes |                                      |               |
|-----|--------------------------------------|---------------|
|     | Iván Darío Agudelo Zapata            | Partido Liber |
|     | Fabio Raúl Amín Saleme               | Partido Liber |
|     | David Alejandro Barguil<br>Assis     | Partido Cons  |
|     | Euler Aldemar Martínez<br>Rodríguez  | Partido Opci  |
|     | Óscar Fernando Bravo Realpe          | Partido Cons  |
|     | Jaime Buenahora Febres               | Partido de la |
|     | José Edilberto Caicedo Sas-<br>toque | Partido de la |
|     | Orlando Alfonso Clavijo<br>Clavijo   | Partido Cons  |
|     | Carlos Alberto Cuenca<br>Chaux       | Partido Cam   |
|     | Fernando de la Peña Márquez          | Partido Opci  |
|     | Alfredo Rafael Deluque<br>Zuleta     | Partido de la |
|     | José Bernardo Flórez Asprilla        | Partido de la |
|     | Atilano Alonso Giraldo Arboleda      | Partido Cam   |
|     | Carlos Abraham Jiménez<br>López      | Partido Cam   |
|     | Juan Felipe Lemos Uribe              | Partido de la |
|     | José Ignacio Mesa Betan-<br>cur      | Partido Cam   |
|     | Hernando José Padauí<br>Álvarez      | Partido Cam   |
|     | Diego Patino Amariles                | Partido Liber |
|     | Hernán Penagos Giraldo               | Partido de la |
|     | Pedrito Tomás Pereira Ca-<br>ballero | Partido Cons  |
|     | Jhon Eduardo Molina Fi-<br>gueredo   | Partido 100   |
|     | Miguel Ángel Pinto Hernández         | Partido Liber |
|     | Crisanto Pizo Mazabuel               | Partido Liber |
|     | Ciro Antonio Rodríguez<br>Pinzón     | Partido Cons  |
|     | John Jairo Roldán Avenda-<br>ño      | Partido Liber |
|     | Jorge Enrique Rozo Rodríguez         | Partido Cam   |
|     | Armando Antonio Zabaraín<br>D´arce   | Partido Cons  |
|     | Bérner León Zambrano<br>Eraso        | Partido de la |
|     | Ana Paola Agudelo García             | Partido MIR   |
|     | Inti Raúl Asprilla Reyes             | Partido Verd  |

| Julián Bedoya Pulgarín                                 | Partido Liber                |
|--|------------------------------|
| María Fernanda Cabal Mo-                               | Partido Cent                 |
| lina   | r artiuo Cent                |
| Silvio José Carrasquilla Torres                        | Partido Liber                |
| Wilmer Ramiro Carrillo<br>Mendoza                      | Partido de la                |
| Jairo Enrique Castiblanco<br>Parra                     | Partido de la                |
| Marcos Yohan Díaz Barrera                              | Partido Cent                 |
| Pablo E. Alba Medina                                   | Partido Alian                |
| Nilton Córdoba Manyoma                                 | Partido Liber                |
| Hernán Gustavo Estupiñán Calvache                      | Partido Liber                |
| Alfredo Ape Cuello Baute                               | Partido Cons                 |
| Carlos Alberto Cuero Valencia                          | Partido Cent                 |
| Karen Violette Cure Corcione                           | Partido Cam                  |
| Marta Cecilia Curi Osorio                              | Partido de la                |
| Nicolás A. Echeverry Al-                               | Partido Cons                 |
| varán  |                              |
| Ángel María Gaitán Pulido<br>Luis Horacio Gallón Aran- | Partido Liber                |
| go   | Partido Cons                 |
| Juan Carlos García Gómez                               | Partido Cons                 |
| Harry Giovanny González<br>García                      | Partido Liber                |
| Hugo Hernán González<br>Medina                         | Partido Cent                 |
| Luciano Grisales Londoño                               | Partido Liber                |
| Orlando A. Guerra de la<br>Rosa                        | Partido Cons                 |
| Carlos Eduardo Guevara<br>Villabón                     | Partido MIR                  |
| Federico E. Hoyos Salazar                              | Partido Cent                 |
| Oscar de Jesús Hurtado Pérez                           | Partido Liber                |
| Rodrigo Lara Restrepo                                  | Partido Cam                  |
| Inés Cecilia López Flórez                              | Partido Cons                 |
| Álvaro López Gil                                       | Partido Cons                 |
| Andrés Felipe Villamizar<br>Ortiz                      | Partido Liber                |
| Angélica Lisbeth Lozano<br>Correa                      | Partido Verd                 |
| Norbey Marulanda Muñoz                                 | Partido Liber                |
| Luz Adriana Moreno Mar-<br>molejo                      | Partido de la                |
| Vanessa Alexandra Mendo-<br>za Bustos                  | Partido Fune                 |
| Sandra Liliana Ortiz Nova                              | Partido Verd                 |
| Óscar Ospina Quintero                                  | Partido Verd                 |
| Ana Cristina Paz Cardona                               | Partido Verd                 |
| Flora Perdomo Andrade<br>José Luis Pérez Oyuela        | Partido Por u<br>Partido Cam |
| Álvaro Hernán Prada Ar-                                | Partido Cent                 |
| tunduaga<br>Eloy Chichi Quintero Ro-                   | Partido Cam                  |
| mero Ciro Alejandro Ramírez                            |                              |
| Cortés   | Partido Cent                 |
| Antonio Restrepo Salazar                               | Partido Cam                  |
| Gloria Betty Zorro Africa-<br>no                       | Partido Cam                  |
| Héctor Javier Osorio Bote-<br>llo                      | Partido de la                |
|  |                              |

|           | Juan Carlos Rivera Peña               | Partido Cons  |
|-----------|---------------------------------------|---------------|
|           | Mauricio Salazar Peláez               | Partido Cons  |
|           | Eduardo José Tous de la<br>Ossa       | Partido de la |
|           | Alirio Uribe Muñoz                    | Partido Polo  |
|           | Santiago Valencia Gonzá-<br>lez       | Partido Cent  |
|           | Olga Lucía Velásquez Nieto            | Partido Liber |
|           | Arturo Yepes Alzate                   | Partido Cons  |
|           | María Regina Zuluaga Henao            | Partido Cent  |
|           | Álvaro Gustavo Rosado<br>Aragón       | Partido Fune  |
| No        |                                       |               |
|           | Alejandro Carlos Chacón<br>Camargo    | Partido Liber |
|           | Jorge Camilo Abril Tarache            | Partido Liber |
|           | Elda Lucy Contento Sanz               | Partido de la |
|           | Antenor Durán Carrillo                | Partido Movi  |
|           | Nevardo Eneiro Rincón<br>Vergara      | Partido Liber |
|           | Rafael Eduardo Paláu Salazar          | Partido de la |
|           | Sara Elena Piedrahíta<br>Lyons        | Partido de la |
|           | Jorge Eliécer Tamayo Marulanda        | Partido de la |
|           | Ángelo Antonio Villamil<br>Benavides  | Partido Liber |
| No votado |                                       |               |
|           | Martha Patricia Villalba<br>Hodwalker | Partido de la |

**'0003** 

### REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

#### Proyecto de ley número 312 de 2017

**Tema por votar:** Bloque de artículos como vienen en ponencia 1, 3, 4 y proposición eliminación.

**Sesión plenaria:** martes 3 de abril de 2018

| Nombre        | Circunscripción | Partido            | Voto |    |
|---------------|-----------------|--------------------|------|----|
| Nombre        | Circuiscripcion | Partido            | Sí   | No |
| Carlos German | Bogotá, D. C.   | Polo De-           | X    |    |
| Navas Talero  | Bogota, D. C.   | mocrático          | Λ    |    |
| Dídier Burgos | Risaralda       | Partido de         | v    |    |
| Ramírez       | Kisaraida       | la U               | Λ    |    |
| León Darío    |                 | Dortido do         |      |    |
| Ramírez Va-   | Antioquia       | Partido de<br>la U | X    |    |
| lencia        |                 | la U               |      |    |

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, título y pregunta por favor.

Constancia antes del doctor Chacón por favor.

## Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, quiero dejar la constancia de que, a pesar de haber solicitado votación nominal del articulado, su señoría sin someter a la Plenaria la decisión, autónomamente seguramente basado en el artículo 159 de la Ley Quinta, que le da la facultad de ordenar por bloque o por artículo, la discusión de un proyecto de ley que sea complejo como dice el artículo 159 la decisión la tomó usted, en un proyecto de ley de cuatro artículos en donde había una solicitud formal de mi parte, de discusión individual y consideraciones de cada una de los artículos que creo no superaban los cuatro de este proyecto de ley. Por lo tanto, dejo constancia de que se vició el proyecto de ley por haber violado la posibilidad de discutir yo como Representante a la Cámara y dejar que pudiera yo manifestar mis posiciones frente al articulado de la presente ley, muchas gracias Presidente.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Chacón ni más faltaba, permítame señalar que en efecto la mesa directiva puede organizar la votación por bloques o individualmente, dado que no existían proposiciones que no contaran con el aval del autor ni del ponente se entiende que se podía someter este bloque esta votación a un solo bloque. Entonces esa fue la decisión que se tomó, se abrió la discusión, se anunció que se iba a cerrar y se cerró y el resultado fue certificado, ha sido votado entonces el articulado nominalmente, título y pregunta señor Secretario por favor.

## Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título "Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado", y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

#### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Aprueba la plenaria el título y la pregunta?

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, siguiente punto por favor.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 324 de 2017 Cámara, 92 de 2016 Senado, por medio del cual se modifica la ley número 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado.

Autores: Nohora Tovar, Ernesto Macías, Tania Vegas de Plazas, León Rigoberto Barón, Jaime Amín Hernández, Fernando Araújo Rumié, ponentes: Santiago Valencia, John Eduardo Molina, Harry Giovanny González, Jorge Enrique Rozo, Pedrito Tomás Pereira, Angélica Lisbeth Lozano, Fernando de la Peña Márquez.

Se publicó proyecto en la **Gaceta del Congreso** número 608 de 2016, se publicó ponencia para primer debate en la **Gaceta del Congreso** número

701 de 2017, para segundo en la 9 de 2018, se aprobó en la Comisión Primera noviembre 8 de 2017 y se anunció marzo 21 de 2018.

La ponencia, hay un impedimento señor Presidente que dice lo siguiente, presentado por el Representante Eloy Chichi Quintero, dice: Toda vez que soy propietario de distintos predios rurales destinados a la explotación ganadera, por lo que podría incurrir en conflicto de interese al momento de aprobar el proyecto de ley.

Sería preguntarle con la venia de Presidente si tiene algún proceso vigente de abigeato; de lo contrario, pues no tendría razón este impedimento.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Si la situación fáctica para declararse impedido en un delito específico de abigeato y de abigeato agravado, es ser objeto de una investigación, los delitos tienen un alcance general en una sociedad y no están hechos para proteger a determinados sectores, sino un bien público protegido por la sociedad en general, no se predica únicamente de los ganaderos, los delitos son bienes jurídicos protegidos, castigan la lesión a bienes jurídicos protegidos, para toda la sociedad o por toda la sociedad, por consiguiente, lo invito doctor Chichi si lo tiene a bien a retirarlo, no vemos que exista, que se del caso, pues proceder en su estudio.

## Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Eloy, el Presidente lo invita a que retire el impedimento, no sé si lo acepte.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Al no tener usted investigaciones por el delito de abigeato, no procede doctor Quintero el impedimento y no solamente está diseñado para proteger a los ganaderos, sino para proteger a la sociedad, es un bien jurídico protegido por toda la sociedad y por eso su lesión ha sido elevada, ha sido elevada al carácter de delito.

## Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente el señor doctor Eloy Chichi Quintero, acogiendo su solicitud ha retirado el impedimento.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Buenomuy bien, no habiendo más impedimentos entonces lea por favor la proposición con que termina el informe de ponencia, no sin antes precisar que en esta sesión vamos a discutir este proyecto y el siguiente, que es la ley de honores de la Universidad Nacional y yo creo que eso ya nos lleva hasta una hora prudente y podemos levantar, para seguir la discusión mañana y los honorables parlamentarios puedan dedicarse para otras actividades, señor Secretario lea por favor el artículo, he, la proposición.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice la proposición en consecuencia y por las razones antes expuestas me permito rendir ponencia positiva y les solicitamos a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 92 de 2016 Senado y 324 de 2017 Cámara de Representantes, "por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado".

Firma Santiago Valencia, John Eduardo Molina, Harry Giovanny González, Jorge Enrique Rozo, Pedrito Tomás Pereira, Angélica Lozano Correa.

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, donde se pide a la plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto.

## Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, respecto de esta proposición con que termina el informe de ponencia, le damos la palabra al ponente doctor Santiago Valencia.

# Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente muchas gracias, un saludo para usted y para todos los compañeros de la Cámara, si voy a hacer una descripción muy corta, porque es que además realmente ha sido un tema que se ha discutido ya ampliamente.

Básicamente lo que propone este proyecto de ley propuesto por la Senadora Nohora Tovar y otros Senadores y hoy apoyado por las diferentes bancadas que firman la ponencia es la de crear el tipo penal autónomo de abigeato. Hasta hoy lo que existe en el Código Penal es un agravante que es para el robo del ganado y lo que nos hemos encontrado en estos años de aplicación es que lamentablemente para el operador judicial, para la Fiscalía y para los jueces y para quien aplica la ley ha sido difícil aplicar el agravante del abigeato, por lo que este es un delito que tiene hoy en día lamentablemente grandes o altísimos índices de impunidad, porque no ha sido fácil para el operador judicial poder castigar y condenar a quienes cometen este delito.

Este es un delito que no solamente afecta al gran ganadero como pues como equivocadamente han creído algunos, porque pues este es un delito que ataca indiscriminadamente a todo aquel que tiene ganado y pues, por supuesto, pues este es un delito que tiene grandes afectaciones económicas para quienes tienen grandes extensiones de ganado, pero es más grave aún en quienes tienen poco ganado o quienes tienen apenas unas cabezas de ganado.

Esto es, por ejemplo, un campesino que tenga cuatro, cinco, seis cabezas de ganado que le roben dos o tres, pues le están robando la mitad de su patrimonio y le están robando la mitad del trabajo de su vida. Hay situaciones supremamente dolorosas del tema de abigeato y es el desposte, como se dice, como decimos en Antioquia, el desposte del animal en el potrero y es cuando el campesino básicamente encuentra el animal descuartizado en el potrero y donde han sacado la carne, para venderlo por supuesto en el mercado.

Durante la discusión de este proyecto de ley nos hemos reunido por supuesto con diferentes agremiaciones ganaderas, con quienes están y trabajan en las subastas ganaderas y con diferentes tipos de agremiaciones de grandes y pequeños ganaderos, pero además la doctora Clara no sé si todavía está por aquí la doctora Clara, nos había pedido un concepto de la Fiscalía, donde dijese de la necesidad de este proyecto, a quien lo necesite con mucho gusto ya tenemos el concepto de la Fiscalía, donde efectivamente la Fiscalía General de la Nación en una misiva que la podemos poner a disposición de todos los representantes, indica de la necesidad de crear un nuevo tipo penal autónomo, el del abigeato que haga más fácil para el operador judicial perseguir este tipo de conductas.

Básicamente lo que buscamos es eso es facilitarle la vida al operador judicial y, de esta manera, pues por supuesto se imponen unas, unas penas que van de sesenta a cien meses de prisión en el nuevo, en una nueva proposición, perdón de sesenta a ciento veinte meses y si y dependiendo del valor del hurto de ganado, pues por supuesto también de la sanción en salarios mínimos.

Hay una serie de proposiciones que más adelante se las mostraremos, que básicamente están sustentadas en la solicitud de la Fiscalía de hacer unas correcciones para que el proyecto de ley quedara mejor, efectivamente se acogieron todas las proposiciones de la Fiscalía, salvo en lo que tiene que ver con retirar luego la propiedad del inmueble o la institución del dominio para quien cometa el hurto de ganado o el abigeato de acuerdo a este tipo penal autónomo.

De manera que le agradezco a los compañeros ponentes, quienes acompañaron en todas las bancadas este importante proyecto de ley contra el abigeato que busca proteger a todos los ganaderos, pues especialmente a los pequeños ganaderos que ven allí grandes pérdidas en su trabajo y en su patrimonio y sobre todo darle herramientas entonces al operador judicial para que pueda condenar a los culpables de esta conducta.

De manera que la invitación Presidente es a todos los compañeros, acompañar de manera afirmativa este proyecto que es una necesidad para todas las regiones ganaderas del país. Muchas gracias Presidente.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia, anuncio que se va a acerrar, tiene la palabra el doctor John Eduardo Molina Figueredo.

## Intervención del honorable Representante Jhon Eduardo Molina Figueredo:

Gracias Presidente, con este proyecto lo que buscamos es que se penalice realmente a todas aquellas personas que tanto el que hurta una vaca, un cerdo, como al que hurta diez, veinte o treinta cerdos, acá lo que se está proponiendo es a un aumento de la pena y no solo para este que está hurtando esa, ese semoviente, ese bobino, sino para aquel que ayuda la comercialización, porque no solo se debe castigar al que comete el delito, sino que el que ayuda también con el delito y más aquellos funcionarios públicos que se prestan en algunas ocasiones para que se cometa el delito, ahí vemos que también está contemplado la extinción de dominio, para aquellas famas, aquellos expendios o aquellas personas que se puedan presentar o que se puedan ayudar, aquellos vehículos en los cuales se transporte este ganado o estos semovientes, estos bovinos robados pues van a verse inmersos en una extinción de dominio, lo que queremos es aumentar una pena que está afectado, un delito que afecta a todo el país, ya lo decía el coordinador ponente, no solo a los grandes ganaderos, sino también a los pequeños.

Por eso hoy decimos que necesitamos unas penas más fuertes y con este proyecto lo que se está buscando es eso, que realmente se haga justicia, porque muchas veces lo vemos en nuestras áreas rurales, sobre todo los que venimos de provincia vivimos este flagelo de todo el tiempo, aquellos que van y un campesino que tiene una o dos reses y al otro día va y lo único que encuentra es el cuero y los intestinos de estos animales y fácilmente capturan a un personaje de estos y como es un delito de una cuantía menor, pues es excarcelable, entonces no podemos seguir permitiendo esto y por eso los invitamos a que nos acompañen en este proyecto. Muchas gracias Presidente.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, anuncio que se va a cerrar entonces la discusión, se cierra la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia, ¿aprueba la plenaria la proposición?

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien el articulado señor Secretario por favor.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de cinco artículos de los cuales tres tienen proposiciones firmadas por

varios congresistas y avaladas por los ponentes dicen lo siguiente.

#### Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo primero modifíquese el artículo primero.

Artículo 1°. El artículo 243 de la Ley 599 de 2000, tendrá una nueva redacción del siguiente tenor.

Artículo 243. Abigeato quien se apropie para sí o para otro de especies bobinas mayor o menor equinas o porcinas, plenamente identificadas incurrirá en prisión de sesenta a ciento veinte meses y multa de veinticinco a cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes, si el valor de lo apropiado excede los diez salarios mínimos legales mensuales vigentes, la pena será de setenta y dos a ciento treinta y dos meses de prisión y de cincuenta a cien salarios mínimos legales mensuales vigentes, la pena será de prisión de ochenta y cuatro a ciento cuarenta y cuatro meses cuando el hurto de semovientes enunciado en el inciso primero se cometa con violencia sobre las personas.

Parágrafo. Quien, para llevar a cabo la conducta de abigeato, use vehículo automotor, bienes muebles e inmuebles, estos serán sometidos a extinción de dominio en los términos de la Ley 1708 de 2014.

Firma: *Santiago Valencia, John Molina, Harry González* y otras firmas.

Para el artículo segundo modifíquese el artículo segundo, el cual quedará así:

Artículo 2°. La Ley 599 de 2000 tendrá un nuevo artículo 243 A, el cual quedará así:

Artículo 243 A. circunstancias de agravación punitiva, las penas imponibles de acuerdo con el artículo anterior se aumentarán de una tercera parte a la mitad si ocurre alguna de las siguientes circunstancias.

Primero: se inserte, altere, suprima o falsifique fierros, marcas, señales u otros instrumentos o dispositivos utilizados para la identificación de las especies.

Segundo: Se presente sacrificio de las especies.

Tercero: el autor sea servidor público y ejecute la conducta aprovechándose de esta calidad.

Cuarto: las descritas en los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 241.

Firma: Santiago Valencia, John Molina, Harry González y otras firmas.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo tercero, presenta la siguiente proposición varios congresistas que dicen lo siguiente.

La Ley 599 de 2000 tendrá un nuevo artículo 243 B, el cual quedará así:

Artículo 243B. Circunstancias de atenuación punitiva. La pena será de multa cuando las especies se restituyen en término no mayor de veinticuatro horas sin daño sobre las mismas.

Santiago Valencia, John E. Molina y otras firmas ilegibles, Harry González, Hernán Penagos y los demás ponentes.

Han sido leídos señor Presidente las proposiciones, hay un artículo nuevo, dos artículos nuevos que dicen lo siguiente.

#### Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo nuevo: modifíquese el parágrafo del artículo 314 de la Ley 906 de 2004 el cual quedará así.

Parágrafo. No procederá la sustitución de la detención preventiva en establecimiento carcelario por detención domiciliario cuando la imputación se refiera a los siguientes delitos:

Los de competencia de los jueces penales del circuito especializados o quien haga sus veces, tráfico de emigrantes, Código Penal artículo 188, acceso carnal o acto sexuales con incapaz de resistir, código penal artículo 210, violencia intrafamiliar código penal artículo 229, hurto calificado, Código Penal artículo 240, hurto agravado, Código Penal artículo 241 numerales 7, 8, 11, 12 y 15, abigeato Código Penal 243, abigeato agravado Código Penal artículo 243 A, estafa agravada Código Penal artículo 247, uso de documento falso relacionados con medios motorizados hurtados, Código Penal artículo 291, fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones de uso personal cuando concurra con el delito de concierto para delinquir, Código Penal artículo 343 y 365 o los imputados registren sentencias condenatorias vigentes por los mismos delitos, fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas, Código Penal artículo 366, fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, Código Penal artículo 367, peculado por apropiación en cuantía superior a cincuenta salarios mínimos legales mensuales, Código Penal artículo 397, concusión Código Penal artículo 404, cohecho propio Código Penal artículo 405, cohecho impropio Código Penal artículo 406, cohecho por dar u ofrecer Código Penal artículo 407, enriquecimiento ilícito Código Penal artículo 412, soborno trasnacional Código Penal artículo 433, interés indebido en la celebración de contratos, Código Penal artículo 409, contratos sin el cumplimiento de los requisitos legales Código Penal artículo 410, tráfico de influencias, Código Penal artículo 411, receptación repetida continua Código Penal artículo 447, incisos 1° y 2°, 1° y 3°, receptación para ocultar o encubrir el delito de hurto calificado, la receptación para ocultar o encubrir el hurto calificado en concurso con el concierto para delinquir, receptación sobre medio motorizado o sus partes esenciales o sobre

mercancía o combustible que se lleve en ellos Código Penal artículo 447 inciso segundo.

Firma Santiago Valencia, John Molina y otras firmas.

Artículo nuevo: adiciónese un artículo nuevo, artículo nuevo modifíquese el inciso segundo, modifíquese el segundo inciso del artículo 68 A de la Ley 599 de 2000 el cual quedará así.

Tampoco quienes hayan sido condenados por delitos dolosos contra la administración pública, delitos contra las personas y bienes protegidos por la, el derecho internacional humanitario, delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, estafa y abuso de confianza que recaiga sobre los bienes del Estado, captación masiva y habitual de dineros, utilización indebida de información privilegiada, concierto para delinquir agravado, lavado de activos, soborno transnacional, violencia intrafamiliar, hurto calificado, abigeato, enunciado en el inciso tercero del artículo 243, extorsión, homicidio agravado contemplado en el numeral sexto del artículo 104, lesiones causadas con agentes químicos, ácido y/o sustancias similares, violación ilícita de comunicaciones, violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial, trata de personas, apología al genocidio, lesiones personales por pérdida anatómica o funcional de un órgano o miembro, desplazamiento forzado o tráfico de emigrantes, testaferrato, enriquecimiento ilícito particulares, apoderamiento de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que los contengan, receptación, instigación a delinquir, empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos, fabricación, importación, tráfico, posesión o uso de armas químicas, biológicas y nucleares, delitos relacionados con el tráfico de estupefacientes y otras infracciones, espionaje, rebelión y desplazamiento forzado, usurpación de inmuebles, falsificación, de moneda nacional o extranjera, exportación o importación ficticia, evasión fiscal, negativa de reintegro, contrabando agravado, contrabando de hidrocarburos sus derivados, ayuda e instigación al empleo, producción y transferencia de minas antipersonal.

Firma Santiago Valencia, Harry González, John Eduardo Molina y otras firmas.

Señor Presidente ha sido leídas las proposiciones avaladas, para los artículos 1°, 2°, 3° y 2 artículos nuevos, para que someta usted a consideración de la plenaria.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, si entiendo bien todo está avalado.

#### Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

#### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces vamos a someter a una discusión y votación en bloque de estos artículos, se abre la discusión del articulado, tiene la palabra el doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo.

### Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, no es para hacer el tormento suyo esta noche, ni más faltaba.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Jamás doctor Chacón es un deleite escucharlo.

### Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siempre hemos compartido además muchas ideas, solo quiero que me permita por si se me ocurre Presidente en proyectos como estos que ya vi que están modificando medio Código Penal, sin estudios de punibilidad que debiera pasar además usted sabe, por una institución, creada por la ley, para que estudien la viabilidad o no de un proyecto que modifica el Código Penal, pero quiero por favor si me lo permite que el Secretario General lea el artículo 158, para que no tengamos de pronto una discusión en ese sentido en próximas oportunidades legislativas, Presidente, de la Ley 5ª.

## Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sírvase leer el artículo 158 señor Secretario.

### Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

158 Ley 5<sup>a</sup> Presidente.

## Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mientras buscamos en la Ley 5 el 158, señor Presidente, se hace necesario declarar la sesión permanente.

## Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Aprueba la honorable plenaria la sesión permanente?

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente, dice lo siguiente el artículo 158 de la Ley 5<sup>a</sup>.

#### Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 158: discusión sobre la ponencia resueltas las cuestiones fundamentales, se leerá y discutirá el proyecto artículo por artículo, y aún.

## Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Léalo, que eso va de recorrido Secretario.

## Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y aun inciso por inciso, si así lo solicitare algún miembro de la Comisión, al tiempo de discutir cada artículo serán consideradas las modificaciones propuestas por el ponente y las que presenten los Ministros del Despacho o los miembros de la respectiva Cámara, pertenezcan o no a la Comisión, en la discusión el ponente intervendrá para aclarar los temas debatidos y ordenar el trabajo, se concederá la palabra a los miembros de la Comisión y, si así lo solicitaren, también a los de las Cámaras Legislativas, a los Ministros del Despacho, al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República, al Fiscal General de la Nación, al Defensor del Pueblo, al vocero de la iniciativa popular, y a los representantes de la Corte Constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, y el Consejo Nacional Electoral, en las materias que les correspondan.

Esta leído el artículo 158 señor Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Respecto de ese punto doctor Chacón, la Mesa Directiva también tiene y consta en la ley quinta, la facultad de ordenar el debate, si no fuese así, me hubiese sido imposible por ejemplo en la discusión, la ley reglamentaria en la jurisdicción especial para la paz o en la misma reforma política, pues discutir mucho y deliberar y votar muchos de estos artículos, en bloque como se hizo.

Recordará usted que particularmente en la norma reglamentaria de la JEP, hubo solicitudes reiteradas por parte de algunos representantes de votar uno por uno, estos artículos y la Mesa Directiva determinó que aquellos que no tuvieran proposición se votarían en bloque y así se hizo.

Sigamos entonces señor Secretario, estamos en la discusión de este articulado, vamos a darle la palabra aquí al doctor Santiago Valencia, ha bueno, si usted desea presentar una proposición al respecto o quien solicite hacerlo, ni más faltaba, sacamos esos artículos del paquete y se votan, y se votan nominalmente por aparte, tiene la palabra doctor Chacón.

## Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, no yo voy acompañarlo, ya veo aquí las consideraciones y los estudios que ya le hizo la Fiscalía General de la Nación, además veo que todas las modificaciones son en razón a lo mismo, no unas modificaciones de tipos penales que no tengan que ver con sobre la materia que ha dicho el doctor Valencia y me parece prudente, necesario para el país este proyecto y lo voy a acompañar.

Sin embargo, tenemos diferentes percepciones jurídicas al respecto, porque si es cierto que la Mesa Directiva tiene la posibilidad de ordenar el debate, es más, es cierto que puede someter a discusión de la plenaria la posibilidad del voto artículo por artículo o en bloque, pero quien decide es la plenaria, para poder en mayoría someter a la consideración como lo dice el artículo 158 la decisión del orden del Presidente que ha establecido, pero quien decide es la comisión o la plenaria cuando un Representante a la Cámara solicita la votación artículo por artículo.

Esa es solo una consideración que de pronto son consideraciones distintas a las que tiene la Mesa Directiva, se la respeto doctor Lara ni más faltaba yo seguiré con mi percepción de que se ha violado el trámite legislativo del anterior proyecto de ley. Muchas gracias.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no doctor Chacón, bueno seguimos entonces con la discusión del articulado perdón de esta norma, tiene la palabra el doctor Jorge Enrique Rozo.

# Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente, yo soy ponente también del proyecto de ley que está estudiando y yo firmé las proposiciones que se presentaron porque me las trajeron acá, pero posteriormente me di cuenta de que hay un parágrafo en la modificación del artículo primero, que tiene que ver con unas funciones que tiene la Fiscalía General de la Nación, en lo que tiene que ver con la extinción del dominio, el artículo 25 de la Ley 1708 que es la que habla de la extinción de dominio tiene una, un artículo que se trata de la aplicación de los criterios de priorización y el artículo dice así, me voy a permitir leerlo señor Presidente, para que tengamos claridad en el tema, dice.

Artículo 25. En el trámite de la acción de extinción de dominio se atenderán, en lo pertinente, los criterios de priorización de situaciones y casos establecidos por la Fiscalía General de la Nación, dicha priorización tendrá en cuenta una evaluación costo-beneficio de la extinción de los bienes, así como del riesgo que dichos bienes generan a la seguridad nacional.

Entonces lo que ese parágrafo que está incluyendo ahí el ponente, pues riñe con este artículo de la ley de Extinción de dominio, yo creería que deberíamos retirar ese parágrafo, para dejar lo que dice el artículo 25 de la ley de extinción de dominio, para no invadir ese campo que es exclusivo de la Fiscalía General de la Nación, señor Presidente Muchas gracias.

## Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno básicamente doctor Rozo para precisar, el artículo primero tiene un parágrafo sobre la extinción de dominio y le hace una excepción en lo que observo, una precisión a la 1708 de 2014 y esto ya estaría regulado ahí, entonces lo excluimos de la votación en bloque, se vota por aparte la proposición suya eliminando este parágrafo que si no estoy mal es una solicitud de la Fiscalía General de la Nación.

Por eso votemos primero este artículo, ok, ya cerramos la discusión con usted señor ponente, entonces para, para claridad de la plenaria, se, por solicitud del doctor Rozo se saca del bloque de artículos, el artículo primero, que se votará por aparte y se discute primero básicamente la proposición del doctor Rozo que elimina el parágrafo y eso lo hace por solicitud de la Fiscalía General de la Nación, de acuerdo, listo, muy bien.

Entonces vamos a votar primero ya le doy la palabra doctor Santiago, el artículo 1° eliminando el parágrafo y cerramos la discusión con la intervención que hace aquí el señor ponente, tiene la palabra doctor Santiago.

### Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Sí doctor Rozo, yo lo entiendo, la Fiscalía y lo dije en la exposición, que había, digamos eran el único punto donde no había "acuerdo" y era que la Fiscalía pedía que se retirara el parágrafo sobre extinción de dominio.

Realmente analizando el tema además con los abogados, no riñe con la nueva ley, porque aquí lo que se está diciendo es que para el abigeato se aplicará la extinción de dominio, pero la definición de la nueva ley que usted ha traído en mención y que tiene toda la razón sobre los criterios de priorización siguen en cabeza de la Fiscalía, es decir no hay ninguna contraposición frente a lo que aquí dice y es que para el abigeato que es un nuevo tipo penal autónomo, se aplicará la extinción de dominio con los criterios de priorización de la Fiscalía, no tiene nada que ver, lo que se le está diciendo a la Fiscalía, es que para el abigeato cuando se surta o cuando sea necesaria la extinción de dominio, la misma Fiscalía determinará los criterios frente a la extinción.

Es decir que, pues con todo el respecto de la Fiscalía y de la opinión, en nuestro criterio no hay coalición sobre los criterios y por lo tanto pues se pueden mantener sin ningún problema y manteniendo el espíritu de la ley anterior frente a la extinción de dominio. Gracias doctor Rozo, gracias Presidente.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, entonces vamos a votar inicialmente el artículo primero, pues es la proposición que elimina el parágrafo del artículo 1°, votamos primero la proposición que elimina el artículo primero, la proposición de Rozo, que elimina el parágrafo del artículo primero, reitero entonces para mayor claridad votamos

la proposición del doctor Rozo que elimina el parágrafo del artículo primero, conforme a la solicitud que hace la Fiscalía General de la Nación y que el doctor Rozo ha presentado aquí, se abre la discusión de esta proposición eliminatoria del parágrafo, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria esta proposición?

Muy bien, no hay votación nominal abra el registro señor Secretario por favor.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar.

# Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Santiago Valencia vota No.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Donde se pide que se elimine el parágrafo de la, del artículo primero propuesto por el doctor Valencia y los demás ponentes.

El doctor Valencia vota No.

#### Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para la doctora Marta Curi por favor.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Marta Curi vota no, Karen Cure vota no, doctor Molina vota no, Alfredo Molina vota no, John Eduardo Molina vota No.

Señor Presidente ya hay decisión de la plenaria.

### Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario teniendo en cuenta de que hay decisión cierre.

## Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabio Amín vota no

#### Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Prada vota No.

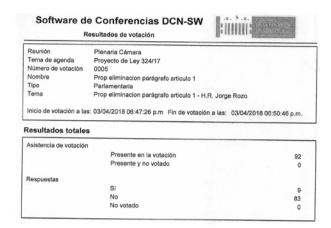
Se cierra el registro por orden de la Presidencia, la votación es como sigue.

Por el Sí 9 votos electrónicos, ninguno manual, par aun total por el Sí de 9.

Por el No 83 votos electrónicos y 5 manuales para un total de 88 votos por el no.

Ha sido negada la proposición que buscaba eliminar el parágrafo propuesto por los ponentes sobre el artículo primero, para que sea sometido señor Presidente el bloque de artículos con las proposiciones leídas y avaladas y los dos artículos nuevos, las proposiciones, es sobre el artículo primero, segundo, tercero y dos artículos nuevos como ya se dijo con los artículos cuarto y quinto como fueron presentados en la ponencia.

# PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN



## Resultados de Grupo:

| Partido 100% Colombiano       |           |    |
|-------------------------------|-----------|----|
|                               | Sí        | 0  |
|                               | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Alianza Social Indepe |           |    |
|                               | Sí        | 0  |
|                               | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Cambio Radical        |           |    |
|                               | Sí        | 5  |
|                               | No        | 6  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Centro Democrático    |           |    |
|                               | Sí        | 0  |
|                               | No        | 7  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Conservador           |           |    |
|                               | Sí        | 1  |
|                               | No        | 12 |
|                               | No votado | 0  |
| Partido de la U               |           |    |
|                               | Sí        | 0  |
|                               | No        | 20 |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Funeco                |           |    |
|                               | Sí        | 0  |
|                               | No        | 2  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Liberal Colombiano    |           |    |
|                               | Sí        | 2  |
|                               | No        | 18 |
|                               | No votado | 0  |
| Partido MIRA                  |           |    |
|                               | Sí        | 0  |
|                               | No        | 3  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Movimiento AICO       |           |    |
|                               | Sí        | 0  |
|                               | No        | 2  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Opción Ciudadana      |           |    |
| *                             | Sí        | 0  |
|                               | No        | 3  |
|                               | 1         | -  |

|                            | No votado | 0 |
|----------------------------|-----------|---|
| Partido Polo Democrático   |           |   |
|                            | Sí        | 0 |
|                            | No        | 3 |
|                            | No votado | 0 |
| Partido Por un Huila Mejor |           |   |
|                            | Sí        | 0 |
|                            | No        | 1 |
|                            | No votado | 0 |
| Partido Verde              |           |   |
|                            | Sí        | 1 |
|                            | No        | 4 |
|                            | No votado | 0 |

### Resultados individuales:

| Yes |                                   |                                |
|-----|-----------------------------------|--------------------------------|
|     | Nancy Denise Castillo García      | Partido Liber                  |
|     | Carlos Alberto Cuenca Chaux       | Partido Cam                    |
|     | Atilano Alonso Giraldo Arboleda   | Partido Cam                    |
|     | Carlos Abraham Jiménez López      | Partido Cam                    |
|     | Jorge Enrique Rozo Rodríguez      | Partido Cam                    |
|     | Armando Antonio Zabaraín D'       |                                |
|     | Arce                              | Partido Cons                   |
|     | Rodrigo Lara Restrepo             | Partido Cam                    |
|     | Óscar Ospina Quintero             | Partido Verd                   |
|     | Hernán Sinisterra Valencia        | Partido Liber                  |
| No  |                                   |                                |
|     | José Carlos Mizger Pacheco        | Partido 100                    |
|     | Iván Darío Agudelo Zapata         | Partido Liber                  |
|     | David Alejandro Barguil Assís     | Partido Cons                   |
|     | Euler Aldemar Martínez Rodríguez  | Partido Opci                   |
|     | Jaime Buenahora Febres            | Partido de la                  |
|     | José Edilberto Caicedo Sastoque   | Partido de la                  |
|     | Alejandro Carlos Chacón Camargo   | Partido de la                  |
|     |                                   |                                |
|     | Orlando Alfonso Clavijo Clavijo   | Partido Cons                   |
|     | Fernando de la Peña Márquez       | Partido Opci                   |
|     | Eduardo Diazgranados Abadía       | Partido de la                  |
|     | Luis Eduardo Díaz Granados Torres | Partido Cam                    |
|     | Juan Felipe Lemos Uribe           | Partido de la                  |
|     | Alfredo Guillermo Molina Triana   | Partido de la                  |
|     | Carlos Germán Navas Talero        | Partido Polo                   |
|     | Carlos Édward Osorio Aguiar       | Partido de la                  |
|     | Hernando José Padaui Álvarez      | Partido Cam                    |
|     | Diego Patino Amariles             | Partido Liber                  |
|     | Hernán Penagos Giraldo            | Partido de la                  |
|     | Pedrito Tomás Pereira Caballero   | Partido Cons                   |
|     | Miguel Ángel Pinto Hernández      | Partido Liber                  |
|     | Crisanto Pizo Mazabuel            | Partido Liber                  |
|     | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón     | Partido Cons                   |
|     | John Jairo Roldán Avendaño        | Partido Cons                   |
|     |                                   |                                |
|     | Berner León Zambrano Eraso        | Partido de la<br>Partido Liber |
|     | Jorge Camilo Abril Tarache        |                                |
|     | Ana Paola Agudelo García          | Partido MIR                    |
|     | Inti Raúl Asprilla Reyes          | Partido Verd                   |
|     | Eduard Luis Benjumea Moreno       | Partido Liber                  |
|     | Guillermina Bravo Montaño         | Partido MIR                    |
|     | María Fernanda Cabal Molina       | Partido Cent                   |
|     | Germán B. Carlosama López         | Partido Movi                   |
|     | Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza    | Partido de la                  |
|     | Jairo Enrique Castiblanco Parra   | Partido de la                  |
|     | Marcos Yohan <b>Díaz Barrera</b>  | Partido Cent                   |
|     | Pablo E. Alba Medina              | Partido Alian                  |
|     | Elda Lucy Contento Sanz           | Partido de la                  |
|     | Wilson Córdoba Mena               | Partido Cent                   |

| Hernán Gustavo Estupiñán Calva-    |                                |
|------------------------------------|--------------------------------|
| che                                | Partido Liber                  |
| Víctor Javier Correa Vélez         | Partido Polo                   |
| Carlos Alberto Cuero Valencia      | Partido Cent                   |
| Marta Cecilia Curi Osorio          | Partido de la                  |
| Élbert Díaz Lozano                 | Partido de la                  |
| Antenor Durán Carrillo             | Partido Movi                   |
| Nicolás A. Echeverry Alvarán       | Partido Cons                   |
| Ángel María Gaitán Pulido          | Partido Liber                  |
| Luis Horacio Gallón Arango         | Partido Cons                   |
| Juan Carlos García Gómez           | Partido Cons                   |
| Kelyn Johana González Duarte       | Partido Liber                  |
| Harry Giovanny González García     | Partido Liber                  |
| Orlando A. Guerra de la Rosa       | Partido Cons                   |
| Carlos Eduardo Guevara Villabón    | Partido MIR                    |
| José Elver Hernández Casas         | Partido Cons                   |
| Federico E. Hoyos Salazar          | Partido Cent                   |
| Óscar de Jesús Hurtado Pérez       | Partido Liber                  |
| Álvaro López Gil                   | Partido Cons                   |
| Andrés Felipe Villamizar Ortiz     | Partido Liber                  |
| Angélica Lisbeth Lozano Correa     | Partido Verd                   |
| Norbey Marulanda Muñoz             | Partido Liber                  |
| Luz Adriana Moreno Marmolejo       | Partido de la                  |
| Christian José Moreno Villamizar   | Partido de la                  |
| Nevardo Eneiro Rincón Vergara      | Partido Liber                  |
| Vanessa Alexandra Mendoza Bustos   | Partido Fune                   |
| Sandra Liliana Ortiz Nova          | Partido Verd                   |
| Ana Cristina Paz Cardona           | Partido Verd                   |
| Flora Perdomo Andrade              | Partido Por u                  |
| José Luis Pérez Oyuela             | Partido Cam                    |
| Sara Elena Piedrahita Lyons        | Partido de la                  |
| Eloy Chichi Quintero Romero        | Partido Cam                    |
| Margarita María Restrepo Arango    | Partido Cent                   |
| Antonio Restrepo Salazar           | Partido Cam                    |
| Gloria Betty Zorro Africano        | Partido Cam                    |
| Héctor Javier Osorio Botello       | Partido de la                  |
| Juan Carlos Rivera Peña            | Partido Cons                   |
| Mauricio Salazar Peláez            | Partido Cons                   |
| Jorge Eliécer Tamayo Marulanda     | Partido de la                  |
| Eduardo José Tous de la Ossa       | Partido de la                  |
| María Eugenia Triana Vargas        | Partido de la Partido Opci     |
| Aliño Uribe Muñoz                  | Partido Polo                   |
| Olga Lucía Velasquez Nieto         | Partido Liber                  |
| Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido Liber<br>Partido de la |
|                                    | rarudo de la                   |
| Ángelo Antonio Villamil Benavides  | Partido Liber                  |
| María Regina Zuluaga Henao         | Partido Cent                   |
| Álvaro Gustavo Rosado Aragón       | Partido Fune                   |

#### 0005

## REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

#### Proyecto de ley número 324 de 2017

**Tema a votar:** Proposición eliminación parágrafo artículo 1° honorable Representante Jorge Rozo.

**Sesión plenaria:** martes 3 de abril de 2018

| NOMBRE                        | CIRCUNS-  | PARTI-  | VOI | О  |
|-------------------------------|-----------|---------|-----|----|
| NOMBRE                        | CRIPCIÓN  | DO      | SI  | NO |
| Cantingo Valancia             |           | Centro  |     |    |
| Santiago Valencia<br>González | Antioquia | Demo-   |     | X  |
| Golizalez                     |           | crático |     |    |

| ** *** 1         |          | a       |           |
|------------------|----------|---------|-----------|
| Karen Violeta    | Bolívar  | Cambio  | X         |
| Cure Corcione    | Donvar   | Radical | $\Lambda$ |
| John Eduardo     | Casanare | Partido | X         |
| Molina Figueredo | Casanare | de la U | Λ         |
| Fabio Raúl Amín  | Córdoba  | Partido | X         |
| Saleme           | Cordoba  | Liberal | Λ         |
| Álvaro Hernán    |          | Centro  |           |
| Prada Artunduaga | Huila    | Demo-   | X         |
| Fraua Artunduaga |          | crático |           |

#### Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Así es señor Secretario, entonces teniendo en cuenta la explicación de la votación que usted lo acaba de manifestar el articulado, más las proposiciones avaladas, sírvase abrir el registro para esta votación.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar, entonces el articulado como viene en la ponencia sobre los artículos 4° y 5° y las proposiciones sobre el 1, 2 y 3, y dos artículos nuevos avalados, ya leídos.

# Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Santiago, Santiago Valencia vota Sí.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Doctor Valencia vota Sí, Santiago Valencia vota Sí, doctor Sinisterra, Nilton Córdoba vota Sí, doctor Sinisterra ya votó, Santiago Valencia Sí, doctor Sinisterra sí votó ya electrónicamente, si entonces no se registra el voto de él, el doctor Nilton Córdoba Sí se registra el voto manual.

### Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor Fabio Amín por favor, para el Senador Fabio Amín.

# Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Zorro Africano Gloria Betty, tiene el registro y no ha votado, igual la Representante María Regina Zuluaga, Hernández Casas José Élver tiene el registro abierto y no ha votado, Piedrahíta Lyons Sara Elena, tiene el registro abierto y no ha votado, Caicedo Sastoque José Edilberto, tiene el registro abierto y no ha votado.

## Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor Bérner Zambrano, por favor.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los que no han votado, por favor, hacerlo para que quede constancia, Fabio Amín, vota sí, señor Presidente, ya hay decisión de la Cámara.

## Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor secretario, sírvase cerrar el registro de votación y anuncie el resultado.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación y la misma finalmente es como sigue.

Por el sí 77 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el SÍ de 80.

Por el no 8 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el NO de 8 votos, ha sido aprobado, señor Presidente, el articulado con las proposiciones modificatorias y sobre dos artículos nuevos, más la ponencia sobre el artículo 4° y 5° como venía.

## Publicación registro de votación



#### Resultados de grupo

|                               | Sí        | 2  |
|-------------------------------|-----------|----|
| Partido 100% Colombiano       | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
|                               | Sí        | 1  |
| Partido Alianza Social Indepe | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
|                               | Sí        | 9  |
| Partido Cambio Radical        | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
|                               | Sí        | 7  |
| Partido Centro Democrático    | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
|                               | Sí        | 11 |
| Partido Conservador           | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
|                               | Sí        | 17 |
| Partido de la U               | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
|                               | Sí        | 2  |
| Partido Funeco                | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |

|                            | Sí        | 18 |
|----------------------------|-----------|----|
| Partido Liberal Colombiano | No        | 2  |
|                            | No votado | 0  |
|                            | Sí        | 2  |
| Partido Movimiento AICO    | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
|                            | Sí        | 3  |
| Partido Opción Ciudadana   | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
|                            | Sí        | 0  |
| Partido Polo Democrático   | No        | 3  |
|                            | No votado | 0  |
|                            | Sí        | 1  |
| Partido Por Un Huila Mejor | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
|                            | Sí        | 4  |
| Partido Verde              | No        | 1  |
|                            | No votado | 0  |

#### **Resultados individuales**

| Yes |                                   |               |
|-----|-----------------------------------|---------------|
|     | José Carlos Mizger Pacheco        | Partido 100   |
|     | Iván Darío Agudelo Zapata         | Partido Liber |
|     | David Alejandro Barguil Assís     | Partido Cons  |
|     | Euler Aldemar Martínez Rodríguez  | Partido Opci  |
|     | José Edilberto Caicedo Sastoque   | Partido de la |
|     | Alejandro Carlos Chacón Camargo   | Partido Liber |
|     | Orlando Alfonso Clavijo Clavijo   | Partido Cons  |
|     | Carlos Alberto Cuenca Chaux       | Partido Cam   |
|     | Fernando de la Peña Márquez       | Partido Opci  |
|     | Eduardo Diazgranados Abadía       | Partido de la |
|     | Luis Eduardo Díaz Granados Torres | Partido Cam   |
|     | Atilano Alonso Giraldo Arboleda   | Partido Cam   |
|     | Juan Felipe Lemos Uribe           | Partido de la |
|     | Alfredo Guillermo Molina Triana   | Partido de la |
|     | Hernando José Padauí Álvarez      | Partido Cam   |
|     | Diego Patiño Amariles             | Partido Liber |
|     | Hernán Penagos Giraldo            | Partido de la |
|     | Jhon Eduardo Molina Figueredo     | Partido 100   |
|     | Miguel Ángel Pinto Hernández      | Partido Liber |
|     | Crisanto Pizo Mazabuel            | Partido Liber |
|     | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón     | Partido Cons  |
|     | John Jairo Roldán Avendaño        | Partido Liber |
|     | Jorge Enrique Rozo Rodríguez      | Partido Cam   |
|     | Armando Antonio Zabaraín D'Arce   | Partido Cons  |
|     | Bérner León Zambrano Eraso        | Partido de la |
|     | Jorge Camilo Abril Tarache        | Partido Liber |
|     | Inti Raúl Asprilla Reyes          | Partido Verd  |
|     | Eduard Luis Benjumea Moreno       | Partido Liber |
|     | María Fernanda Cabal Molina       | Partido Cent  |
|     | Germán B. Carlosama López         | Partido Movi  |
|     | Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza    | Partido de la |
|     | Jairo Enrique Castiblanco Parra   | Partido de la |
|     | Marcos Yohan Díaz Barrera         | Partido Cent  |
|     | Pablo E. Alba Medina              | Partido Alian |
|     | Elda Lucy Contento Sanz           | Partido de la |
|     | Wilson Córdoba Mena               | Partido Cent  |
|     | Hernán Gustavo Estupiñán Calvache | Partido Liber |
|     | Carlos Alberto Cuero Valencia     | Partido Cent  |
|     | Karen Violette Cure Corcione      | Partido Cam   |

|    | 1                                  |                               |
|----|------------------------------------|-------------------------------|
|    | Marta Cecilia Curi Osorio          | Partido de la                 |
|    | Élbert Díaz Lozano                 | Partido de la                 |
|    | Antenor Durán Carrillo             | Partido Movi                  |
|    | Nicolás A. Echeverry Alvarán       | Partido Cons                  |
|    | Ángel María Gaitán Pulido          | Partido Líber                 |
|    | Luis Horacio Gallón Arango         | Partido Cons                  |
|    | Kelyn Johana González Duarte       | Partido Liber                 |
|    | Luciano Grisales Londoño           | Partido Liber                 |
|    | Orlando A. Guerra de la Rosa       | Partido Cons                  |
|    | José Élver Hernández Casas         | Partido Cons                  |
|    | Federico E. Hoyos Salazar          | Partido Cent                  |
|    | Óscar de Jesús Hurtado Pérez       | Partido Cent<br>Partido Liber |
|    |                                    |                               |
|    | Álvaro López Gil                   | Partido Cons                  |
|    | Andrés Felipe Villamizar Ortiz     | Partido Líber                 |
|    | Angélica Lisbeth Lozano Correa     | Partido Verd                  |
|    | Norbey Marulanda Muñoz             | Partido Liber                 |
|    | Luz Adriana Moreno Marmolejo       | Partido de la                 |
|    | Christian José Moreno Villamizar   | Partido de la                 |
|    | Vanessa Alexandra Mendoza Bustos   | Partido Fune                  |
|    | Sandra Liliana Ortiz Nova          | Partido Verd                  |
|    | Ana Cristina Paz Cardona           | Partido Verd                  |
|    | Flora Perdomo Andrade              | Partido Por u                 |
|    | José Luis Pérez Oyuela             | Partido Cam                   |
|    | Álvaro Hernán Prada Artunduaga     | Partido Cent                  |
|    | Eloy Chichi Quintero Romero        | Partido Cam                   |
|    | Gloria Betty Zorro Africano        | Partido Cam                   |
|    | Héctor Javier Osorio Botello       | Partido de la                 |
|    | Juan Carlos Rivera Peña            | Partido Cons                  |
|    | Mauricio Salazar Peláez            | Partido Cons                  |
|    | Hernán Sinisterra Valencia         | Partido Cons Partido Liber    |
|    |                                    |                               |
|    | Jorge Eliécer Tamayo Marulanda     | Partido de la                 |
|    | Eduardo José Tous de la Ossa       | Partido de la                 |
|    | María Eugenia Triana Vargas        | Partido Opci                  |
|    | Olga Lucía Velásquez Nieto         | Partido Liber                 |
|    | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la                 |
|    | Ángelo Antonio Villamil Benavides  | Partido Liber                 |
|    | María Regina Zuluaga Henao         | Partido Cent                  |
|    | Álvaro Gustavo Rosado Aragón       | Partido Fuñe                  |
| No |                                    |                               |
|    | Nancy Denise Castillo García       | Partido Liber                 |
|    | Carlos Germán Navas Talero         | Partido Polo                  |
|    | Víctor Javier Correa Vélez         | Partido Polo                  |
|    | Nevardo Eneiro Rincón Vergara      | Partido Liber                 |
|    | Óscar Ospina Quintero              | Partido Verd                  |
|    | Sara Elena Piedrahíta Lyons        | Partido de la                 |
|    | Margarita María Restrepo Arango    | Partido Cent                  |
|    | Alirio Uribe Muñoz                 | Partido Polo                  |
|    | AIIIIO UIIDE IVIUIIOZ              | r artiuo Poio                 |

0004

## **Registro Manual para Votaciones**

Proyecto de ley número 324 de 2017.

Tema a votar: Bloque de Proposiciones Avaladas artículos 1°, 2°, 3°; 2 artículos nuevos y artículos 4° y 5° como vienen en Ponencia.

Sesión Plenaria: martes 3 de abril de 2018.

| NOMBRE                        | CIRCUNS-  | PARTIDO       | VC | OTO |
|-------------------------------|-----------|---------------|----|-----|
| NOMBRE                        | CRIPCIÓN  | IAKIIDO       | SÍ | NO  |
| Santiago Valencia<br>González | Antioquia | Centro Demo-  | v  |     |
|                               |           | crático       | Λ  |     |
| Nilton Córdoba                | Chasá     | Partido Libe- | v  |     |
| Manyoma                       |           | ral           |    |     |
| Fabio Raúl Amín               | Córdoba   | Partido Libe- | v  |     |
| Saleme                        | Cordoba   | ral           | Λ  |     |

### Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor secretario, a consideración sírvase colocar el título y pregunta del Proyecto de ley número 324 Cámara y 092 de Senado.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así el título "por medio del cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado" y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

### Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Se hace nuevamente la pregunta, se abre el registro, anuncio que se va a cerrar ¿aprueba la Honorable Cámara de Representante este proyecto de Ley?

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

### Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Siguiente proyecto de ley, señor Secretario.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 327 de 2017 Cámara, señores, por favor, no se retiren este es un proyecto, el último que se va a tramitar en la noche de hoy.

## Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Les solicitamos a ustedes muy comedidamente, nos acompañen, es un proyecto de ley muy importante de la Universidad Nacional, saludamos al señor rector, solicitaríamos al ponente que se permita la explicación de este proyecto.

## Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, están pidiendo el uso de la palabra, antes de continuar con el Orden del Día, El doctor Valencia y el Doctor Díazgranados, sobre la aprobación del proyecto anterior.

### Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Doctor Santiago, primero.

# Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente, muchas gracias, no, simplemente agradecerle a toda la plenaria, a los compañeros de toda la bancada, a quienes acompañaron el proyecto, a quienes no, a quienes lo enriquecieron, a la Fiscalía General de la Nación, que envió el concepto y las proposiciones que sin duda mejoraron el proyecto y, por supuesto, a mis compañeros ponentes que estuvieron muy

pendientes y que aportaron también para que fuera una realidad.

Muy corto, simplemente muchas gracias a toda la plenaria y a usted, señor Presidente, muchas, muchas gracias.

#### Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Está pidiendo la palabra el doctor Eduardo Díazgranados, también, sonido.

#### Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diaz Granados Abadía:

Una solicitud a la secretaría, por favor, revise el Orden del Día que está montado en las pantallas, porque cuando uno revisa la última ponencia en cada proyecto aparece repetida la misma sobre un proyecto que tiene que ver con educación.

Así que, por favor, para que mañana, señor Secretario, esté corregida la situación, no sé si a todos les está pasando, pero a mí me ha pasado ya en varios de los proyectos de ley que hemos discutido en el día de hoy.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Correcto, muy bien, señores de cabina, por favor, tomar nota, algunas fallas en algunos Representantes sobre el Orden del Día, que aparece en las pantallas de cada una de las curules.

Siguiente proyecto es el número 327 de 2017 Cámara, dice así.

Proyecto de ley número 327 de 2017 Cámara, 242 de 2017 Senado, "por la cual la Nación rinde público homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones".

Autores: Ángel Custodio Cabrera, Arleth Patricia Casado, Olga Lucía Suárez Mira, Olga Lucía Velásquez, Kelyn Johanna González Duarte. Ponente: Alirio Uribe Muñoz, se publicó este Proyecto en la Gaceta del Congreso número 308 de 2017, para primer debate en la 745 de 2017, para segundo 891 de 2017, se aprobó en la Comisión Segunda septiembre 13 de 2017 y se anunció para este debate marzo 21 de 2018.

La ponencia termina con la siguiente proposición: en relación a los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, solicito a los honorables miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 327 de 2017 Cámara, 242 de 2017 Senado,** "por la cual la Nación rinde un público homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones".

Firma, Alirio Uribe Muñoz, Representante a la Cámara.

Hay que tener en cuenta que aquí hay directivos de la universidad, incluyendo su rector, el señor rector, doctor Mantilla, bienvenido doctor, señor Presidente, ha sido leída la ponencia que pide que se le dé segundo debate a este proyecto, está en la tarima el señor ponente, doctor Alirio Uribe.

#### Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Así lo quiere, señor Secretario, le damos la palabra al doctor Alirio Uribe.

# Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, un saludo, pues, a toda la plenaria a la Mesa Directiva, un saludo muy especial al doctor Ignacio Mantilla, Rector de la Universidad Nacional de Colombia, a los demás directivos que están presentes hoy, un saludo también a los estudiantes, voceros de los estudiantes que están acá en las barras de la plenaria y como lo ha dicho la Secretaría General de la Cámara, este es el último debate del proyecto de ley que se vincula el Congreso a la conmemoración del sesquicentenario de la fundación de la Universidad Nacional de Colombia.

No quiero hacer una larga intervención, simplemente decir que este proyecto cuenta con el aval del Ministerio de Educación, cuenta con el aval del Ministerio de Hacienda y que este proyecto lo que quiere es hacer un reconocimiento y dar un apoyo irrestricto a la Universidad Nacional de Colombia, por la tradición que tiene en la excelencia académica, científica, en la historia de la educación superior del país.

El Congreso se vincula a través de esta ley a la conmemoración de la fundación de la Universidad Nacional de Colombia, que es una universidad líder en la producción académica, en la investigación y en la pertinencia social de todos sus programas, recordemos que hoy la Universidad Nacional tiene 94 programas de pregrado, 343 programas de posgrado, 111 especializaciones, 38 especializaciones en áreas de salud, 140 maestrías, 54 doctorados, que el 35% de los profesores de la Universidad Nacional, son doctorados, que tiene 907 grupos de investigación registrados en el sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación, sin duda que es la mejor universidad del país, nos han traído una revista que hace un balance social de la vigencia a la Universidad Nacional y no quisiera extenderme más, sino que pasáramos a la votación de este proyecto, que, insisto, tiene avales del Ministerio de Educación y del Ministerio de Hacienda, para conmemorar este aniversario de la fundación de la mejor universidad del país, una universidad del país, una universidad que tiene el 70% de sus cincuenta y tres mil ochocientos ochenta estudiantes vienen del 70% los municipios del país, realmente es una Universidad Nacional, la mejor Universidad de los colombianos, la que tiene el 75% de todos sus programas acreditados, como programas de excelencia académica, entonces, yo invito a que votemos positivamente en último debate este

importante proyecto de ley y este reconocimiento a esta Universidad de Colombia.

Muchas gracias.

## Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias doctor Alirio Uribe, sometemos a consideración el informe con que termina la ponencia de este importante proyecto de ley, el número 327, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, aprueban los honorables Representantes el informe con que termina la ponencia.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

### Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, señor Secretario. Continuamos con el articulado de este proyecto.

## Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de seis artículos, sin ninguna proposición modificatoria, señor Presidente, para que lo someta a consideración, en bloque, el articulado.

### Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, señor Presidente, a consideración el bloque de artículos de este importante proyecto de ley, como viene en la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueba el bloque de articulado la honorable Cámara de Representantes?

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, el articulado, título.

# Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario, título y pregunta.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así, título "por la cual la Nación rinde público homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones" y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?, en consideración.

### Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

En consideración el título y pregunta de este importante proyecto de ley, el título y la pregunta, se abre la discusión, perdón anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, ¿aprueban el título y la pregunta de este importante proyecto de ley?

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ha sido aprobada.

### Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, se va a dirigir el señor rector de la Universidad Nacional, a quien lo saludamos y luego vamos a intervenir la doctora Olga, el doctor Carlos Guevara y los honorables Representantes que quieran, señor Rector.

### Intervención Rector de la Universidad Nacional de Colombia Ignacio Mantilla Prada:

Muchas gracias, quiero ante todo agradecer al Congreso la unanimidad que ha tenido para apoyar los proyectos de la educación superior pública, reconocer que este es un Congreso comprometido con la educación, siempre he sentido respaldo del Congreso, en estos seis años que he asumido la rectoría de la Universidad Nacional, que es patrimonio de todos los colombianos.

A todos ustedes, muchas gracias, y estos recursos se van a ver reflejados en más estudiantes, en mayor calidad y, por supuesto, en más investigación que el país requiere, muchas gracias a todos ustedes y como les digo, cuenten siempre con la Universidad Nacional, asesora del Estado, una universidad pública que tiene total autonomía e independencia para conceptuar sobre lo que ustedes requieran, especialistas en todas sus áreas, tres mil profesores, mil quinientos profesores, con doctorado, es la universidad mejor calificada en el país.

Muchas gracias, señores honorables Representantes.

#### Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted, señor rector y nuevamente felicitaciones, la doctora Olga Lucía Velásquez.

## Intervención de la honorable Representante Olga Lucia Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, agradecerle a la plenaria de la Cámara, agradecerle a la Comisión Segunda, por el trámite que se le dio, de manera rápida, a este proyecto de ley de honores del sesquicentenario, no solamente es un reconocimiento al aporte académico de investigación que la Universidad Nacional ha hecho durante estos ciento cincuenta años de existencia, sino también al reconocimiento de los programas sociales que hoy la Universidad Nacional tiene, yo quisiera hacer una mención al programa TE AMA que es un programa que ayuda para que población vulnerable, que no logra entrar a la universidad, tenga un tránsito de nivelación académica, cerca de su lugar de origen, es decir, es un verdadero programa descentralizado que reconoce la identidad territorial, pero, además soluciona diferentes dificultades que tienen, especialmente en materia académica, muchos estudiantes que se gradúan del bachillerato.

La Universidad Nacional, no solamente es reconocida a nivel internacional, dentro del ranking de las mejores universidades en América Latina, sino también, es una universidad que aporta a la investigación y quiero reconocer también que parte de la responsabilidad que hoy tenemos para sacar el país adelante e implementar el proceso de paz, el posconflicto, los acuerdos firmados, tienen que ver con el desarrollo que la Universidad Nacional ponga a cada una de estas actividades, en cabeza de las regiones, la paz se construye en las regiones, la paz se construye en los territorios, pero además la paz se construye con una verdadera educación, educación de calidad, educación pertinente y tenemos que ampliar cobertura, para poder garantizar que muchas personas, que merecen estar en la educación superior, lo puedan hacer en universidades públicas, como la Universidad Nacional.

Entonces, muchísimas gracias, un reconocimiento a la Universidad Nacional, por el sesquicentenario y esperamos seguir teniendo a la Universidad Nacional, como la mejor Universidad de Colombia.

## Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted, doctora Olga, tiene la palabra el doctor Carlos Guevara.

#### Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, un saludo a la plenaria, señalar que desde nuestra bancada no somos tan propicios a aprobar proyectos de conmemoración o de unirse a homenajes, pero este sí lo votamos, con todo el orgullo, a sabiendas que es un proyecto que va a fortalecer la educación pública del país, de una universidad que, como bien se señalaba, le abre las puertas a los estudiantes de las regiones, aquí tenemos proyectos educativos en Sumapaz, liderados por la Universidad Nacional, allá en el sitio, en Sumapaz, con los campesinos y a su vez, a sabiendas que son cien mil millones de pesos, que van a servir para fortalecer, modernizar los edificios, los laboratorios, las bibliotecas, para ampliar cobertura, que se suma también a la estampilla que hace poco aprobó este Congreso, para mejorar también los proyectos educativos, con la Universidad Distrital.

Yo creo que es un gran mensaje para la conmemoración de estos ciento cincuenta años de la Universidad Nacional, que como bien es sabido es una universidad, que no solamente le ha abierto las puertas a muchos colombianos de estratos bajos del país, sino que también ha generado cambios y desarrollos sociales, muy importantes, aportes en investigación, en ciencia, en tecnología, es una de las mejores universidades de América Latina y cómo no, como partido MIRA y como Congresistas, apoyar esta, este proyecto de ley.

Felicitaciones, también, al doctor Ignacio Mantilla, terminó su periodo hace poco, se nombró una mujer en cabeza de la rectoría, yo creo que es un gran mensaje para el país, ver una foto de una mujer que lidere una universidad pública de esta categoría y sabemos que lo va a hacer con las mejores condiciones y a sabiendas de lo importante que es para la universidad y para el país que las mujeres lleguen a liderar los procesos educativos, entonces, gracias Presidente, queríamos dejar esta constancia y señalar el total acompañamiento de este proyecto de ley.

### Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted, doctor Carlos, tiene la palabra el doctor Chichi Quintero.

#### Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

De verdad, muy complacido, yo creo que es un hecho importante este reconocimiento que se le hace a la Universidad Nacional y precisamente como costeño, quiero resaltar, pues, que en estos ciento sesenta años que cumple la Universidad, se crea una nueva sede de la Universidad en el Caribe colombiano, el área sede caribe de la paz, en el Municipio de Valledupar, en el área metropolitana, que lo más seguro que empiece a funcionar a comienzos del segundo semestre de este año.

Mucha importancia para la costa caribe, porque de verdad, esta es la universidad más importante en la historia del país y la universidad de los pobres de este país, yo creo que es un reconocimiento de mucha historia, digo yo, porque de verdad esta es una universidad que le ha servido al pueblo colombiano.

Mil gracias.

### Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Bueno, a usted doctor, tiene la palabra el doctor Jorge Rozo, entonces, el señor Representante de los estudiantes, el Consejo Superior, el estudiante Andrés Felipe.

## Intervención Estudiante Universidad Nacional Andrés Felipe Salazar:

Buenas noches, primero que todo.

### Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Un segundito, vamos a..., la honorable Cámara de Representantes se declara, quiere declarar la sesión informal para escuchar al estudiante Andrés Felipe Salazar.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere.

## Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sí lo quiere.

#### Intervención Estudiante Universidad Nacional Andrés Felipe Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente, gracias igualmente agradecer a la Representante Olga Lucía Velásquez, Alirio Uribe, al Senador Iván Cepeda, también que pusieron todo de sí para sacar adelante este proyecto.

Contarles que hace apenas 15 días, en la Universidad Nacional, nos reunimos más de dos mil estudiantes, en un encuentro nacional de estudiantes, para debatir los problemas de la educación, allí decíamos que necesitamos más proyectos como este, que vayan a fortalecer a las instituciones, a financiar la oferta, a la generación de becas, a la generación de matrículas en cero, contrario a eso lo que no nos sirve es la financiación de la demanda, por eso quiero a la vez agradecer y reconocer este reconocimiento que el Congreso de la República le hace a la Universidad Nacional de Colombia, llamarles la atención sobre un proyecto que viene, que es de financiación contingente al ingreso, que estaba hoy en Senado y que pronto vendrá a la Cámara y que ese no le conviene a la educación y no va en esta misma vía, el fortalecimiento de las instituciones y de la garantía de la educación como derecho.

Muchas gracias, nuevamente y esperamos que sean muchos años más para la Universidad Nacional de Colombia, al servicio de todos los colombianos.

### Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted, doctor Andrés, se levanta la sesión informal y se realiza el respectivo anuncio de proyectos para el día de mañana.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha levantado la sesión informal y se anuncian los siguientes proyectos para la sesión del día de mañana, miércoles 4 de abril de 2018.

# Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se cita para mañana a las 3 de la tarde, anuncie y citamos a las 3, por favor.

#### Intervención, Auxiliar Secretaria:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día miércoles 4 de abril del 2018, a las 3 de la tarde o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

### Informe de objeciones presidenciales

Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara, 123 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, 206 de 2016 Senado.

#### Informe de conciliación

Proyecto de ley número 179 de 2017 Cámara, 212 de 2017 Senado.

## Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 107 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 202 de 2016 Cámara, 45 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 077 de 2017 Cámara, 202 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 097 de 2017 Cámara.

Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 147 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 034 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 115 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 261 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 001 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 303 de 2017 Cámara, 135 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 007 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 102 de 2017 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión plenaria del día miércoles 4 de abril del 2018, a las 3 de la tarde.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana a las 3:00 de la tarde, nuevamente, a ustedes, muchas gracias compañeros y una feliz noche.

# Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 7:20 de la noche, se ha citado para mañana 4 de abril a partir de las 3:00 p. m.

#### CONSTANCIAS



Orden Público y Amenazas contra lideres sociales en el Departamento del Chocó

Existe una preocupante isituación de orden público en las regiones periféricas del pals, el pecífico colombiano y concretamente el Departamento del Chocó, que viene acompañada de las muertes y amenazas de las que han sido victimas los ildenes sociales.

Asi, desde la salida de las tropas de las Fuerzas Armades Revolucionarias de Colombia – FARC EP., y su concentración en las Zonas Veredales Transitorias, atros grupos al margen de la Ley, especificamente el ELN y las Autodefensas Sattanistas de Colombia – AGC, han implementado una estrategia de expansión territorial a través de los municipios de la costa peolífica chocoana, y el Bajo y alto Atrato, buscando el dominio territorial y poblacional, y disputándose el control de las economias legales e llegales, poniendo en medio de este escenario a la población civil.

En aste contexto, al departamento del Chocò presentó el mayor número de desplazamientos en el 2017, con disciocho (19), eventos registrados de desplazamientos masivos; esta situación se repite en la presente anualidad, en donde en febrero se desplazaron cien (100) personas en el municipio de Bagadó, y otras mil se encuentran con restricción en la movilidad; la mayoría de afectados por este flagelo son miembros de comunidades étnicas.

Ya la Defensoria del Pueblo y otras entidades tales como la Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) han visibilizado esta situación y han emitido una alerta roja por el flagelo a los derechos humanos en Chocò, alerta que se presenta en más del 80% del territorio chocoano, en donde se ha producido el asesinato de lidores sociales, el confinamiento, la extorsión, el reclutamiento de Niños, Niñas y adeciscentes - NNA, y el secuestro. Dentro de ce municipios más afectados se encuentran Riosucio, Rio Quito, Litoral del San Juan. Alto Baudó, Bojayá y Medio Atrato, y la tragadia no es menor en Quiddo, que recibe a diairo despiracións, y en donde existe control territorial urbano y rural por parte de dichas estructuras armadas llegales.

Todo este panorama va acompañado de la muerte de líderes sociales, que debilita a las comunidades y a sus formas organizativas. Así, organizaciones comunales, indigenas, afrodescendientes, sociales, campesinas y de víctimas, y, los

Edifico Nuevo del Canpreso: Carrera 7 N°8-58 Of 508 - 511
Telefonos: (1) 382 3508 – 3823509 Bognid D.C.
Email: nitro: cardona@campra.gov.ca

RETIRADA

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaria de Cámara
Congreso de la República de Colombia
Cludad.

famma:

Conforme al artículo 288 y 291 de la ley 5º, de 1992, me permitio declararms impedido para participar en el discusión y votación del proyecto de ley 65 de 2016 Senado, 312 de 2017 Cámara, "Por el cual se dictan disposiciones relacionadas en el ejercicio de la profesión de abogado". Por cuanto mi profesión es la que se esquentra en discusión.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria de la Cámera de

813

100-

013702



defensores de derechos humanos se encuentran en alto riesgo, siendo Riosucio el municipio más afectado. presentándose alti siete (7) homicipios en el último año.

Dentro de las agendas que abandereban los lideres asesinados se encuentra la defensa del territorio por temas ambientales y frente a intereses privados, y la restitución de tierras. En este contexto, la semana pasada, varios lideres del Chocó, miembros del Comité Civico y que estuvieron al frente de la defensa de Belén de Bajirà como territorio chocosno, fuenon amenazados a través de unos panifetos. Ahora bien, como esta semana se inicia el trámite de desilinde entre Antiquia y Chocó, que será acompañado por los lideres chocosnos, nos encontramos altamente preocupados por su vida el integridad, más nún cuando no lodos cuentan con un esquema de seguridad, y algunos de ellos son insuficientes. Queda claro entonces que defender el territorio de los intereses privados en este país es una condena a muerte.

Presento esta denuncia ante la Plenaria de Cámara de Representantes (la cual llevaré a las instancias que sea necesario), hago un llamado al Gobierno Nacional y a todas las instituciones involucradas en este asunto, con el fin de que diseñen estrategias efectivas para hacer presencia territorial en mi departamento, antes de que esta situación se nos escape de las manas; y solicita el acompañamiento y protocción a los lideres acciales, que son el tronco de las comunidades y de la vida colectiva en el departamento del Chocó, especialmente a los lideres que hacen parte del Contro Pro Defensa de Belén de Bajirá.

NILTON CORPORA MANUOMA
Representating a legical Camara
Departements del Choco

<sup>1</sup> 10 municipios del país, dentro de ellos Riosucio, concentran el 30% de los hemioldios de lideras socialos y defensoras de derechos humanos (Defensoria del Fueblo, 2018).

Edificia Nuevo del Congreso - Correta 7 N°8-68 Of 508 - 511 Telèfonos: (1) 382 3508 - 382 3509 Bogoto O, C Emaili nutan corusta @comora.gov.co ANGELO ANZONIO VILLAMIL BENAVIDES Representante a la Câmara por el Meta

Bogota D.C;

Representantes

surrented of the

Retroop,

Carrora 7 # 8-66 Edif. Nuevo del Congreso Of. 505b-5048, Bogotá D.C. Telefax 3B234B2
PBx: 3B23468 e-mail: angelo:villamil@campra.boo.co

6.7

Bogotă D.C. 4 de abril de 2018

#### Constancia

Rechazo la muerte de los cuatro jóvenes hinchas del América que perdieron la vida en confusos hechos con la Policía Nacional

Los medios de comunicación reportaron que "el pasado sábado 24 de marzo cuatro jóvenes al parecer hinchas del América murieron y uno resulto herido, luego de que se presentara un presunto altercado con miembros de la Policía en el kilómetro 39 de la vía que de Pasto conduce a Mojarras, ubicado a 40 minutos de la capital de Nariño".

Los hinchas que eran transportados por la Policio Nacional, fueron bajados del vehículo, la que generá una confrontación entre los aficionados y la fuerza pública. En ese enfrentamiento los hinchas intentaron huir, pero al no conocer el terreno cayeran por un abismo de 160 metros de profundidad.

Asimismo, se señaló que "los jóvenes denunciaron que el enfrentamiento se dio luega de que los policías golpearan a las mujeres que se encontraban con ellos. A demás, expresaron que una vez llegaron al kilómetro 3g los policías los obligaron a bajar del camión y en esa labor les pegaron con bolillos en la cabeza. A varias mujeres las lastimaron y luego del tiroteo que hicieron los policías, varios aficionados se lanzaron a las orillas con tan mala suerte que cayeron al precipicio", dijo Lady Tatiana Valdez, hincha del América.

La joven, además, sostuyo que, durante la revuelta, los uniformados les quitaron los maletines, las billeteras y zapatos antes de lanzarlos al vacio.

Subsecretaria General

Fecha: 04-04-2018. Hara: 3, 46pm.

AQUIVIVE LA DEMISCRACI

Edificio Nuevo del Congreso Bogarlà, D.C. Leida Jarol.

117

1

El joven herido que responde al nombre Hernando Gómez Peña, de unos 23 años de edad, fue rescutado a las 10:00 de la mañana. Una hora después fue saçado del abismo el primer cadáver<sup>®</sup>.

Estos hechos son muy lamentables y nos preocupa de sobremanera que existan versiones de los jóvenes en las que presuntamente miembros de la Policia Nacional provocaron la muerte de los cuatro chicos producto de supuestos disparos y uso desproporcionado de la fuerza tanto de los policías que realizaban aparentemente un traslado por protección como de los integrantes del ESMAD.

Estas actuaciones son bastante lamentables y generan muchos cuestionamientos frente a la forma como se desarrolló el procedimiento policial, toda vez que según han informado los jóvenes, estos se encontraban bajo el traslado por protección de los miembros de la Policia Nacional.

De acuerdo con el Periódico el Colombiano "el comundante de la Policía Metropolitana de Pasto, coronel Diego Alejandro Vásquez, también se refirió a los hechos e indicó que la alteración del orden público se presentó cuando un grupo de hinchas del América de Calí que iba a bordo de un camión de la Policía, descendió del mismo y comenzó a lanzarle piedras. "La misma situación la protagonizaron contra otros vehículos que se movilizaban en sentido contrario.

Esta declaración del comandante de la policia Metropolitana de Pasto es muy grave porque evidencia que los jóvenes estaban bajo su custodia, es decir que la vida e integridad de los jóvenes dependía de la policia Nacional al encontrarse bajo el traslado por protección establecido en el artículo 155 del código de Policia que establece: cuando esté involucrado en riña o presente comportamientos agresivos o temerarios, realice actividades peligrosas o de riesgo que pongan en peligro su vida o integridad o la de terceros, o esté en peligro de ser agredido, o cuando el traslado seu el

1 http://www.scolombiano.com/neccussifutto/colombia/othnishat-del-america-musicon-tras-zaer-a-un-atkimbiannum-s-tin5440207

> AQUI YINE UNDER DERACTA Edition Nuevo del Congresió Bogotto, D.C.

8 1 5 8 1

1



único medio disponíble para evitar el riesgo a la vida o integridad de la persona o los terceros.

Estos hechos ratifican nuestra posición planteada en su momento frente a este tipo de traslados que ponen en un riesgo mayor a los ciudadanos. <u>Por esto, solicito de manera prioritaria al Fiscal General de la Nación y al Procurador General de la Nación que ejerzan su poder preferente frente a la Justicia Penal Militar y abran investigación frente a estos hechos por ser una posible violación de Dérechos Humanos y una ejecución extrajudicial.</u>

Finalmente, en mi calidad de vocero de la bancada del Polo Democrático Alternativo, reitero que estos hechos evidencian que las actuaciones de los Escuadrones Móviles Antidisturbios (ESMAD) de la Policia Nacional, en muchas de sus intervenciones se ha hecho por fuera del marco legal y constitucional, haciendo uso excesivo, abusivo y desproporcionado de la fuerza, para atacar de manera sistemática y generalizada a la población civil, identificándose un modus operandi común, que afecta particularmente a los jóvenes. Por ello solicito de forma inmediata el desmonte del ESMAD por ser incompatible con el Estado de derecho y la Constitución.

El manejo de los conflictos sociales debe ser neta y exclusivamente de carácter civil a través de la mediación de conflictos. Para esto hay que fortalecer las capacidades personales y técnicas de las instituciones para enfrentar este tipo de situaciones o crear un cuerpo de carácter cívil con presencia nacional que pueda mediar en estas situaciones.

ALIRIO URIBE MUÑOZ Representante a la Cámara Polo Democrático Alternativo

#### PROPOSICIONES

| PROPOSICIÓN APROBADA  PROPOSICIÓN N  POLADA DUQUE NARANA  E/ CANADA CONTROL PORTO  CONTROL PROPOSICIÓN NA  E/ CANADA CONTROL  CONTRO | ayor desastre ambiental en Colombia relacionado<br>m Lizama 158 sobre los cauces de la quebrada La   |
|--|--|
| todavia es incalculable y el país prácticamente desconoc   |  |
| Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con los<br>del Congreso-, solicitamos a la Mesa Directiva de la Car<br>Accidental de Seguimiento a la Tragedia Ambiental ge<br>Departamento de Santander".   | nara de Representantes, designar una "Comisión   |
| Además, autoricese el desplazamiento de dicha Comisión los Gobernos Minicipali, Departamental y Nacional y a tiprimera mano los hechos ocurridos, las acciones empre informe completo con laz causas, las faltas, las aferesponsables políticas, penales, fiscales y disciplinarios de de Ropresentantes fijará la fecha y hora para el desplaz Comisión Accidental.  De los bonorables dongresistas.  | odas las sutoridades ambientales para conocer de<br>indidas para contenur la emergencia y realizar un<br>daciones ambientales, atl como los presuntas<br>la tragedia ambiental. El Presidente de la Cámara |
| FREDY INTONIO ANAYA MARTINEZ<br>Representante a la Camara por Santander  | UNA MARÍA BARRERA RUEDA<br>Representante a la Cámara por Santander   |
| MARCÓS YONAN DÍAZ BARRERA<br>Representante a la Cámara por Santander   | CIRO FERNANDEZ NÚREZ Representante la Cámara poy Septamber   |
| EDGAR GOMEZ ROMÁN<br>Representante à la Cámara por Santander   | MIGUEL ANGEL BINTO HERNÁNDEZ<br>Repredepadrife a ly Comaca por Santani er  |
| Subsecretaria General MARIA EGENTA TRI FINITO 08-04-2008 Representante a la cama Horg. 9-00-00   | ra por Santander   |
| H. Representante a la Câmara Fre<br>Edificio Nuevo del Congreso de la Ri<br>Tel. 38231   | spoblica. Oncina e09 - e10.  |
|  | ph/  |
|  | 000  |





P.L. WOLL

Bogotá D.C., 3 de sibril de 2018

Doctor RODRIGO LARA RESTREPO Presidente de la Cámara de Repre

Para que sea decidido por la Plenaria de la Cámara de Representantes, me permito presentar a consideración mi impedimento a la discusión y votación del proyecto de Ley número 110 de 2017. Cámara "Por medio del cual se regula y prohibe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el Departamento Archipietago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e Islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, toda vez que actualmente me encuentro en proceso de invertir en una empresa dedicada a la producción de empaques biodegradables y compostables, que, en virtud del objeto del proyecto de Lay, tiene intereses directos en el mismo.

Subsecretaria General 08-04-2018 101-3146-100

| Inopro L              | rara de Representantes   |         |
|-----------------------|--|---------|
|                       | IMPEDIMENTO  |         |
|                       | resentante a la Camara, deja constano<br>mento para participar en el debate y v<br>, corre | otación |
| al Proyecto de Ley No |  |         |
| sobre                 | , por considerar   | que ex  |
|                       | impediala prego.   | T.C.    |
| tor your you          |  |         |
| m Korman              |  |         |



|               | The second secon |
|---------------|--|
|               | Câmura de Representantes   |
|               | IMPEDIMENTO  |
|               | to (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre l  |
| existencia de | mi impedimento para participar en el debate y votación de  |
|               | de Ley Ng. 094 Dody , correspondent  |
| sobre_ 16     | esp del a e/or por considerar que existe   |
| Pont 1        | John of Interess VA AV   |
| Confi         | cjo de interes ja go   |
| tena          | o uno hib que se deals   |
| 1000          | 1  |
|               |  |
| G 43          | stal profesion-  |
| G e3          | the profesion—   |
| 9 63          | stell profesion—   |
| 9 e3          | stell profesion—   |
| G e3          | profesion  |
|               | ncia se firma como aparece y se radica en la Secretaria Cámara de Representantes.  |
| General de la | Câmara de Representantes.  |
| General de la |  |
| General de la | Câmara de Representantes.  |

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2018